

DIÁLOGOS DE LA HABANA (2012-2016): ¿AHORA SÍ LA PAZ?

Luisa Fernanda Uribe Larrota

Universidad del Rosario
Escuela de Ciencias Humanas
Programa de Sociología
Bogotá, D. C.
2016

DIÁLOGOS DE LA HABANA (2012-2016): ¿AHORA SÍ LA PAZ?

Luisa Fernanda Uribe Larrota

Trabajo de grado presentado para optar por el título de Socióloga

Fernando Cubides Cipagauta

Director

Universidad del Rosario

Escuela de Ciencias Humanas

Programa de Sociología

Bogotá, D. C.

2016

Contenido

<i>Agradecimientos</i>	3
<i>Introducción:</i>	4
Presentación y consideraciones generales de la investigación	4
<i>¿Por qué centrarme en los discursos de las delegaciones?</i>	8
Capítulo I:	16
Aproximaciones al conflicto social/armado y a las negociaciones de paz: perspectivas teóricas	16
Capítulo II:	28
El análisis crítico del discurso	28
Capítulo III:	34
Los diálogos de La Habana	34
<i>Se “abren” las puertas de la paz: (Octubre-Diciembre del 2012)</i>	35
<i>De campo y de ciudad: Reforma Rural Integral (Enero-Junio del 2013)</i>	44
<i>Opinión pública y participación política: los primeros debates (Julio-Diciembre de 2013)</i>	53
<i>Negociar en tiempos de campaña electoral (Enero-Junio 2014)</i>	70
<i>“Las víctimas son el centro del proceso” (Julio-Diciembre de 2014)</i>	84
<i>Dos años de negociación: ¿qué se ha logrado? (Enero-Junio de 2015)</i>	96
<i>¿La recta final? (Julio-Diciembre 2015)</i>	108
<i>Ahora sí la paz: (Enero-Marzo de 2016)</i>	117
<i>Reflexiones finales</i>	122
Bibliografía	130

Agradecimientos

Agradezco a quienes desde siempre me han incentivado a analizar la realidad, a ser crítica y a pensar en un país más justo: mi papá y mi mamá, Julio César Uribe y Alcira Larrota. A ellos dos, militantes de la vida que me hacen amar el mundo a través de su existencia, gracias infinitas. Gracias a mi hermano, Julio, quien me inspira siempre a ser mejor persona y a luchar por quienes amo.

Toda mi gratitud para Fernando Cubides, quien desde que fue mi profesor me incentivó a la producción de conocimiento serio y pausado sobre el conflicto colombiano y quien durante todo el proceso fue un apoyo incondicional, pertinente y constructivo. Muchas cosas se me hubieran pasado por alto de no ser por su lectura incansable de los múltiples borradores de este trabajo.

A mis hermanas del Colectivo Rosario Sin Bragas, gracias, porque sin saberlo fueron apoyo constante y certeza de que la paz sí es posible y de que será de todas o no será. A Nicolás, por la alegría, sus palabras de apoyo y por creer en mí incondicionalmente.

Introducción:

Presentación y consideraciones generales de la investigación

En octubre del año 2012 se anunció desde Oslo la instalación de una Mesa de negociación entre las FARC-EP y el Gobierno, la primera desde el fallido proceso del Caguán (1998-2002) y los procesos de La Uribe-Meta (1984) y Tlaxcala (1992, con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar).

El proceso del Caguán, por su lado, tuvo como elementos más destacados la creación de una zona de distensión de 42.000 kilómetros cuadrados, que equivalían a cinco municipios de Meta y Caquetá (San Vicente del Caguán, La Macarena, La Uribe, Mesetas y Vista Hermosa); una agenda de diez puntos llamada “Política de paz para el cambio”, en la que se destacaron temas como los derechos humanos, reformas políticas y agrarias, el paramilitarismo y el derecho internacional humanitario en medio de las confrontaciones armadas. El fracaso del proceso tuvo múltiples causas; sin embargo, lo difuso de los comunicados, la confusión de agendas propuestas y la falta de voluntad real por parte de la guerrilla y del gobierno son de los más destacados.

Es de suma importancia tener en cuenta estos antecedentes, pero también es preciso reconocer que los esfuerzos no han sido suficientes, que no han podido evitar la agudización del conflicto armado ni frenar sus trágicas consecuencias: el negocio de la guerra parece ser cada vez más lucrativo para los actores armados, no hay consideración alguna con la población civil y las causas históricas del conflicto social siguen latentes en el día a día de la realidad nacional. Allí radica la importancia de reuniones exploratorias en las que se acordó un *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.

La salida negociada ha sido siempre una opción válida y posicionada por investigadores e investigadoras que trabajan el tema en el país y, desde hace un tiempo, se ha reconocido la necesidad de la misma, no como una opción y un privilegio para las guerrillas y demás actores, sino como una herramienta absolutamente necesaria en el camino hacia la paz (Arteta, 2008) (Lozano, 2008) (Medina M. , 2008).

Así, tras presenciar la instalación y conocer los seis puntos que constituían el acuerdo general, un optimismo casi desmedido se apoderó de las consideraciones que en prensa y opinión

pública en general se hacían sobre los diálogos, sobre sus alcances y las puertas que abrían para la construcción efectiva de paz en el país. Con el paso del tiempo este optimismo fue acompañado por posturas más realistas y críticas del proceso, de sus alcances y de las implicaciones que tenía el cómo se abordaban los temas de la agenda en los ciclos de negociación y en el panorama político.

De todas estas tensiones y de las múltiples dudas que tenía con respecto al devenir de la Mesa nació el interés para diseñar la presente investigación; tras conocer dos años de debate (dentro y fuera de La Habana), los borradores de dos puntos de la agenda y presenciar el crecimiento de bandas criminales y/u organizaciones sucesoras del paramilitarismo, de la mano de la expansión de economías ilegales y una polarización creciente (y preocupante por sus características) en torno a la paz y el conflicto social/armado en el país, decidí analizar a profundidad el carácter y alcance de los discursos emitidos por ambas partes en La Habana. En consecuencia, la pregunta que guio esta investigación fue **¿cómo influyen los discursos (Gobierno-FARC-EP) sobre conflicto social/armado emitidos desde La Habana en sus dinámicas y en las perspectivas de paz?**

Así, el trabajo consistió en la recolección y análisis de información sobre los discursos emitidos desde La Habana en el período comprendido entre el 12 de octubre de 2012 y el 23 de marzo de 2016. El análisis de las dinámicas del conflicto en el país, a su vez, estuvo guiado por la selección de una serie de eventos coyunturales influyentes en la consolidación y difusión de premisas discursivas de los negociadores.

La mesa de negociaciones fue instalada en Oslo, el 18 de octubre de 2012, y tiempo después se conocieron en su totalidad los miembros de ambas delegaciones. Tanto gobierno como guerrilla han contado con diez negociadores; pero también con un equipo de apoyo técnico que les proveía insumos a estos delegados (Pino, 2013).

Por un lado, la comisión de la guerrilla ha estado conformada por cinco negociadores plenipotenciarios que han llevado la vocería en la mesa de diálogos y otros cinco que han sido el apoyo principal durante las negociaciones (Guzmán, 2012) y que han ido cambiando con el tiempo. Los plenipotenciarios iniciales eran: Luciano Marín (Iván Márquez), miembro del Bloque Sur y una de la cabezas visibles de éste grupo en la actualidad; Jesús Santrich, uno de los integrantes de las FARC-EP que más escribe y opina sobre las actividades de esa guerrilla (Pino, 2013); Marco León Calarcá, cuarta vez que participa en negociaciones de

paz; Ricardo Téllez (Rodrigo Granda), portavoz internacional de la organización guerrillera; Andrés París, perteneciente al Estado Mayor Conjunto, participó en las negociaciones del Caguán.

Por otro lado, el equipo negociador del gobierno estaba compuesto, inicialmente, por dos generales retirados del Ejército y la Policía (Jorge Enrique Mora y Óscar Naranjo), un experto en seguridad y hoy Alto Comisionado para la Paz (Sergio Jaramillo), y liderado por el abogado y exvicepresidente Humberto de la Calle, quien participó activamente en la Constituyente del 91 (El País, 2012). El equipo estuvo acompañado, además, por el también abogado Luis Carlos Villegas, presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, Asociación Nacional de Industriales (Andi), embajador en Estados Unidos (El País, 2012) y actualmente Ministro de Defensa.

De la Calle, el jefe negociador, fue Magistrado de la Corte Suprema, embajador colombiano en la Organización de Estados Americanos (OEA) y Ministro del Interior. Fue Vicepresidente en el Gobierno de Ernesto Samper (1994-1998) (...) Además, ha participado en varios procesos de paz, entre ellos el que llevó al M-19 a dejar las armas en 1990 (El País, 2012).

La agenda presentada en el *Acuerdo General para la Terminación del Conflicto* cuenta con seis puntos, a saber (Mesa de conversaciones, 2012): política de desarrollo agrario integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de drogas ilícitas y víctimas; y, finalmente, *Implementación, verificación y refrendación*, que hace referencia a los mecanismos que permitirían la puesta en marcha de lo acordado en todos los puntos (Mesa de conversaciones, 2012).

Dentro de los acuerdos de funcionamiento se encuentran por, un lado, lo referente a los grupos de apoyo, teniendo en cuenta que cada delegación ha podido tener hasta 30 representantes y que en la delegación del gobierno han participado miembros de las Fuerzas Armadas (una característica imprescindible a la hora de analizar estas negociaciones); por otro lado, cabe destacar la ausencia de un acuerdo de cese al fuego bilateral hasta el reciente anuncio de un acuerdo en este punto, el 23 de junio del presente año (aunque sí ceses unilaterales por parte de las FARC-EP en los años 2012, 2013 y 2015) y la característica más mencionada del proceso: la confidencialidad.

Estas particularidades permitieron que mi atención se centrara en el desarrollo del proceso, no solo porque significó un cambio frente al tratamiento del conflicto armado y las acciones

de las partes, sino por numerosos hechos que han reafirmado dicho cambio: el acuerdo de presentar comunicados conjuntos y de desarrollar los puntos de la agenda bajo la premisa de confidencialidad, la inclusión de una Comisión Histórica que elaboró un informe compuesto de dos relatorías, los viajes de cinco delegaciones de víctimas a La Habana, los paros agrarios del 2013 y 2014, el hecho de que los acercamientos se hayan dado aún después de la muerte de Alfonso Cano, que continuaran luego del secuestro del general Rubén Darío Alzate en noviembre del 2014 y habiendo sobrepasado la fecha “definitiva” que se anunció en el 2015: el 23 de marzo de 2016.

La investigación pretende contribuir a la producción académica en el país orientada desde hace muchísimos años al análisis de las causas y consecuencias del conflicto armado, así como al estudio y problematización de las diversas dimensiones del conflicto social y las perspectivas de paz en regiones impactadas de manera diferencial por las dinámicas de dicho conflicto.

Las negociaciones actuales representan una oportunidad para el análisis del impacto que tienen los discursos de conflicto y paz emitidos por actores estratégicos en la realidad nacional y viceversa; en lo que se considera imprescindible para la construcción de paz, y, de hecho, en lo que se entiende por paz y por conflicto; cuáles son las claves de dichos conceptos a la hora de pensar estrategias de resolución de las problemáticas locales y regionales y por qué han sido tan determinantes en la historia reciente del país; ya sea por la negación de la problemática de conflictividad social/armada, como sucedió durante el período de la Seguridad Democrática, o por los múltiples y fallidos intentos de darle una solución negociada a dicha problemática.

Así, la contribución que pretendo hacer está motivada, principalmente, por dos premisas:

Primera, la de tener claridad sobre el desarrollo de las negociaciones en La Habana, qué elementos se están negociando, cuáles no, identificar así las premisas de la negociación y el alcance de los acuerdos finales. No me sería posible un análisis crítico del proceso en sí, ni del panorama de construcción de paz en el país, si no tengo claros estos elementos.

Al enfocarme en los discursos, particularidades y hechos concretos del proceso, busco tener una base para el análisis de los acuerdos de paz, teniendo claro el contexto de producción de los acuerdos, en el que se cuestionen los “universales” o grandes palabras que existen en torno a esta temática en el país: el conflicto, la población colombiana o las víctimas, por

poner un ejemplo; grandes conceptos que son usados contantemente y que explican todo y nada a la vez.

Mi interés actual reside en conocer lo más rigurosamente posible qué se negoció durante estos cuatro años, en qué términos y cuáles fueron las perspectivas definitivas en el accionar del Gobierno y las FARC-EP en los últimos años, al igual que las relaciones entre dichas perspectivas y el devenir del conflicto armado a través de la identificación de eventos y/o momentos influyentes en la negociación.

La segunda premisa es la necesidad de fortalecer el proceso de construcción de paz en el país a través del conocimiento y análisis crítico de lo que ha sucedido en La Habana, así como un acercamiento a las implicaciones presentes y futuras de las negociaciones. En otras palabras, si bien estas no representan el fin último de la paz y no acaban con las desigualdades ya existentes, sí son una oportunidad importante que puede ser encaminada a la reestructuración y reconciliación en zonas fuertemente afectadas por el conflicto y a la generación de un cambio definitivo en la historia de violencia en Colombia. Considero que es preciso llenar de contenido la paz en abstracto, la reconciliación y todas las virtudes que le son adjudicadas al proceso, siendo conscientes de los límites, pero también de las oportunidades reales que representa.

¿Por qué centrarme en los discursos de las delegaciones?

Los discursos sobre conflicto social hacen referencia a cómo han abordado este concepto los negociadores, y a cómo se ha visto reflejada esa manera de entenderlo en las acciones de las partes y en los avances y/o propuestas que se han hecho para la construcción de paz (por ejemplo, el debate que proponen los negociadores de las FARC-EP sobre la estructura de las fuerzas militares en el país, la tentativa de una gendarmería rural del presidente Juan Manuel Santos y las jurisdicciones especiales para la paz).

Los eventos coyunturales, las características particulares del proceso y los documentos que se producen en la mesa han sido, a su vez, los que me permitieron identificar un vínculo concreto entre el tratamiento del conflicto desde La Habana y la realidad del mismo a nivel nacional. Los usé como datos para reconocer qué aspectos del conflicto se debatieron de

manera primordial, para identificar los avances y retos que representan las negociaciones y para una lectura crítica del proceso de construcción de paz negociada, retomado en el 2012. En el Capítulo I, “Aproximaciones al conflicto social/armado y a las negociaciones de paz”, expondré los puntos de partida teóricos de esta investigación, que provinieron de la teoría sociológica del conflicto expuesta por (Coser, 1956) y (Freund, 1995) de la mano de los aportes sobre negociaciones y perspectivas de paz realizados por (Bejarano, 2011), (Fisas, 2015), (Gawerc, 2016), (Lederach, 1991, 1997) y (Wallensteen, 2002).

En este capítulo realizo una distinción entre conflicto social y armado, clave para abordar los discursos referentes a los alcances de lo que suceda en La Habana, teniendo en cuenta que en numerosas ocasiones no hay una distinción ni práctica ni teórica de ambos conceptos y que se cree, en consecuencia, que el fin del enfrentamiento armado representará la solución a (todos) los problemas estructurales que afectan al país.

Dada la complejidad del conflicto social y armado, teniendo en cuenta el reto que representa un análisis crítico del mismo y reconociendo los importantes aportes que han hecho diversos autores/as nacionales (e internacionales) sobre esta problemática, haré referencia en esta introducción a las razones que me llevaron a incluir a Bejarano, Lederach y a los redactores del informe “¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad”.

Primero, los aportes de Jesús Antonio Bejarano que se encuentran en el Vol. 2 de su Antología “Estudios de paz” (Bejarano, 2011) y en las memorias del seminario *Paz, democracia y desarrollo* (Bejarano, 1990) que se llevó a cabo a principios de la década de los noventa.

Las propuestas de Bejarano en ambas referencias son claras en su forma de abordar el conflicto que hemos vivido en el país, las perspectivas de paz y el cómo abordar estas problemáticas de una manera rigurosa y consciente de las implicaciones de los aportes que, desde la academia y las ciencias sociales en particular, se hagan sobre estos temas:

“(…) De un lado, quienes confían en un uso más eficaz de la fuerza; de otro quienes creen suficientes las reformas políticas o un poco más de justicia social. No obstante, el más ligero repaso de la literatura internacional sobre las situaciones de conflicto haría ver que la violencia se resiste a tipificaciones y clasificaciones, si para ello se apela a criterios de orden causal entre la pobreza y el conflicto, o entre el régimen político y la

violencia. Bastaría la más elemental revisión de cifras para constatar que situaciones similares, sociales o políticas, dan origen a conflictos distintos, y que conflictos semejantes en su forma de manifestarse pueden producirse en entornos sociales, culturales y políticas totalmente diferentes” (Bejarano, 2011: 24)

Segundo, Lederach en “Cultivating Peace: a Practitioner’s View of Deadly Conflict and Negotiation” (2003) propone evitar los enfoques predictivos sobre las negociaciones y más bien abordarlas como lo que son: procesos, muchas veces circulares y difícilmente encasillables en períodos de tiempo previamente definidos (Lederach, 2003: 32) Este aporte es clave para la lectura detallada que aquí se propone de la negociación entre FARC-EP y Gobierno; difícilmente podría limitarme a los plazos que una y otra vez fueron establecidos por la delegación gubernamental (y a los que me referiré en el Capítulo III) o los ultimátum declarados por ambas partes en momentos de incertidumbre dadas las dinámicas propias de la guerra:

En un conflicto prolongado las condiciones temporales son efímeras, no lineares, requieren de una intencionalidad paradójica: un conjunto de actitudes mediadoras que mantengan los pies en el suelo (una visión realista de la situación) y la cabeza en las nubes (una visión idealista guiada por la esperanza de lo posible). Por lo tanto, más que orientar mi acción alrededor de una madurez predictiva, encuentro lo opuesto como mucho más cierto en mi trabajo. Soy cuidadoso cuando todo parece listo para terminar e ingenuo cuando todo parece perdido en las garras de la calamidad (Lederach, 2003: 32)¹.

Finalmente, he retomado algunos de los planteamientos expresados en el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica, “¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad” (prólogo, presentación, capítulos 1 y 2) con el fin de realizar un acercamiento pertinente a las generalidades del conflicto nacional. Cabe destacar la participación de investigadores como

¹ Traducción propia: In protracted conflict temporal conditions are ephemeral and non-linear, requiring paradoxical intentionality: a set of mediative attitudes that keep your feet on the ground (a realist view of the situation) and your head in the clouds (a hope-driven idealist view of the possible). Therefore, rather than orienting my action around predictive ripeness, I find the opposite is increasingly true in my work. I am carefully cautious when all appears ripe for settlement and innoculatingly naive when all appears hopelessly lost in the grip of calamity (Lederach, 2003: 32).

Andrés Suárez, Fernán González, Martha Nubia Bello (coordinadora del informe), María Emma Wills, Absalón Machado y Teófilo Vásquez (entre otros):

“El carácter invasivo de la violencia y su larga duración han actuado paradójicamente en detrimento del reconocimiento de las particularidades de sus actores y sus lógicas específicas, así como de sus víctimas. Su apremiante presencia ha llevado incluso a subestimar los problemas políticos y sociales que subyacen a su origen. Por eso a menudo la solución se piensa en términos simplistas del todo o nada, que se traducen o bien en la pretensión totalitaria de exterminar al adversario, o bien en la ilusión de acabar con la violencia sin cambiar nada en la sociedad” (GMH, 2013: 13).

En el aporte de Lewis Coser es clave la premisa de alejarse del conflicto como un elemento inherentemente negativo en las sociedades y que recae, así, en la comprensión de las condiciones en las que dicho conflicto se exagera y presenta dimensiones claramente nocivas para el conjunto de la sociedad. La importancia del informe que aquí se menciona recae en la claridad que los redactores manifiestan respecto a este enfoque: “a la luz de las consideraciones expuestas, el relato aquí plasmado intenta romper con las visiones reductoras de la violencia que condensan en coordenadas morales (los buenos y los villanos) la complejidad de lo que hemos vivido” (GMH, 2013: 16). Para los redactores, los más de cincuenta años de conflicto, las importantes transformaciones de los actores en juego, así como las que han sufrido la sociedad e institucionalidad, imposibilitan la idea de crear un “relato monocausal que reduzca la continuidad de la violencia o su solución a la sola acción de los perpetradores o a un ejercicio de condena moral” (GMH, 2013:16).

Así pues, estos aportes los he retomado con el fin de “aterrizar” y/o poder realizar un análisis del caso colombiano no solo a través de las premisas de Coser, Freund, Gawerc y Wallensteen, reconocido autores en el campo de la sociología del conflicto y los procesos de paz, sino también de investigadores(as) que se han centrado en la violencia armada, política y social de nuestro contexto particular. Estos elementos así reunidos nutren el desglose que se hace de los diálogos y contribuyen a que el presente trabajo no se limite a la recolección anecdótica de los discursos de La Habana, sino que se concentre en un análisis riguroso e informado sobre los mismos.

Posteriormente, en el Capítulo II, “El análisis del discurso: diseño metodológico”, haré referencia al análisis del discurso que propuse para la presente investigación, centrado en la función, construcción y variación del discurso, a través de la herramienta analítica de los repertorios interpretativos, una propuesta de Potter y Wetherell para el análisis del discurso que propone prestarle más atención al uso del lenguaje, al discurso como un objeto de estudio en sí mismo y dónde se tenga en cuenta la variabilidad del mismo en lo relativo a su construcción y las funciones que puede (podría) cumplir (Potter & Wetherell, 1988: 3).

Recurrí a la construcción de dos repertorios diferenciados sobre conflicto social: uno construido por los negociadores de las FARC-EP y otro por los representantes del Gobierno; teniendo en cuenta cinco elementos que consideré claves en la composición y caracterización de dicho conflicto y que se traducen en la agenda de negociación de La Habana: *problemática agraria* (tenencia de la tierra, producción agropecuaria), *participación política* (violencia política, oportunidades de la oposición política), *conflicto armado* (expresado en enfrentamientos, organizaciones criminales y redes de apoyo), *narcotráfico* (cultivos ilícitos, violencia producto de esta problemática) y *víctimas* (desplazamiento, verdad, reparación, justicia transicional).

La construcción de dichos repertorios estuvo basada en el análisis de documentos oficiales de ambas partes (y comunicados conjuntos) así como de información contextual encontrada en informes especiales de la Fundación Ideas para la Paz, del Cinep y algunos de los artículos publicados en el informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2014), con el fin de ubicar los repertorios en el mapa del conflicto social y armado que ha vivido el país desde el inicio de los diálogos en el año 2012. La información del Centro Nacional de Memoria Histórica se incluyó debido a que los informes allí producidos son de utilidad para la comprensión de las “dinámicas” del conflicto, “irregularidad” del mismo e impacto diferenciado de los actores armados en los diversos territorios del país².

La construcción de los repertorios y el análisis de los discursos la hice mediante una recolección de la información basada en el modelo de los informes mensuales y bimensuales de la Fundación Ideas para la Paz (Radar de la Paz), pero construyendo un abordaje semestral de los sucesos con el fin de “determinar” los rasgos característicos de los discursos y los hechos cruciales en el desarrollo en las negociaciones como tal. Cabe aclarar que los períodos

² Recurrí al informe publicado en el año 2013, “¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad.

correspondientes a los primeros tres meses del proceso (octubre, noviembre y diciembre), en el año 2012, y a la fase final, en los primeros tres meses del 2016, fueron analizados por separado debido a la importancia que tuvo el anuncio de la instalación de la mesa y de las múltiples perspectivas y propuestas que surgieron en cada uno de estos períodos.

Así, lo que se encontrará en el Capítulo III, “Los diálogos de La Habana”, es una serie de análisis “micro” del proceso definidos en períodos de seis meses cada uno, dos especiales de tres meses y, posteriormente, un análisis “macro” a modo de conclusiones que pretende reunir las premisas imperantes y los puntos clave para abordar los discursos sobre conflicto social y proseguir a la construcción de los repertorios interpretativos. Cada uno de los análisis contiene una caracterización del período compuesta de datos generales sobre el desarrollo de los diálogos y los hechos más importantes ocurridos en el período, con el fin de contextualizar las reflexiones que se hagan sobre los discursos de la mesa.

La presentación del trabajo corresponde al orden cronológico de las negociaciones; esta tesis asume el riesgo de la inmediatez y, para evitar conclusiones apresuradas o el desconocimiento de eventos clave, los análisis se circunscriben a los períodos de tiempo ya mencionados (6 y 3 meses) resaltando eventos influyentes en el desarrollo de las negociaciones para así analizar la relación de lo que pasa en el país con las negociaciones de La Habana.

Para cerrar la presente introducción considero preciso señalar algunas premisas e hipótesis que se desarrollaron en el transcurso de la investigación y que fueron guías constantes del análisis:

En primera medida, y aunque a simple vista parezca una aclaración innecesaria, la investigación no se trata de una especulación sobre el futuro del país, sino de tener presente el panorama que se ha ido construyendo desde octubre del 2012 en el que el enfrentamiento entre buenos y malos que solía existir se ha matizado en muchos aspectos (reconocimiento del carácter político de la guerrilla, principalmente) y la irregularidad del conflicto se ha agudizado en otras dimensiones, que parecen ser aún más complejas que el enfrentamiento histórico entre las guerrillas y el Estado, o la explicación de dicho enfrentamiento partiendo de ideas sobre la ausencia del Estado y la desigualdad social expresada en altos niveles de pobreza.

En segunda medida, es posible afirmar que hay cambios y permanencias en los discursos analizados, pero en general se ha encontrado que abordan la problemática del conflicto social desde perspectivas fundamentalmente diferentes y que esto influirá de manera determinante, no meramente coyuntural, en las definiciones y la puesta en práctica del acuerdo final. Además, en el contexto nacional impera un discurso sobre el otro y, en este sentido, la denominada “sociedad civil” tendrá acceso y será (como lo es ahora) más receptiva frente a las conclusiones y perspectivas del discurso gubernamental que frente a las del discurso de los negociadores de las FARC-EP.

En tercera medida, la investigación busca poner sobre la mesa, con la mayor claridad posible, cuáles son los aspectos del conflicto que han imperado en dos discursos que son definitivos para la construcción de paz estable y duradera, más cerca de la realidad de las personas en el país que de las diversas abstracciones que puedan hacerse sobre este concepto, usado en exceso y sin mucha cautela desde el 2012.

No se trata aquí de descubrir lo nunca antes dicho en los discursos de dos actores determinantes en el panorama de conflictividad social y armada en el país, ni se abarcará en su totalidad la problemática del conflicto en Colombia, que ya es uno de los más largos del mundo (sino el más largo); pero, al realizar un análisis exhaustivo de los discursos de FARC-EP y Gobierno en el contexto determinante de los diálogos de La Habana, esta investigación pretende unirse al esfuerzo por legitimar y/o posicionar el proceso de paz como una oportunidad histórica para la resolución del conflicto, pero siendo consciente de sus limitaciones, vacíos en los contenidos propuestos y las problemáticas de la puesta en práctica de los acuerdos.

En cuarta medida, los análisis discursivos se harán teniendo claridad sobre las exclusiones u omisiones que allí se presentan y sobre el hecho de que las perspectivas reales de paz dependen, en gran medida, del entendimiento del conflicto por parte de las grandes mayorías de población civil más allá de lo que se plantea en medios oficiales y de lo dicho de manera oficial en La Habana (no se desconoce el trabajo de la Comisión Histórica, aunque es claro que los informes producto del trabajo de dicha Comisión presentan serios retos de difusión y puesta en escena en el panorama nacional).

En quinta medida, el trabajo pretende resaltar que dicho entendimiento (y posicionamiento de los diálogos) proviene del análisis de las diversas dimensiones de este conflicto,

expresadas en los puntos de la agenda de negociación, pero también por aquellos que no están presentes de manera explícita en la misma: bandas criminales, altos índices de violencia “por fuera” del enfrentamiento armado entre guerrillas y Estado, exclusión social y política de amplios sectores de la población (acceso a la educación superior, serios problemas en el sistema de salud, por ejemplo).

Finalmente, el reconocimiento de que, si bien los diálogos significan un importante avance en el contexto conflictivo del país, no representan la construcción de la paz en sí y que llegado el acuerdo de paz o, más bien, la firma del acuerdo, la dejación de armas y la desarticulación de una de las organizaciones insurgentes que hace presencia en el país (las FARC-EP) se pueden exacerbar (en términos de visibilidad y como consecuencia de amplios procesos de desmovilización) problemáticas gravísimas del país que no necesariamente son producto del conflicto (enfrentamiento) armado entre guerrilla y gobierno.

Esto es, la tarea de “construcción de paz estable y duradera” que empezó en el año 2012 con el Acuerdo General firmado en Oslo no terminará cuando se llegue a un Acuerdo Final, sino que debe ser construida territorialmente y por medio de la movilización y participación de los diversos sectores de la sociedad, sobre todo las víctimas directas, en aras de superar dichas problemáticas que están por fuera de las dinámicas del enfrentamiento armado, de la mano del desarrollo de negociaciones con el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

Cabe señalar que debido al anuncio hecho por la Mesa de Conversaciones el 23 de Septiembre del 2015, referente al acuerdo sobre el punto número cinco de la agenda y al planteamiento de una fecha para la firma del acuerdo final (23 de marzo del 2016) he decidido incluir todos los eventos de las conversaciones hasta esa fecha, con el fin de analizarlas el mayor tiempo posible (desde octubre de 2012 hasta marzo del año 2016) y teniendo en cuenta que esta delimitación temporal permite hablar con mayor precisión (y menos especulación) sobre los discursos en el contexto de La Habana, de las negociaciones en sí.

Capítulo I: **Aproximaciones al conflicto social/armado y a las negociaciones de paz: perspectivas teóricas**

Dado que la investigación aborda los discursos sobre conflicto social y armado emitidos por los negociadores en La Habana y se centra en el análisis de declaraciones particulares, comunicados conjuntos, borradores de los acuerdos y hechos significativos del contexto nacional a lo largo de los tres años de negociación, la perspectiva teórica está basada en el concepto de *conflicto social*, partiendo de los aportes de Lewis Coser (1956) y Julien Freund (1995) junto con lo planteado respecto a las particularidades del conflicto colombiano en el informe del Grupo de Memoria Histórica, *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad* y a las diferencias entre conflicto social y armado y estudios sobre negociaciones de paz hechos por Jesús Antonio Bejarano (2011), Vicenç Fisas (2015), Michelle Gawerc (2006), John Paul Lederach (1991), (1997), (2002) y Peter Wallensteen (2002)³.

En primera medida, Julien Freund se acerca al conflicto como “inherente a las sociedades, que puede estallar en cualquier relación social según circunstancias y que es probable que no se le pueda suprimir jamás definitivamente” (Freund, 1995, pág. 24). Es preciso aclarar que lo que pretende este autor es reflexionar sobre características de las sociedades humanas y que en este sentido no le atribuye un carácter enteramente negativo al conflicto social, sino que más bien se acerca al concepto de *polemología*⁴ de Bouthoul. La definición de este autor es clara:

³ Dado el amplio volumen de la obra de estos autores, me centraré únicamente en los ensayos de Bejarano sobre metodología para el estudio de negociaciones de paz y teoría del conflicto, que se encuentran en el libro *Antología. Volumen 2: Estudios de paz (primera edición del 2011)*; en el aporte de Fisas en su más reciente obra titulada *Diplomacias de paz. Negociar con grupos armados (2015)*, así como lo correspondiente al proceso de paz en La Habana que se encuentra disponible en los *Anuarios de procesos de paz* de los años 2011 a 2014; el artículo de Michelle Gawerc publicado en el 2006 por la revista *Peace & Change, Peace-building: theoretical and concrete perspectives*; el capítulo “Cultivating Peace: a Practitioner’s View of Deadly Conflict and Negotiation” escrito por Lederach para el libro *Contemporary peacemaking (2003)*, algunos apartes del libro *Building peace: sustainable reconciliation in divided societies (1997)* escrito por el mismo autor y la primera parte de *Understanding conflict resolution. War, peace and the global system (2002)* de Peter Wallensteen.

⁴ “En el fondo, la polemología es una denominación cómoda para designar un campo determinado de investigaciones interdisciplinarias sobre el conflicto social, someter los fenómenos de guerra y paz a un análisis crítico sin otra pretensión que contribuir a dar más rigor a estudios dispersos en el resto del campo sociológico (...)” (Freund, 1955: 53).

“El conflicto consiste en un enfrentamiento por choque intencionado, entre dos seres o grupos de la misma especie que manifiestan, los unos respecto a los otros, una intención hostil, en general a propósito de un derecho, y que para mantener, afirmar o restablecer el derecho, tratan de romper la resistencia del otro eventualmente por el recurso de la violencia, la que puede, llegado el caso, tender el aniquilamiento físico del otro” (Freund, 1955: 58).

El autor hace una serie de explicaciones sobre esta definición y posteriormente enuncia las situaciones en las que es posible que se manifieste un conflicto: lucha (lucha de clases, un conflicto marcado por la búsqueda del poder o la eliminación de desigualdades en la sociedad) y combate (conflicto reglamentado).

Además, el acercamiento hecho por Freund al concepto de paz fue útil para analizar las perspectivas planteadas por los negociadores en el caso colombiano, ya que este autor se opone a la premisa de que la paz es todo lo contrario a la guerra, es decir, que la paz “es la ausencia de guerra” (Freund, 1955: 287). Por el contrario, para Freund la paz está estrechamente ligada al conflicto y al estudio de la política, no es un estado ideal que todas las sociedades deben aspirar a alcanzar y que esté diseñado de una sola manera, sino que depende enteramente de los contextos en los que se negocie y/o aborde el conflicto.

En segunda medida, Lewis Coser (retomando a Simmel) presenta una serie de proposiciones que llevan la atención del lector hacia las diversas condiciones en las que el conflicto social puede contribuir al mantenimiento, ajuste o adaptación de las relaciones sociales y de las estructuras sociales. Coser se aleja de perspectivas sobre el conflicto como la de Parsons, que prefiere hablar de “tensiones” y “violencias”, en los casos en los que los teóricos anteriores hubieran usado el término conflicto y no parece que su elección sea fortuita. Tanto la “tensión” como la “violencia” denotan daño originado por presión excesiva, exceso de trabajo o extenuación, implicando cierta forma de “enfermedad” del sistema” (Coser, 1956: 22).

Además, *Las funciones del conflicto social* es un libro que sintetiza las ideas de los tres paradigmas sociológicos más importantes de su época (1956), oponiéndose directamente al estructural-funcionalismo. Parte de las premisas de Durkheim para argumentar que el conflicto es un fenómeno persistente y por lo tanto con funciones sociales latentes; sin

embargo, se aparta de los supuestos de estabilidad y armonía del funcionalismo y presenta un giro hacia el paradigma del conflicto a través del énfasis que hace en el carácter inherente del conflicto en las relaciones sociales. Finalmente, retoma muchas de las ideas sobre conflicto desde la perspectiva interaccionista de Georg Simmel (Nepstad, 2005: 335).

Coser teoriza sobre los factores que exacerban el conflicto social y argumenta que los conflictos tienden a ser más intensos entre más cercana es la relación, además de resaltar el carácter militante de las luchas por objetivos grupales; todas estas características son claves para la comprensión del conflicto colombiano y de los discursos que se emiten sobre él.

De las diez proposiciones planteadas por el autor se rescata particularmente aquella que hace referencia a la diferenciación entre un conflicto real y otro ficticio, como *tipos ideales* en el sentido de Weber: “los conflictos reales surgen cuando los hombres chocan con ocasión del reclamo de derechos basados en la frustración de sus pretensiones y expectativas de ganancias. Los conflictos ficticios proceden de la privación y de la frustración derivadas del proceso socializante y (...) de la transformación de un antagonismo real en sus orígenes que no encontró forma de expresarse” (Coser, 1956: 62).

Esta diferenciación no solamente es útil para efectos teóricos; en el caso del conflicto colombiano se puede llegar a entender de manera mucho más detallada la complejidad de las razones que dieron cabida al nacimiento de la guerrilla de las FARC-EP.

Otra proposición importante para la presente investigación hace referencia a que el conflicto con otros grupos conduce a la movilización de energías, entre los miembros del grupo propio, y por tanto al robustecimiento de la cohesión del mismo. “Que la tendencia a la centralización acompañe a un robustecimiento de la cohesión, depende tanto del carácter del conflicto como del tipo de grupo. La centralización aparecerá con mayor probabilidad en el caso de un conflicto bélico y en estructuras diferenciadas que requieren una marcada división del trabajo” (Coser, 1956: 108).

Las reflexiones de Coser me hicieron pensar de manera casi inevitable en la polarización que existe en la sociedad colombiana sobre un “ellos” (representado por las fuerzas negativas de la sociedad que se materializan en las guerrillas y demás actores armados) y un “nosotros” (representado por la gente “buena”). En la historia reciente del país esta polarización se ha incrementado desde el primer período presidencial de Álvaro Uribe Vélez, la nación se ha dividido no solo discursivamente sino también en la práctica. Al generarse una rivalidad entre

“ellos” y “nosotros”, se crea un ambiente de cohesión nacional sobre todo en las esferas públicas: las instituciones gubernamentales y los discursos promovidos por los medios de comunicación. Dicha polarización se manifestó explícitamente en los últimos 4 años dados los vaivenes mismos del proceso; eso es algo que puede constatarse en las encuestas de apoyo o no a lo que se negocia en La Habana y de las que haré uso en los análisis semestrales.

De hecho, este discurso de cohesión nacional para evitar la “catástrofe terrorista” contribuyó de manera trascendental a la comprensión que los colombianos tienen de las causas del conflicto y muchos de los incidentes que han ocurrido en las actuales negociaciones de paz (secuestro del general Álzate en el 2014 y ataque de las FARC-EP al Ejército Nacional en el Cauca en el primer semestre del año 2015, por ejemplo); en términos de Coser: la población colombiana ha llegado a pensar que el conflicto social y armado existe como un conflicto ficticio, como una violencia por la violencia representada en grupos que amenazan con la estabilidad nacional.

El informe especial de LAPOP, el Barómetro de las Américas y las universidades de los Andes y Vanderbilt *Cultura política de la democracia en Colombia, 2015: actitudes democráticas en zonas de consolidación territorial (2015)*, en la sección titulada “Conflicto armado y proceso de paz”, explora estas ideas y encuentro un escepticismo generalizado hacia los diálogos debido a la desconfianza en la guerrilla como un actor político legítimo para negociar y las dinámicas del conflicto armado que afectaron a diversas regiones del país, a pesar de las iniciativas de desescalamiento del conflicto armado. En el análisis correspondiente al primer semestre del 2015 se puede encontrar un acercamiento detallado a dicho informe y sus resultados.

El punto clave de la investigación recae en que abordaré el contexto de conflicto colombiano y las negociaciones de paz desde una perspectiva más compleja que aquella que pretende encasillarlo en un enfrentamiento armado entre un bando positivo y otro negativo, ya que para el análisis de lo que sucede en la mesa de La Habana es imprescindible el reconocimiento de sus raíces ancladas en la desigualdad, la falta de oportunidades políticas, el creciente negocio de la guerra y las disputas territoriales, así como en el carácter político y la historia concreta de los negociadores.

En este sentido, las perspectivas de Freund y Coser fueron retomadas con el fin de pensar la conflictividad social en su complejidad y múltiples expresiones: el enfrentamiento armado

en Colombia sería una de ellas y las negociaciones de paz, tal y como se desarrollaron en La Habana, una oportunidad importante para la tramitación de problemáticas estructurales e intencionales a la vez.

Así las cosas, es preciso enunciar las diferencias existentes entre conflicto social y armado, seguidas de las particularidades del conflicto colombiano que permitieron un enfoque más preciso a la hora de abordar las negociaciones de La Habana; esto es, el reconocimiento de factores como el impacto diferenciado de los actores armados o las disputas territoriales, claves en el desarrollo de unas dinámicas propias de guerra en la historia reciente del país.

Así, para Bejarano existe una diferencia clara entre el conflicto armado y el conflicto social basada en un esquema de violencia estructural en contraste con violencia intencional. La violencia estructural es asociada con situaciones de privación o de pobreza mientras que la violencia intencional surge debido a la intención explícita de generar un conflicto (sea por las razones que sea; movilización de derechos sociales y políticos o adquisición de poder social y económico, por ejemplo) y, según el autor, es allí en esa intencionalidad donde cabe un negociación política (Bejarano, 2011: 160).

En otras palabras, no se puede abordar la confrontación armada como producto de la violencia estructural como si esta fuera una secuencia lógica: desigualdad social o privación de derechos, entonces, confrontación armada. Esta última tiene características como la relación entre capacidad bélica para desarrollar la guerra e intencionalidad de desarrollar la guerra, que no se desprende necesariamente de la violencia estructural; en palabras de Bejarano:

La relación entre recursos bélicos y niveles de hostilidad, o lo que es lo mismo, la capacidad de desarrollar el conflicto y la intención de hacerlo, decide, entre otras cosas, sobre la estabilidad y la inestabilidad de la guerra y la paz. Así, una estrategia de paz implica como esfuerzo inicial dos condiciones: a) el decrecimiento de la capacidad, lo que comportaría un control en los armamentos, un proceso de desarme paulatino posibilidades de verificarlo, pacificación, etc., y b) el decrecimiento de la hostilidad, lo que significaría la reducción de la tensión, resolución de conflictos y el control de las disputas (Bejarano, 2011: 160).

En las negociaciones de La Habana es imprescindible tener clara esta diferenciación ya que solo así es posible reconocer las intenciones de uno y otro lado de la mesa y, sobre todo, identificar en dichas intenciones el surgimiento y desarrollo de determinados discursos sobre la guerra y la paz que han venido cambiando a lo largo del proceso y que plantean las posibilidades reales de una paz anclada en la justicia social.

Con respecto al caso del conflicto colombiano, las premisas y conclusiones expresadas en el informe del Grupo de Memoria Histórica del año 2012 resultan fundamentales para hilar las propuestas de Coser y Freund con el contexto en el que surgen y tienen su accionar los actores armados (para el caso que se aborda, las FARC-EP) y en el que fue posible el planteamiento de cinco puntos de negociación que abordan tanto dinámicas de violencia intencional (los puntos de fin del conflicto y víctimas) como de violencia estructural (los puntos de problemática agraria y participación política).

Se destacan, sobre todo, dos premisas que dicho informe ha promovido desde su lanzamiento y que han sido claves a la hora de pensar el conflicto social y armado del país:

Primero, el Grupo y sus informes han contribuido a un análisis mucho más complejo del conflicto restándole valor a la tesis usual de que el conflicto colombiano se debe, esencialmente, a la ausencia del Estado y a los altísimos niveles de desigualdad que presenta el país. A través de los análisis de casos emblemáticos y de contextos concretos es posible diferenciar matices en lo que a la ausencia estatal se refiere, y a identificar cómo las dinámicas de la guerra han ido evolucionando de la mano de factores como la exclusión política, las relaciones centro-periferia entre los líderes regionales y los de las grandes ciudades, el narcotráfico, la corrupción y los intereses económicos que operan en regiones con grandes cantidades de recursos naturales y energéticos.

Segundo, el impacto diferenciado del conflicto es la clave para pensar sus dinámicas, abordar sus orígenes, permanencia y consecuencias para la población civil. Esto es, no todos los actores han operado de la misma forma, y no todas las regiones del país han sufrido victimización de manera homogénea.

En Colombia ha habido un proceso de violencia de alta frecuencia y bajo impacto, la intensidad de los hechos violentos es de todos los días, pero con pocos muertos; lo que permite plantear que hay una violencia de alto impacto local y regional y baja resonancia nacional teniendo como uno de los principales resultados la indiferencia y/o polarización del

conflicto. Si se piensa, por ejemplo, en las masacres cometidas en el país desde principios de los años ochenta solo el 2% pueden ser atribuidas a las guerrillas mientras que el porcentaje restante es atribuido a los paramilitares. “Las masacres tienen una clara intencionalidad. Son acciones que buscan causar terror y sufrimiento intenso, humillar y degradar; desestructurar las relaciones y los vínculos sociales, destruir la identidad y la cultura de una comunidad” (GMH, 2013: 290). Así, el “modus operandi” de estos grupos armados es diferenciado, también sus intenciones en las regiones de influencia y los impactos que ha tenido su presencia en las poblaciones.

La claridad de los redactores del informe frente a estos dos puntos es un elemento de vital importancia para quienes nos acercamos a esta problemática; además, tener presentes ambas premisas permite reconocer que la salida no es simplista, ni el panorama tan polarizado (en términos de bandos positivos y negativos) como estamos acostumbrados a escuchar cotidianamente (por lo menos en las ciudades):

“El carácter invasivo de la violencia y su larga duración han actuado paradójicamente en detrimento del reconocimiento de las particularidades de sus actores y sus lógicas específicas, así como de sus víctimas. Su apremiante presencia ha llevado incluso a subestimar los problemas políticos y sociales que subyacen a su origen. Por eso a menudo la solución se piensa en términos simplistas del todo o nada, que se traducen o bien en la pretensión totalitaria de exterminar al adversario, o bien en la ilusión de acabar con la violencia sin cambiar nada en la sociedad” (GMH, 2013: 13).

En este sentido el Grupo planteó a la opinión pública y al debate académico nacional una postura que ha sido definitiva en el inicio y desarrollo de la negociación actual⁵; tanto delegados del Gobierno como negociadores de la guerrilla han asumido una postura mucho más realista con respecto a las soluciones que requiere el país y sus diversas problemáticas, lo cual se tradujo en propuestas como el desescalamiento del conflicto, la jurisdicción especial para la paz o la política de desarrollo agrario integral que pueden ser leídas en los

⁵ Si bien no es la primera vez que un “grupo de expertos” se reúne para crear una narrativa del conflicto, sí ha sido de las últimas con un alto impacto en sectores políticos y sociales; es por esto que se retoma y resalta su importancia. Para más información sobre las Comisiones y sus impactos véase *Pasados y presentes de la violencia en Colombia: Estudio sobre las Comisiones de Investigación (1958-2011)* (Jaramillo J., 2014)

borradores de los acuerdos o declaraciones conjuntas sobre los puntos de problemática agraria, participación política y víctimas.

Finalmente, dado que las consideraciones hechas sobre conflicto social, conflicto armado y conflicto en Colombia, se enmarcan en un estudio detallado del proceso de paz que inició en el 2012; el grupo de autores ya señalados (Bejarano, Fisas, Gawerc, Lederach y Wallensteen, con sus aportes al respecto de la metodología y el análisis comparado de negociaciones de paz, se convirtieron en autores clave en el desarrollo de la investigación.

Por un lado, Vicenç Fisas establece una premisa ineludible que reconoce los alcances y límites del proceso y que sitúa los discursos de las FARC-EP y de los delegados del gobierno en un contexto de construcción de paz que apenas empieza:

“Hay que señalar que lo que vulgarmente se denomina “proceso de paz”, en realidad no es otra cosa que “un proceso para finalizar con la violencia y la lucha armada”. La firma de un cese de hostilidades y la posterior firma de un acuerdo de paz no es más que el inicio del verdadero proceso de paz, vinculado a una etapa denominada “rehabilitación posbélica” o “postconflicto armado”, siempre difícil, pero que es verdaderamente donde se tomarán las decisiones y se realizarán las políticas, que, si tienen éxito, lograrán la superación de las otras violencias (estructurales y culturales) que luego permitirán hablar con propiedad del “logro de la paz” (Fisas, 2015: 41).

Además, Fisas adjudica a las intenciones de los negociadores una importancia clave en el desarrollo de cualquier negociación y este elemento resulta pertinente en el estudio de unos discursos que han venido cambiando y matizándose desde el año 2012, esto es, la construcción de unos repertorios interpretativos determinados para cada una de las partes, (con su función, construcción y variación) está atravesada por el reconocimiento de las intencionalidades de paz y propuestas para la resolución de conflictos intencionales con miras a la resolución definitiva de la violencia estructural (si es el caso).

Por otro lado, la propuesta de Bejarano (2011) de centrarse en la identificación y articulación de las estrategias de los actores de la negociación, como una herramienta para establecer los discursos de los mismos, pero también las posibilidades reales de una solución política, resultó de gran utilidad para ir más allá de los “hechos de paz” o las manifestaciones de

intenciones aparentes que se quedarían en un análisis especulativo sobre lo que podría ser el proceso de paz:

“Aunque los hechos de paz son deseables y es preciso presionar desde la sociedad para que ocurran sin resignarnos a la dañina tesis de que es inevitable negociar en medio del conflicto, no es en todo caso desde estos hechos de paz que puede juzgarse si el proceso avanza o no (...) Allí hay que tejer no solamente un nuevo lenguaje y objetivos comunes que suponen la transformación de los objetivos de las partes, sino también la modificación de las percepciones de cada parte. Por su propia naturaleza ese tejido es de lenta factura, y llega a su punto cuando se acumula la masa crítica de hechos positivos (agenda, confianza, compromisos mutuos, clima de apertura política etc.) que precipitan la negociación” (Bejarano, 2011: 183).

Por lo tanto, la propuesta de este autor permitió aclarar que el actual proceso de paz implica un conjunto de negociaciones simultáneas en las que se superponen estrategias, agendas, y se negocian agendas ocultas (estas son, precisamente, las estrategias de los actores) y que más que dedicarse a reseñar o enunciar los hechos positivos para el proceso, el análisis de los discursos debería centrarse en la identificación y posterior articulación de dichas superposiciones así como en el reconocimiento de elementos contextuales que definen las estrategias de las partes y que, junto con las intenciones de Fisas, le dieron forma al proceso y a las propuestas luego de tres años de negociación.

Análisis de los procesos de paz contemporáneos y los conflictos leídos como estructurales y/o socio-psicológicos y culturales. La autora hace una revisión de literatura con los aportes más destacadas e identifica dos tensiones que definen el éxito o no de los procesos de paz en la última mitad del siglo XX e inicios del siglo XXI (Galtung, Lederach, Wallensteen, entre otros): (1) la lucha por el poder política durante la implementación de un acuerdo es donde la batalla por una paz sostenible se da en realidad y (2) hay deficiencias asociadas a la manera en la que las negociaciones oficiales son diseñadas y conducidas (Gawerc, 2006: 437). Debido a esas tensiones es que es preciso un análisis detallado de cómo se negocia, qué se negocia y cuáles son las perspectivas y/o puertas que abren las negociaciones entre el Gobierno y las FARC-EP en la actualidad.

Gawerc sugiere, además, acercarse al reconocimiento de que las posturas predominantes sobre los conflictos (aquella que los considera estructurales y aquella que los ubica en problemáticas culturales específicas) deberían ser complementarias más que opuestas (Gawerc, 2006: 438) eso permite el diseño de enfoques más comprensivos sobre los conflictos y fortalece las tesis ya señaladas por Freund y Coser de que estos no son negativos per se y de que la construcción de paz no remite, necesariamente, a la ausencia de conflicto en las sociedades.

Por otro lado, la autora hace referencia a las nociones de paz y transformación de conflictos. Esto me permite exponer de forma mucho más clara una de las premisas que mencioné en la introducción del trabajo y que, citando a Fernán Gonzáles, se refiere al hecho de que la Mesa de negociación como tal se enmarca dentro del proceso de *peacemaking* y no significa en sí la construcción de paz.

Por un lado, Galtung (1976) expone una tipología tripartita que diferencia entre *peacekeeping*, *peacemaking* y *peace-building* con el fin de guiar las intervenciones en procesos de negociación y reconocer cuáles son los roles necesarios en cada etapa:

Peacemaking se refiere al proceso de negociación que tiene lugar entre dos (o más) actores con poder de decisión con el fin de llegar a un arreglo oficial o a la resolución de conflictos. El campo de resolución de conflictos se ha enfocado mucho más en esta etapa y es, precisamente, el objeto de estudio de la presente investigación. *Peacekeeping* involucra intervenciones externas para separar a los grupos enfrentados y mantener la ausencia de violencia directa (o reducirla) (Galtung, 1976)

Por último, *peace-building* que ha sido el proceso o “estadio” menos abordado por investigadores del conflicto, se refiere al objetivo de crear una estructura de paz que esté basada en la justicia, la equidad y la cooperación (paz positiva) atendiendo las causas subyacentes del conflicto para que sean menos posibles en el futuro (Galtung, 1976). “En la literatura, *peace-building* es reconocida como dinámica, que contribuye en cada fase de un conflicto y siempre moviéndose y cambiando en respuesta a la situación y al estado de los esfuerzos de *peacemaking*” (Gawerc, 2006: 439).

Gawerc reconoce la importancia del modelo planteado por Galtung pero también destaca nociones mucho más recientes relacionadas más con la transformación de los conflictos:

Más recientemente, reconociendo que los conflictos no terminan y que rara vez se “resuelven”, puede que no sea deseable “detener” un conflicto si es a expensas de la justicia, y la mejor manera de garantizar la durabilidad de cualquier acuerdo es la proactividad y permitir una participación mucho más alta de los grupos en conflicto; así, el término transformación de conflictos se ha hecho un espacio por sí mismo en los estudios de paz y la literatura de resolución de conflictos (Gawerc, 2006: 439).

En este sentido, John Paul Lederach (1997) resalta que los conflictos pueden progresar en formas destructivas o constructivas y que al hablar de la transformación de los mismos se pone la atención en el cambio de las relaciones sociales injustas y en abordar las causas estructurales del conflicto, en este sentido “es la violencia (directa, estructural y/o cultural) la que es vista como la antítesis de la paz, no el conflicto” (Lederach, 1997: 25).

La transformación del conflicto, siguiendo a Gawerc, implica transformación en múltiples niveles (contexto, actores, estructura social, etc.) con el fin último de incrementar la justicia, reducir la violencia a restaurar las relaciones sociales rotas (Gawerc, 2006: 440).

Finalmente, Peter Wallensteen (2002), en su libro *Understanding Conflict Resolution* plantea unas nociones básicas para acercarse a los acuerdos de paz como resultado de un estudio comparado de procesos en diversas partes del mundo después de la Guerra Fría y dado el auge de negociaciones en la década de los noventa.

Los acuerdos de paz son una parte integral de la resolución de conflictos. Sin una forma de acuerdo entre las partes en conflicto es difícil hablar de resolución. Sin embargo, un acuerdo, así sea implementado, puede no ser suficiente para establecer una paz duradera. La paz requiere más que un acuerdo entre las partes (...) Así, podemos definir preliminarmente la resolución de conflictos como una situación en la que *las partes en conflicto entran en un acuerdo que resuelve sus incompatibilidades centrales, en el que aceptan su existencia como partes y cesan toda acción violenta entre ellas* (Wallensteen, 2002: 8)⁶.

⁶ Traducción propia: Peace agreements are an integral part of conflict resolution. Without some form of agreement among the conflicting parties, it is hard to talk about conflict resolution. However, an agreement, even if implemented, may not be sufficient to establish a durable peace. Peace requires more than an agreement among the parties. The peace agreement is, however, a necessary step to a lasting arrangement. Thus, we can

Wallensteen analiza detalladamente las partes de esta definición destacando que el *acuerdo* hace referencia a un entendimiento formal, a un documento firmado en condiciones más o menos solemnes; *el aceptar la existencia del otro*, por su parte, es fundamental ya que deja en claro que en un acuerdo de paz no hay ganadores ni vencidos (Wallensteen, 2002: 8). Por último, el *cese de toda acción violenta* es una medida de manejo de conflicto que puede ser implementada al inicio de las negociaciones, durante o cuando estas son oficialmente terminadas (Wallensteen, 2002: 9).

Ligados a los aportes de Bejarano y Fisas, este conjunto de autores permitieron un análisis concreto de los discursos en los cuatro años de negociación y dejan claro que mi interés radica en el proceso de *peacemaking* (*de negociación de la paz*) dada la importancia que le atribuyo al análisis de este “primer paso”; de allí el objetivo de identificar cómo los discursos allí emitidos influyen en las oportunidades futuras y los escenarios que apenas empiezan a construirse de cara al postacuerdo; la paz social, la paz positiva o *peacebuilding*.

Tal y como se había expuesto en la introducción del trabajo, las categorías de análisis y aquellas características que permitirán asociar los discursos con el conflicto social en el país fueron guiadas por cinco de los seis puntos de negociación de La Habana ya que, en términos generales, esta agenda recogió las principales problemáticas del enfrentamiento que vive el país y el análisis basado en estos puntos se hizo con mayor precisión, ya que los discursos emitidos desde La Habana se centran en los mismos: *problemática agraria* (tenencia de la tierra, producción agropecuaria), *participación política* (violencia política, oportunidades de la oposición política), *conflicto armado* (una categoría en la que los negociadores centran sus esfuerzos por considerarla clave para “el fin” del conflicto, expresado también en enfrentamientos, organizaciones criminales y redes de apoyo), *narcotráfico* (cultivos ilícitos, violencia producto de esta problemática) y *víctimas* (desplazamiento, verdad, justicia transicional, reparación y garantías de no repetición).

preliminarily define conflict resolution as a situation where the conflicting parties enter into an agreement that solves their central incompatibilities, accept each other’s continued existence as parties and cease all violent action against each other (Wallensteen, 2002: 8).

Capítulo II: **El análisis crítico del discurso**

El abordaje del proceso de La Habana fue pensado en cuatro momentos de recolección de información para su posterior análisis, en un quinto momento, bajo la técnica de *análisis de discurso*:

En un primer momento, con el fin de identificar cuáles han sido los eventos y/o momentos clave en el desarrollo de los diálogos y cómo se articulan con las formas de abordar el conflicto por parte de los negociadores, se eligieron momentos y eventos coyunturales claves alrededor de los tres años de negociaciones, con el fin de tener claro cuáles han sido los desarrollos de la mesa de la mano de las realidades concretas del país; esto a través del *Radar de la paz* de la Fundación Ideas para la Paz y la página web del *Latinbarómetro*.

En un segundo momento, la recolección de información se centró en los documentos oficiales que han salido de la mesa de negociaciones: el Acuerdo general para la terminación del conflicto y los comunicados (conjuntos o de cada una de las partes) sobre los puntos acordados y sobre diversos momentos de pausa o puntos de inflexión en la negociación. Así mismo, se tuvieron en cuenta las dos relatorías y algunos de los ensayos presentados en la *Contribución al entendimiento del conflicto armado* de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (CHCV).

En un tercer momento, se analizaron los informes especiales y documentos generados sobre el proceso y sus perspectivas encaminadas a la construcción de paz por parte de la Fundación Ideas para la Paz (FIP), la Fundación Paz & Reconciliación y el Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz (CINEP/PPP). La información presentada por estas organizaciones fue clave para articular lo que proviene de la mesa con la realidad nacional ya que las tres han hecho un análisis y recolección de información sobre las dinámicas del conflicto y trabajan en el desarrollo de conceptos como la paz territorial, el postconflicto o postacuerdo, “Peacemaking” o “Peacebuilding”.

El cuarto momento de la investigación fue un *análisis crítico* de los discursos emitidos por los negociadores teniendo en cuenta la información contextual señalada en los primeros tres momentos. Es preciso retomar las categorías de análisis planteadas anteriormente ya que estas fueron el punto de partida para el análisis discursivo: *problemática agraria* (tenencia de la tierra, producción agropecuaria), *participación política* (violencia política,

oportunidades de la oposición política), *conflicto armado* (expresado en enfrentamientos, organizaciones criminales y redes de apoyo), *narcotráfico* (cultivos ilícitos, violencia producto de esta problemática) y *víctimas* (desplazamiento, verdad, reparación).

El análisis crítico del discurso se centró en la función, construcción y variación del discurso a través de los repertorios interpretativos, herramienta analítica de Potter y Wetherell, que propone prestarle más atención al uso del lenguaje, al discurso como un objeto de estudio en sí mismo y que se tenga en cuenta la variabilidad del discurso en lo relativo a su construcción y las funciones que podría cumplir (Potter & Wetherell, 1988: 3).

El acercamiento crítico a los discursos de La Habana se centró, especialmente, en una definición contextual que sugiere que el estudio del discurso político no debe limitarse a las propiedades estructurales del texto (el lenguaje), sino también incluir una cuenta sistemática del contexto y sus relaciones con las estructuras discursivas a analizar (Van Dijk & Rodrigo, 1999: 17).

Del libro *Métodos de análisis crítico del discurso* compilado por (Wodak & Meyer, 2003) y en el que se exponen diversas posturas (Van Dijk, Wodak, Meyer, Fairclough y Scollon) e investigaciones en las que se ha aplicado este método, fueron tomadas algunas herramientas que resultaron imprescindibles a la hora de abordar la prensa y aún más los comunicados conjuntos, las propuestas sobre cada uno de los puntos de negociación y las entrevistas a delegados de las partes:

Primero, el análisis crítico del discurso se ocupa de dos aspectos del discurso: como instrumento de poder y de control y como instrumento de la construcción social de la realidad. En este sentido, el discurso se entiende como práctica social o como forma de acción; la gente hace algo con los discursos, para alguien o con alguien (Wodak & Meyer, 2003: 28).

Segundo, la propuesta de los compiladores del libro es la de analizar los textos como “arenas de combate que muestran las huellas de los discursos y de las ideologías que contendieron y pugnaron por el predominio” (Wodak & Meyer, 2003: 31).

Esto es particularmente cierto y fue útil como guía para acercarme no solo a los comunicados conjuntos y borradores de los acuerdos, sino también a las declaraciones de las FARC-EP a lo largo de los tres años de proceso, ya que este grupo publicó constantemente propuestas independientes sobre la agenda y reacciones (en forma de comunicados de varias partes) a

los sucesos que ocuparon la vida política, económica y social del país mientras se daba la negociación (entre ellos y de los más destacados: la movilización nacional por la paz el 9 de abril del 2013, paros agrarios en 2013 y 2014 y reacciones de la opinión pública dado el anuncio de la creación de una jurisdicción especial para la paz en los últimos meses del 2015). Además, como había mencionado anteriormente, mi herramienta central fueron los *repertorios interpretativos* (Potter & Wetherell, 1998), considerados como un set de construcciones lingüísticas que dan cuenta de un punto de vista particular y se basan en expresiones compartidas de un grupo social (en este caso los negociadores).

Los repertorios son construcciones discursivas de “modelos de realidad”, hacen sentido de la realidad y se caracterizan por un posicionamiento frente a fenómenos sociales (en este caso, el conflicto social colombiano). En este caso la **función** del discurso hace referencia a lo que las personas y/o grupos sociales hacen con su discurso y las dimensiones performativas del discurso que abarcan consecuencias no intencionadas y más amplias. La **variación**, por su parte, se refiere a las perspectivas cambiantes que los hablantes (emisores del discurso) proporcionan de su mundo social. Por último, la **construcción** remite a la importancia del discurso para la construcción de una realidad vivida y de cómo éste está orientado hacia la acción (Potter & Wetherell, 1988: 3).

Finalmente, tras la recolección de los documentos oficiales y el análisis de los tres años de proceso, añadí algunas consideraciones metodológicas en torno al concepto de opinión pública y los medios de comunicación, debido a la fuerte influencia que han tenido en la definición de los discursos y estrategias de las partes; tanto para establecer cuáles serían y cómo se abordarían las temáticas fundamentales para el desarrollo de la mesa, como para definir los avances y/o retrocesos de la misma de cara a las expectativas nacionales e internacionales que se tenían y aún se tienen sobre el proceso.

De esta manera, hice una revisión bibliográfica general con el fin de no abordar improvisadamente el concepto de *opinión pública*. Retomé los trabajos de (Price, 1992), quien hace un recuento histórico de los orígenes y usos del concepto junto con una exposición de las principales problemáticas en su abordaje y (Bourdieu, 1973) con su artículo *La opinión pública no existe* en el que identifica las características adjudicadas a la opinión pública a través de encuestas e intenta rastrear las relaciones de poder que hay en ellas.

En primera medida, Price señala las dificultades que conlleva el estudio de una categoría como “opinión pública” y problematiza la idea de una sola definición o de una definición homogénea de la misma; tras realizar una revisión de bibliografía en Sociología, Ciencia política y Comunicación social, el autor resalta cuatro conceptos principales comúnmente utilizados en los acercamientos a la opinión pública y propone que es la interacción de estos grupos, cómo se forman y cómo cambian en el tiempo, en donde residen las respuestas o los enfoques más apropiados de la opinión pública.

En este sentido, la propuesta de Price resultó pertinente para el análisis de prensa que se hizo, pues me permitió tener en cuenta los componentes de lo que sería la opinión pública en el contexto de los diálogos y los grupos más influyentes en su formación, esto es, analizar cómo y en qué contexto algunas de las noticias y/o declaraciones del proceso de paz resultaron más relevantes que otras y la influencia directa de periódicos como El Espectador, El Tiempo, El País, de Cali o la Revista Semana en la definición y redefinición constantes de las premisas en los discursos de La Habana.

Retomé, además, el concepto de *público activo* para analizar la importancia que a lo largo de estos tres años han tenido las declaraciones de representantes destacados de las delegaciones y personalidades políticas del país (el Procurador o el Fiscal General, por ejemplo). Este concepto me permitió prestarle especial importancia a quiénes tienen, precisamente, el poder de difusión más amplio de opiniones a favor o en contra del proceso de paz. En el transcurso de la investigación percibí que esto no podía dejarse de lado a la hora de analizar las estrategias cambiantes de los negociadores con respecto a temas tan polémicos como el desarrollo rural (haciendo referencia a cuál sería el enfoque y qué tan drásticos deberían ser los cambios en la propiedad privada, por ejemplo) o el debate de si sería *entrega o dejación* de armas.

En segunda medida, el artículo de Bourdieu (1973) parte de tres postulados que, según el autor, traen implícitamente las encuestas de opinión: según él toda encuesta implica que todo el mundo puede tener una opinión o que la producción de una opinión está al alcance de todos; supone que todas las opiniones tienen el mismo peso produciendo artefactos desprovistos de sentido y finalmente, considera que el hecho de plantearle la misma pregunta implica pensar en que hay un consenso sobre los problemas:

Las problemáticas que proponen las encuestas de opinión están subordinadas a intereses políticos, y esto pesa enormemente tanto sobre la significación de las respuestas como sobre la significación que se le confiere a la publicación de los resultados. La encuesta de opinión es, en el estado actual, un instrumento de acción política; su función más importante consiste, quizá, en imponer la ilusión de que existe una opinión pública como sumatoria puramente aditiva de opiniones individuales; en imponer la idea de que existe algo que sería como la media de las opiniones o la opinión media (Bourdieu, 1973: 2).

Para el caso de los diálogos y aún más para la pregunta que pretendía explorar con respecto a los discursos emitidos en la mesa, los postulados del autor fueron de gran ayuda para la selección de noticias, declaraciones y hechos relevantes a lo largo de estos tres años. Usé los planteamientos de Bourdieu para acercarme a la aprobación o desaprobación del proceso de paz en el país a través de las encuestas del *Latinbarómetro* y no por medio de las difundidas en los medios nacionales, las de (GALLUP COLOMBIA S.A, 2015), debido a que, en términos generales, era difícil hacer un acercamiento crítico a las percepciones sobre La Habana si tenía en cuenta encuestas realizadas únicamente a ciertos sectores de la población (población urbana mayoritariamente) y difundidas por medios de comunicación a manera de verdades absolutas del proceso de paz.

El contraste entre ambas encuestas es posible encontrarlo en los análisis correspondientes al 2013, un año crucial para el proceso debido a la firma de un acuerdo en participación política y los constantes debates sobre garantías de participación en el futuro.

En suma, a lo largo de los cinco momentos de la investigación tuve presentes las consideraciones metodológicas aquí señaladas sobre las características y alcances de los discursos públicos, los diferentes públicos que se encontraban con ellos y la constante lucha por premisas que se consideraban como innegociables por parte de los negociadores y los actores más cercanos al proceso. En ese proceso identifiqué cómo los repertorios interpretativos de las partes eran influenciados por las consideraciones, preguntas o acusaciones de determinados públicos y/o representantes de la denominada opinión pública restándole importancia a los contenidos específicos de los acuerdos en aras de responderle adecuadamente (¿o inadecuadamente?) a estos actores estratégicos.

El resultado fue el análisis detallado del proceso en ocho segmentos temporales y unas conclusiones con preguntas sobre el devenir de los acuerdos y las posibilidades concretas de la paz. Lo he repetido constantemente, y para dar inicio a los análisis como tal considero preciso hacerlo de nuevo: entiendo la complejidad de abordar el proceso y aún más de entenderlo como la oportunidad última de reconciliación y transformación nacional, soy consciente de los grandes retos y de los límites que supone la negociación entre dos actores del conflicto mientras hay incertidumbre por las negociaciones con el ELN y un miedo renovado por la presencia de organizaciones sucesoras del paramilitarismo o bandas criminales. En ese sentido es en el que la presente investigación busca contribuir a la reflexión crítica sobre el conflicto social, armado y la paz como una garantía para otro país posible, mucho más justo y alejado de las cinco décadas de violencia.

Capítulo III:

Los diálogos de La Habana

En esta sección se exponen los análisis realizados con las herramientas teóricas y metodológicas ya señaladas. Hay dos secciones especiales, dedicadas a los primeros y últimos tres meses del período a analizar; de octubre a diciembre del 2012 y de enero a marzo del 2016.

La “determinación” de eventos y temáticas centrales en cada uno de los períodos ha sido fundamental para el acercamiento a los repertorios discursivos de las y los negociadores junto con la construcción de cierta “coherencia” entre unos y otros segmentos temporales.

Los ciclos de la mesa no corresponden a la división semestral que aquí presento, pero ha sido esta clasificación la que me ha permitido un acercamiento más global y menos centrado en los pormenores e incidentes que son constantemente mencionados en la prensa regional y nacional. De ahí también el orden cronológico y no temático aquí presentado.

Hice especial énfasis en los momentos en los que se dieron a conocer borradores de los acuerdos, en los que se hicieron propuestas innovadoras, por un lado, o en los que hubo un levantamiento temporal de las discusiones (o una puesta en duda de las posibilidades de la negociación) debido a eventos ocurridos en el país, a debates entre medios y opinión pública o a declaraciones “descuidadas” de las partes, por otro lado. Todo esto con el fin de resaltar lo que a variación y construcción de los discursos se refiere y la relación directa que considero que tienen las negociaciones con el futuro del país más allá de la firma e implementación exitosa de un acuerdo definitivo.

Finalmente y a modo de agradecimiento: el insumo clave para el desarrollo del presente capítulo fue el *Radar de la paz* de la Fundación Ideas para la Paz, ya que allí se encuentran informes semanales, mensuales y bimensuales de lo sucedido en la mesa; la recolección de la información se hubiera dificultado mucho más de no ser por esta importante contribución. La Fundación ha recogido prensa nacional y regional, entrevistas, comunicados oficiales y columnas de opinión sobre el proceso de paz. Hice uso de los boletines desde octubre de 2012 hasta marzo de 2016 y, en ese sentido, fueron la base del análisis que se presenta a continuación.

Se “abren” las puertas de la paz: (Octubre-Diciembre del 2012)

“En efecto, este es un momento de esperanza. No es una esperanza ingenua. Sabemos que hay dificultades enormes. Tenemos una dosis de optimismo, pero es un optimismo moderado. Creemos que existen oportunidades reales para la paz, pero venimos dispuestos a hacer nuestro mejor esfuerzo” (De la Calle, 2012).

“Venimos a esta Noruega septentrional a buscar la paz con justicia social para Colombia por medio del diálogo, donde el soberano, que es el pueblo, tendrá que ser el protagonista principal. En él reposa la fuerza irresistible de la paz. Ésta no depende de un acuerdo entre voceros de las partes contendientes. Quien debe trazar la ruta de la solución política es el pueblo y a él mismo le corresponderá establecer los mecanismos que han de refrendar sus aspiraciones” (Secretariado, Farc-EP, 2012).

El 18 de octubre de 2012 se instalan en Oslo, Noruega, los diálogos de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP con la determinación de desarrollar un proceso realista y con miras a plantear soluciones sobre cinco puntos claves en el desarrollo del conflicto armado en Colombia: problemática agraria, participación política, fin del conflicto, drogas ilícitas, víctimas/justicia.

Las dos citas que dan inicio al presente capítulo son extraídas, una, de las declaraciones del Jefe del Equipo negociador del gobierno colombiano, Humberto de la Calle, y la de las FARC-EP de las declaraciones escritas por el Secretariado del Estado Mayor Central y leídas por Iván Márquez. De entrada, ambas muestran un enfoque diferenciado, tanto en lo referente a los diálogos en sí como al conflicto y al impacto que tendrían los acuerdos en la realidad colombiana.

Reconocí en los discursos de instalación cuáles serían las premisas de la negociación para ambas partes, a qué temas se les daría prioridad y a cuáles no (y por qué) y, por otro lado, identifiqué el contexto en el que se daba la instalación y las reacciones que generó en diversos sectores del país.

En primera medida, el discurso de las FARC-EP, titulado *Nuestro sueño, la paz con justicia social y soberanía*, estaba plenamente enfocado en resaltar la importancia que tiene para esta

organización la problemática agraria y la adjudicación de responsabilidades en el conflicto relacionadas con el “despojo, y una política enfocada exclusivamente en la obtención desafortunada de ganancias para unos pocos capitalistas a los que no les importa para nada la pobreza que abate al 70% de la población” (Secretariado, Farc-EP, 2012).

El lenguaje utilizado en este discurso estuvo basado en el enfrentamiento entre los grandes sectores económicos y políticos del país y las grandes mayorías de la población (que las FARC-EP dicen representar en el marco de las negociaciones). Había una intención directa de apelar al reconocimiento de que el Estado ha sido causante de más de 50 años de enfrentamiento armado, y que, en muchas situaciones, ha contribuido a acrecentar las desigualdades que provocan el conflicto y el surgimiento de guerrillas.

Las FARC-EP no pretendían mostrarse como un grupo que se vio forzado a la negociación debido al desgaste militar y político producto de la “seguridad democrática” y de golpes tan fuertes como la muerte de Alfonso Cano, sino más bien presentarse como un actor que siempre había luchado porque se dieran las conversaciones y la llamada “paz con justicia social”, de la mano de los intereses de la población.

En segunda medida, la declaración de Humberto de la Calle, a nombre de la delegación del Gobierno Nacional, dejó de lado las posturas tradicionales de oposición a la guerrilla y descalificación de esta como actor político y se centró mucho más en el funcionamiento que tendría la Mesa de Conversaciones y las particularidades que permitirían un avance exitoso en el desarrollo de la misma.

Así, en los primeros tres meses del proceso hubo grandes expectativas y posiciones encontradas, tanto en el plano nacional como en el internacional. Sin embargo, se destaca la idea de la importancia que tienen los diálogos para finalizar el conflicto en el país y la problemática agraria como parte fundamental en la resolución del conflicto. Si bien existe una multiplicidad de posturas con respecto a la paz que se puede lograr en la mesa, se evidencia un optimismo marcado por el carácter confidencial de las rondas de negociación y el ya famoso principio de que “nada está acordado hasta que todo esté acordado”.

Propongo una diferenciación (más o menos tajante) entre dos posturas que bien pueden ser leídas como *tipos ideales* para el análisis: primero, aquella que apunta más al optimismo y a la importancia de los diálogos dada la posibilidad real de ponerle al fin del conflicto armado (enfrentamientos, narcotráfico y dinámicas de guerra), y segundo, aquella que ve los diálogos

como una oportunidad no solo para acabar con el enfrentamiento armado, sino para cambiar las condiciones de desigualdad y violencia (entendidas como conflicto social) que afectan al país. Ambas posturas resultan ser un punto de partida ineludible para la comprensión de los más de tres años de negociación. Los negociadores del Gobierno se centran en el fin del enfrentamiento armado y en acuerdos puntuales sobre cada uno de los temas a tratar; mientras que las FARC-EP ven en los diálogos la oportunidad de un posicionamiento social, así como un punto de partida para transformaciones estructurales de las problemáticas que, desde su perspectiva, más aquejan a la sociedad colombiana.

Cabe señalar que las exclusiones de diversas temáticas en los discursos de instalación del proceso en Oslo fueron mencionadas por figuras nacionales y por miembros de la sociedad civil (lo agrario, las víctimas, el narcotráfico), dándole importancia a lo que sucede en la realidad del país y no solo a lo que es enunciado en los comunicados oficiales y vislumbrando lo que sería el día a día del proceso: una constante determinación e importancia de lo que se decía en el país, por lo menos en los grandes y/o más reconocidos medios, a la hora de elaborar comunicados, ruedas de prensa y dar entrevistas. No estoy afirmando que haya existido una especie de subordinación de la mesa a las opiniones nacionales, pero sí que existió una influencia directa entre ambas esferas.

Por ejemplo, las particularidades del proceso, tales como la confidencialidad o la negociación sin cese al fuego, fueron dos temas difíciles de tratar en el contexto nacional, sobre todo si se tiene en cuenta una de las posiciones ampliamente difundidas de que las FARC-EP son un grupo terrorista que negocia mientras “lleva a cabo acciones violentas en contra de la sociedad civil” (El País de Cali, 2012).

Desde mi perspectiva, en este contexto de influencia directa, es crucial el reconocimiento de las FARC-EP como actor armado (y político) que en el período aquí analizado llevó a cabo al menos dos acciones violentas de gravedad contra la población civil; pero que también comprenda la situación de irregularidad de un conflicto de más de cinco décadas y ponga como premisa la solución política y la importancia de la visibilización de las problemáticas del país a nivel local y regional, más que un cierto “ensañamiento mediático” contra uno solo de los actores del panorama. Es decir, la conflictividad social de Colombia será analizada partiendo de las diversas aristas que presenta; teniendo en cuenta la multiplicidad de actores y el impacto diferencial de los mismos en los territorios nacionales.

Además, con respecto al discurso de la guerrilla es preciso señalar las diferencias que presenta dependiendo del contexto; por lo menos en los primeros tres meses de las negociaciones, una cosa es lo que se dice y/o establece en La Habana y otra las divisiones que tanto opinión pública como cifras de la guerra (secuestros, extorsiones, etc.) dejan ver. El secuestro, que se ha caracterizado por ser el “punto débil” de la guerrilla frente a la opinión pública y la población urbana del país y que, de hecho, fue el método más condenado y una de las banderas de la “lucha contra el terrorismo”, fue enunciado pocas veces y sin mucha claridad por los miembros negociadores de la guerrilla en los meses iniciales de la negociación, no hablaron de éste ni como práctica sistemática, ni como estrategia de guerra o método de financiamiento.

Siendo esta una de las problemáticas más enunciadas por los medios de comunicación con mayores posibilidades de cubrimiento de las negociaciones (El Tiempo, El Espectador, El País, de Cali, Caracol, RCN) y por fundaciones como País libre (de Clara Rojas) que cuenta con reconocimiento constante en dichos medios y que, en diciembre de 2012 habló de 700 secuestrados en poder de las FARC-EP; el discurso de la guerrilla se configuraba en esa etapa alrededor de la problemática y no directamente sobre ella, lo que generó insatisfacción y rechazo de lo que se dijera en La Habana por la falta de claridad respecto a lo que se ha considerado un punto clave para alcanzar la paz.

Un ejemplo de esta situación fueron las declaraciones encontradas de varios miembros de la guerrilla en el mes de diciembre: en contraste con las declaraciones de “Sandra Ramírez” (y con las afirmaciones de la Fundación País Libre), los miembros de la delegación de paz de las FARC-EP ‘Rodrigo Granda’ y ‘Jesús Santrich’ afirmaron en declaración pública del 3 de diciembre que la guerrilla no tenía ningún prisionero ni secuestrado en su poder.

En ese mismo momento, Rubén Zamora, comandante del Frente 33 de las FARC-EP que operaba en la región del Catatumbo, delegado no plenipotenciario de la guerrilla en La Habana, aclaró también en diciembre de ese año que esa agrupación no tenía personas retenidas y que lo que se quiso dar a entender es que no se descarta, como parte de las dinámicas del conflicto, que se regrese a la práctica del secuestro. Adicionalmente, manifestó que “lejos de estar dividida, lo cierto es que la guerrilla sigue estando unida y prueba de ello es el cumplimiento del cese al fuego ordenado por el Secretariado” (FIP, 2012).

El lenguaje del grupo guerrillero en los ocho (8) comunicados de la Delegación de Paz de las FARC-EP tras la instalación de los diálogos en Oslo y hasta el 20 de diciembre del 2012 presentaba un grupo que no estaba dispuesto a pensarse como “obligado” a negociar, sino más bien como líder permanente de las iniciativas de paz. Si bien había un reconocimiento del carácter social del conflicto y de la importancia de una salida negociada del mismo, no se daba ninguna consideración de las FARC-EP como un actor armado en medio del crecimiento de la irregularidad del conflicto, sobre todo con referencia al narcotráfico o a prácticas como el secuestro y la extorsión. De hecho, en un Comunicado de cinco partes posterior a los eventos de Oslo, se presentan más como víctimas que como victimarios: “somos parte además de ese inmenso universo de víctimas del terrorismo de Estado y de la guerra, en general, impuesta por quienes detentan el poder y por quienes como sus voceros estipendiados o de oficio, generan las cortinas de humo con las que se pretende ocultar o excusar a los responsables fundamentales del desangre patrio” (PazFarc, 2012).

Asimismo, otra problemática en el posicionamiento de las FARC-EP como negociador legítimo a finales del 2012 resultó ser la postura del grupo guerrillero al respecto de la duración de las negociaciones; las declaraciones de los miembros sobre lo incierta que sería la fecha de una firma definitiva y la cantidad de tiempo que esto llevaría estaban orientadas a establecer un largo período de duración para el proceso.

Dado que las FARC-EP dieron inicio a las rondas de negociación con la premisa de resolver grandes problemáticas y causas históricas del conflicto colombiano, era claro que se oponían a negociar con rapidez y a ponerle un plazo a las discusiones en la Mesa

Si bien amplios sectores de la población apoyaron el hecho de que no se podía “negociar a las carreras” y lo manifestaron en foros como el organizado por la Universidad Nacional y las Naciones Unidas: “Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque Territorial)”⁷ llevado a cabo entre el 17 y el 19 de diciembre de 2012; grandes medios de comunicación y encuestas realizadas en noticieros nacionales catalogaban esta premisa como nociva para el desarrollo y éxito de las negociaciones.

⁷ Este foro fue promovido por la Mesa de La Habana y de allí salieron insumos fundamentales para el borrador sobre el primer punto: problemática agraria. En un comunicado leído por Humberto de la Calle en su primera aparición ante los medios desde que iniciaron las conversaciones (once días después de la instalación), el grupo manifestó sentirse conforme con lo ocurrido hasta ahora por cuanto se ha avanzado en lo planeado inicialmente y resaltó la decisión conjunta de organizar un foro sobre desarrollo agrario rural que tendría lugar en Bogotá entre el 17 y el 19 de diciembre.

Al contrario, el discurso gubernamental estaba enfocado en tres puntos principales: primero, en declarar que el proceso sería de “meses y no de años”; de hecho, el 2 de diciembre del 2012, el presidente Juan Manuel Santos fijó en la Revista Semana el mes de noviembre del año 2013 como la fecha límite para concretar las negociaciones. Segundo, en centrar la atención de la agenda en las posibilidades que presentaba para el fin del enfrentamiento armado más que en la resolución de problemáticas históricas (un claro contraste con las premisas de las FARC-EP desde la instalación).

Tercero, la idea de que las FARC-EP habían llegado a la instancia de negociación debido a los golpes militares que sufrieron en los últimos años. Para el presidente Juan Manuel Santos la razón por la que las FARC-EP decidieron acoger la propuesta del diálogo obedece a los golpes que han sufrido en el marco de la política de Seguridad Democrática, del Plan Consolidación y del Plan Espada de Honor, que redujeron sus filas de 17.000 combatientes a 9.000 en una década, según cifras del Ministerio de Defensa (El Colombiano, 2012). Si bien las declaraciones al respecto fueron hechas por el Presidente y no por el Jefe del Equipo Negociador, esta era una idea clave sobre el carácter de los negociadores de las FARC-EP y cómo se concebía el proceso por parte de los representantes gubernamentales.

Así, grandes contrastes entre los discursos de ambas partes, lo ambiciosas que resultaban las propuestas de la guerrilla de cambiar las estructuras de desigualdad o las del gobierno de llegar a un acuerdo en un período máximo de seis meses, el escepticismo producto de lo fallido de los encuentros pasados (el Caguán) y el agudizamiento de la guerra en los años precedentes hicieron que, a pesar del optimismo inicial producto de la instalación de la mesa en Oslo, el panorama se volcara a una desaprobación e incertidumbre constantes sobre el proceso recién iniciado.

En el Boletín N° 23 del Radar de la Paz de la Fundación Ideas para la Paz se encuentra que según la encuesta correspondiente al mes de noviembre de 2012, realizada por Ipsos Napoleón Franco, la aprobación del proceso de paz pasó del 77% en septiembre al 57% en noviembre; apenas el 41% de las personas creía en la firma de un acuerdo final.

No solo esta encuesta refleja, en cierta medida, el panorama que se estaba viviendo en el país, sino también la desconfianza de las partes debido a los múltiples enfrentamientos que se presentaron entre guerrilla y ejército a lo largo de los tres meses y a pesar de la tregua declarada por Iván Márquez el 19 de noviembre. En la prensa local y nacional (FIP, 2012) es

posible encontrar numerosos⁸ ataques de las FARC-EP a estaciones de policía y a sitios estratégicos, con artefactos explosivos, teniendo como consecuencia víctimas de la población civil.

La atención de los grandes medios de comunicación, tales como El Espectador, El Tiempo, El Colombiano o El País, de Cali, no está centrada en los enfrentamientos entre guerrilla y ejército producto de las dinámicas propias de la guerra, sino en los ataques propios de la guerrilla; en prensa local, regional y comunitaria se encuentra más información al respecto (Agencia Prensa Rural, por ejemplo). Este es un elemento necesario para entender la importancia que tienen dichos medios en cómo se entienden el conflicto y los diálogos en los diversos sectores del país.

Sin embargo, hechos como el ya mencionado Foro Agrario que se realizó en diciembre de 2012 en la Universidad Nacional y que contó con la participación de organizaciones campesinas, gremios del sector empresarial, organizaciones indígenas y afrodescendientes, sector académico, partidos, movimientos políticos y sociales, defensores de derechos humanos, organizaciones de víctimas y desplazados, movimientos de mujeres, organizaciones LGBTI, etc., la creación de Comisiones de Paz del Congreso y la implementación de unas Mesas Regionales de Paz, demostraron el avance de la mesa de diálogo gracias a la participación de la sociedad civil y al hecho de que en la agenda pactada se encontraban temas cruciales en el desarrollo e impactos del conflicto, tales como la problemática agraria, lo referente a la exclusión política y la importancia de las víctimas.

Finalmente, es preciso cerrar este período haciendo referencia al comunicado conjunto del 21 de diciembre, terminada la segunda ronda de las negociaciones, donde es posible hallar las posturas ya señaladas como *tipos ideales* de la presente investigación con respecto a los alcances y el carácter de los diálogos⁹. En el Boletín N° 28 del Radar de la Paz se encuentra un breve análisis de dicho comunicado, citado a continuación debido a la importancia que

⁸ Boletines N° 23, 25, 26 y 27 del Radar de la Paz: paro armado en el Chocó del 8 al 17 de noviembre, artefacto explosivo en Caloto el 10 de diciembre, ataque a estación de policía el 15 de diciembre.

⁹ Ver pág. 2: “primero, aquella que apunta más al optimismo y a la importancia de los diálogos dada la posibilidad real de ponerle al fin del conflicto armado (enfrentamientos, narcotráfico y dinámicas de guerra) y segundo, aquella que ve los diálogos como una oportunidad no solo para acabar con el enfrentamiento armado, sino para cambiar las condiciones de desigualdad y violencia (entendidas como conflicto social) que afectan al país”.

han tenido las posturas allí expresadas en los posteriores desarrollos de la mesa y los borradores conjuntos de los puntos problema agrario y participación política:

“Del lado de la guerrilla, “Iván Márquez”, “Jesús Santrich” y “Rodrigo Granda” intervinieron para advertir que si bien ha habido cordialidad, respeto y afinidad frente al tema agrario, no dejarán de lado la discusión del modelo económico y del sistema político; que sí han cumplido con el cese al fuego; que han tenido discusiones importantes, pero que aún no se ha hecho un avance extraordinario y que la opción del diálogo siempre ha sido contemplada por el grupo subversivo. Del otro lado, la delegación de gobierno, a través de su jefe, Humberto de la Calle, señaló que aunque valoran mucho la activa participación de los ciudadanos en esta etapa, ni el modelo de desarrollo ni el sistema democrático están en discusión; que “el camino es espinoso” porque aún quedan cinco temas complejos que deberán discutirse y que la orden del presidente Santos es buscar el fin definitivo del conflicto en el marco de la Constitución” (FIP, 2012).

Como lo he reiterado, mientras las FARC-EP ven en la mesa una oportunidad para discutir y reformar el modelo económico y el sistema político de la mano de las expresiones del movimiento social colombiano (tal y como lo manifiestan en su discurso de instalación), los negociadores del gobierno estaban centrados en el fin del conflicto con reformas que tuvieran como límite la Constitución del 91 y más cercanos al tratamiento de dinámicas propias del conflicto armado, como el desarme, el desminado y el narcotráfico.

Aquí cabe hacer el reconocimiento de dos momentos expuestos por Fernán González en Diciembre del 2012: uno encaminado a poner fin al enfrentamiento armado con las FARC-EP; y otro el proceso de reconstrucción del país que va más allá de la agenda acordada entre guerrilla y gobierno. Según González ambos momentos responden, a su vez, a dos maneras de concebir la paz: “una, negativa, el mero fin de los enfrentamientos armados; otra, positiva, que implicaría transformaciones estructurales encaminadas a la solución de los conflictos sociales, económicos y políticos vinculados al conflicto” (González, 2013: 6).

Además, este autor resalta la distinción necesaria (González, 2013: 6) entre los retos de construcción de paz en la negociación (“Peacemaking”) haciendo referencia a la negociación

de las partes y las negociaciones indirectas con la opinión pública y con sectores que puedan oponerse al proceso; de los retos propios del postconflicto (“Peacebuilding”) relacionados con temas mucho más amplios como las reformas políticas y económicas necesarias para la “reestructuración” en las regiones afectadas por el conflicto.

El análisis precedente, así como los que siguen y que llegarán hasta el 23 de marzo de 2016, tiene como objetivo principal dar a conocer los hechos claves en el desarrollo de las negociaciones, tanto dentro como fuera de la mesa; es decir, dar cuenta de la formación de discursos particulares por parte de las FARC-EP y del Gobierno y sus relaciones constantes con la opinión pública y las dinámicas del conflicto social y armado en el país.

Lo que Galtung (1976) denomina *peacemaking* tendrá, desde mi perspectiva, una influencia directa y definitiva en el desarrollo de agendas sociales para la resolución de conflictos estructurales en el país. Si bien ni la paz ni el conflicto son solo discursos, considero fundamental el análisis de esta dimensión en la construcción de horizontes de postconflicto en el país; identificar los elementos constantes en los discursos de La Habana y los factores (y actores) que inciden directamente en sus cambios y permanencias me permitió un análisis mucho más crítico y realista sobre las oportunidades de paz en el país dadas en medio de la negociación pero también como productos finales de la misma. De nuevo, la paz no es la firma de un acuerdo entre las FARC-EP y el Gobierno, pero este elemento tan necesario no debería ser asumido sin problematizarlo y dar cuenta de los diversos contextos que le han dado forma en los últimos cuatro años.

De campo y de ciudad: Reforma Rural Integral
(Enero-Junio del 2013)

En los primeros seis meses del año 2013, los diálogos, que fueron retomados el 14 de enero, tuvieron el primer gran resultado al presentar el primer borrador del acuerdo de “Reforma Rural Integral”, sin embargo, atravesaron por lo que podría llamarse la primera “gran crisis” debido a múltiples factores relacionados con el carácter de las propuestas de los negociadores, la irregularidad del conflicto armado, el respaldo o no de sectores nacionales e internacionales y los tiempos de negociación.

Entre ellos y los más destacados: el fin de la tregua propuesta por las FARC-EP el 20 de enero, los cuestionamientos a la efectividad y legitimidad de la misma, el secuestro de dos policías por parte de este grupo guerrillero, la muerte de 16 soldados, desencuentros entre los negociadores en torno al secuestro como práctica sistemática y al despojo como consecuencia directa del accionar de las FARC-EP, así como el plazo definitivo que se dijo deberían tener las negociaciones debido a las elecciones presidenciales y parlamentarias del 2014.

En este contexto, fue clave el papel que cumplieron grandes medios de comunicación y personajes ciertamente influyentes (congresistas, columnistas, negociadores) en el panorama nacional para crear un clima de desestabilización, en el que tuvieron cabida declaraciones como la del presidente Santos, el 11 de febrero en Tolemaida, de que la paz se conseguiría “a las buenas o a las malas” o la persistencia de Santrich, Granda (delegados en La Habana) y Timochenko (Estado Mayor Central), en diversos comunicados emitidos en enero y febrero, de caracterizar a la guerrilla como víctima del accionar del Estado.

En otras palabras, la polarización que se empezaba a ver desde la instalación de los diálogos en Oslo se agudizó en los primeros meses de este año a pesar del optimismo con que había sido acogido el proceso en el 2012. Las dificultades de negociar en medio del conflicto armado, de la mano de las declaraciones en contra de uno y otro lado de la mesa no se hicieron esperar, el clima de cordialidad distante con que se dio inicio a la negociación era muy diferente a los fuertes encuentros en entrevistas y comunicados por separado, que caracterizaron a los primeros seis meses del 2013.

Al respecto, la columna de la periodista María Teresa Ronderos, el 1 de marzo en El Espectador, ofrece una mirada crítica respecto a las diversas opiniones que se generaron en ese período. Para ella, la desinformación impuesta por algunos sectores políticos y de medios

de comunicación había creado una sensación generalizada de miedo y desconfianza respecto a la priorización del diálogo sobre la confrontación militar. “Esto obedece, según la columnista, en gran parte al esfuerzo del expresidente Álvaro Uribe Vélez y su continua campaña de desprestigio al gobierno de Juan Manuel Santos, al que le atribuye la responsabilidad en cuanto a los brotes de inseguridad” (FIP, 2013).

Cabe señalar que, a pesar del panorama de “crisis” y/o “desestabilización” y de reducción del optimismo de los primeros tres meses, es en esta etapa en la que se empiezan a perfilar unos discursos cambiantes (con respecto a las posturas claras y divergentes del 2012) sobre el carácter de las negociaciones y las dos primeras temáticas de la agenda: la problemática agraria y la participación política.

Tanto guerrilla como gobierno se lanzan al debate público con propuestas de diversa índole y es importante reconocer cómo los delegados gubernamentales generaron propuestas diferenciadas en torno a la construcción de paz desde los territorios, “paz territorial”, ya que esto responde a la genuina preocupación de la población colombiana de cómo llevar la paz y la participación más allá de la mesa, y, además, la incertidumbre sobre el desenlace de las negociaciones.

Resultan esclarecedoras de estas preocupaciones dos encuestas de INVAMER Gallup realizadas en abril y junio de ese año: la primera, correspondiente a abril y publicada los primeros días de mayo, registró un aumento en el respaldo a los diálogos de paz por parte de los encuestados, representado por un (67%) con respecto a una encuesta que se había realizado por la misma firma en febrero, y la segunda, según la cual se mantiene el apoyo mayoritario de los colombianos al proceso de paz (70%), pero persiste un escepticismo frente al desenlace del mismo; un acercamiento más detallado a las encuestas se encuentra en el boletín mensual de junio de la (FIP, 2013).

Con respecto a los avances en el primer punto de la agenda (problemática agraria), tras el optimismo producto del Foro Agrario desarrollado en la Universidad Nacional, el paso del tiempo y de los ciclos de negociación dejó en claro que este no sería un punto de fácil acuerdo o al que se pudiera llegar en poco tiempo. Debido a la importancia que tiene la problemática agraria en el discurso sobre conflictividad social y armada de las FARC-EP fueron estas las más enérgicas en cuanto a la producción de documentos con propuestas al respecto que

llegaron a incluir elementos de drogas ilícitas y participación política¹⁰. Los documentos eran difundidos en el sitio web de la Delegación de Paz de las FARC-EP, y las propuestas se caracterizaban por ser mucho más matizadas y concretas con respecto al tono inicial de esta guerrilla en la instalación de la mesa, lo que atrajo la atención de la opinión pública y dichas propuestas, sin ser parte de un borrador conjunto, estuvieron durante varias semanas en el debate público del país (FIP, 2013).

Cabe mencionar, por ejemplo, la propuesta de las FARC-EP de formalizar 50 Zonas de Reserva Campesina (en adelante ZRC) como parte fundamental del acuerdo agrario. Esta postura puso sobre la mesa diferencias claves en los discursos de ambas partes, sobre todo en lo que respecta a las causas y concepciones del conflicto colombiano y la centralidad del problema agrario. Aunque la figura de ZRC fue creada en 1994 por la ley 160 y desde una perspectiva favorece el acceso a tierra para campesinos pobres y protege la pequeña propiedad rural productiva, hay quienes creen que las FARC-EP pretenden crear “repúblicas independientes”¹¹; el Ministro de Agricultura, Juan Camilo Restrepo, por ejemplo, criticó la propuesta y los términos de la guerrilla respecto a las ZRC, en tanto no beneficiaba a los campesinos y pretendía consolidar una suerte de “republiquetas independientes” donde las FARC-EP podrían ejercer dominio luego de la desmovilización.

Dos declaraciones en particular permiten evidenciar las posturas enfrentadas en La Habana respecto a tan polémico punto. Primero, la de Humberto de la Calle reseñada en el Boletín N° 47 de la FIP ad portas de iniciar un nuevo ciclo de negociaciones a finales de marzo:

“Respecto a la discusión en torno a las Zonas de Reservas Campesinas (ZRC), el jefe de la delegación del Gobierno, recordó que esta figura ya existe en la ley, por lo que se

¹⁰ “Comunicado de la delegación de paz de las FARC sobre las Zonas de Reserva Campesina”, 9 de marzo de 2013; “Diez propuestas mínimas para la dignificación del trabajo y del trabajo asalariado en el campo”, 13 de marzo de 2013; “Delegación de paz FARC-EP insiste al gobierno cesar persecución contra las Zonas de Reserva Campesina”, 15 de marzo de 2013; “Seis propuestas mínimas de educación, ciencia y tecnología para la transformación democrática del campo”, 21 de marzo de 2013. Disponibles en: PazFARC-ep.blogspot.com

¹¹ La referencia a *republiquetas* o “repúblicas independientes” fue usada en la década de los sesenta (1961-1964) por el líder conservador Álvaro Gómez Hurtado, para referirse a Marquetalia, Riochiquito, El Pato, Guayabero, Sumapaz y la región del Ariari. En el año que aborda la presente investigación se encuentran referencias en “Republiquetas” independientes”, columna de opinión de José Félix Lafaurie publicada el 16 de marzo del 2013, disponible en: <http://elpilon.com.co/republiquetas-independientes-columna-por-jose-felix-lafaurie-rivera-jflafaurie/> y en “La embarrada del Ministro de Agricultura”, de la Corporación Nuevo Arco Iris, publicada el 15 de marzo del mismo año, disponible en: <http://www.arcoiris.com.co/2013/03/la-embarrada-del-ministro-de-agricultura/>

debe enfocar los esfuerzos en permitir que “estas zonas contribuyan aún más al desarrollo, mejoramiento y productividad de los campesinos pobres”. Sin embargo, según De la Calle, en estas ZRC no puede permitirse la desmilitarización, ni mucho menos se les puede otorgar autonomía política e institucional; estas zonas deben contemplarse como un elemento integrador y no de división de la sociedad rural” (FIP, 2013).

Segundo, el Comunicado de la Delegación de las FARC-EP del 15 de marzo (Boletín N° 45, FIP) en respuesta a las declaraciones del Ministro de Agricultura ya señaladas y a lo que sobre la propuesta de las ZRC se venía discutiendo en el país:

“En un comunicado emitido desde La Habana, la delegación de paz de las FARC-EP denunció que dentro del gobierno colombiano existen “enemigos furibundos” de la paz, la justicia social y la reconciliación. Esta afirmación se da luego de que los ministros de Defensa, Juan Carlos Pinzón, y de Agricultura, Juan Camilo Restrepo, dieran a conocer sus posiciones sobre el tema agrario que se discute en la mesa de negociación en Cuba. La guerrilla estimó que estas posiciones en contra del proceso buscan consolidar una suerte de confinamiento militar con el fin de continuar la confrontación militar y facilitar la “extranjerización” del territorio colombiano. La discusión gira en torno al futuro de las Zonas de Reserva Campesina; según sugerencia de la guerrilla de las FARC-EP, el Gobierno colombiano debe formalizar los 9.5 millones de hectáreas pertenecientes a estas zonas de reserva, para que más campesinos tengan acceso y trabajo en estas tierras” (FIP, 2013: 5).

Así, es clara la existencia de concepciones diferenciadas sobre los alcances y la importancia que tendría o no el acuerdo agrario junto con relaciones explícitas (y muchas más veces implícitas) del desarrollo y posicionamiento de los discursos de la mesa con la realidad nacional en momentos de coyuntura que realzan u opacan determinados temas y/o eventos, en este caso, las ZRC.

En este período también fueron centrales el encuentro de ZRC realizado en el Caguán el 21 de marzo, el Congreso para la paz: *pueblos construyendo paz para la vida digna*, entre el 19

y el 22 de abril, y la movilización por la paz, el 9 de abril, convocada por diversos sectores (Gustavo Petro, Juan Manuel Santos, Marcha Patriótica, entre otros) y con asistencia multitudinaria sobre todo en la ciudad de Bogotá. En ambos eventos se evidenció el apoyo que tienen las negociaciones, es decir, estas no se estaban llevando a cabo en contra de la voluntad de todos los sectores del país y, de hecho, el diálogo ha sido promovido por movimientos campesinos, estudiantiles y sindicales como la única salida posible para construir la paz y acabar con la desigualdad social.

Sin embargo, dicho apoyo no es suficiente ya que uno de los problemas que más aqueja al funcionamiento de la mesa, que reforma y constituye los discursos de las negociaciones, es la falta de una pedagogía para la paz asociada a la ausencia de unidad en el discurso del gobierno, que termina tergiversando situaciones relacionadas con el proceso sin suficiente información acerca de lo que se está negociando. Camilo González, director de Indepaz, planteó que debería existir un “canal de comunicación conjunto de la mesa que informe sobre los avances”¹², así como mayor claridad sobre el contenido del acuerdo base, pues esa falta de claridad es aprovechada para criticar el proceso (FIP, 2013: 7).

Teniendo en cuenta lo anterior, el período comprendido en el presente análisis permitió ubicar dos problemáticas transversales al desarrollo de la mesa y de los discursos de las partes: primero, el hecho de que si bien los diálogos representan un avance para ponerle fin al enfrentamiento armado existen serios retos para la realización de reformas estructurales en el sector agrario y político, y segundo, el crecimiento (o más bien, mayor visibilidad) de las denominadas “bandas criminales” y su accionar en el narcotráfico y consecuencias en el aumento de violencia rural/urbana.

Respecto a las bandas criminales, una columna de León Valencia publicada el 16 de marzo en la Revista Semana evidencia lo preocupante del asunto: “durante el 2012 estos grupos pasaron de tener presencia en 209 municipios a tenerla en 337, siendo Cali y Medellín las ciudades más afectadas” (FIP, 2013). Para el autor, además, “las acciones de estas bandas duplican a los ataques perpetrados por las FARC-EP y el ELN, lo cual confirma la tendencia que desde los noventa se ha repetido respecto al aumento en la inseguridad del país luego

¹² Si bien en esa época ya existía el sitio web de la mesa: www.mesadeconversaciones.com.co, allí se encontraban únicamente los comunicados conjuntos, que se caracterizan por ser difusos y hacer aclaraciones particulares sobre el cierre o inicio de los ciclos, el acompañamiento de los países garantes, etc., más que hablar sobre el carácter de las discusiones y los puntos de desencuentro.

del establecimiento de algún plan de choque (que en el caso actual, hace referencia al proceso de paz con la guerrilla de las FARC-EP)” (FIP, 2013).

De este modo, los acuerdos deberían estar encaminados al establecimiento de condiciones de paz y reconciliación efectivas (llenar de contenido la propuesta de paz territorial), que impidan el recrudecimiento de la violencia en una etapa de postacuerdo, acompañados de cambios en la fuerza pública y en cómo se abordan el narcotráfico, el crimen organizado y la inseguridad, ya que estos son elementos que se tocan superficialmente en los discursos de ambas partes y esto define directamente cómo se entiende el conflicto nacional y, por ende, el carácter de los eventuales acuerdos.

En las múltiples entrevistas y comunicados de las FARC-EP¹³, los delegados resaltan una y otra vez la importancia de llegar a acuerdos en lo agrario y en la participación política, sin darle mayor importancia a la violencia urbana, al microtráfico y a las bandas criminales, por poner un ejemplo; cuando hablan de estos grupos retoman la premisa de continuación del fenómeno paramilitar sin prestar atención a las particularidades (accionar, quiénes ingresan a las Bacrim con mayor frecuencia e impacto en las ciudades) de los mismos.

Un ejemplo de lo preocupante que resulta este tema, a pesar de la baja importancia que se le otorga en las discusiones y declaraciones oficiales de la mesa, fue la publicación de una carta por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en los últimos días del mes de junio, en la que le piden al Gobierno iniciar un proceso de negociación, ya que se consideran una organización armada de resistencia civil. La síntesis del mes de junio de la FIP afirma que la carta “sostiene que el Estado y la sociedad deben reconocer a las AGC como el 'tercer actor' en el conflicto armado y, en ese sentido, tomar conciencia de que hasta que no se realice un proceso de negociación con ellos, “la paz seguirá siendo una aspiración postergada en el imaginario colectivo” (FIP, 2013: 4)

En este sentido, las declaraciones de ambas partes se enmarcarían en lo que podría denominarse “perspectivas estratégicas” del proceso, más que en un acercamiento a las dinámicas violentas en el país, teniendo como resultado que los negociadores del gobierno mantuvieran una postura escéptica y “firme”, debido a la presión de los medios y de la

¹³ *Seis propuestas mínimas de educación, ciencia y tecnología para la transformación democrática del campo*, 21 de marzo de 2013; *Diez propuestas mínimas para la dignificación del trabajo y del trabajo asalariado en el campo*, 13 de marzo de 2013 Disponibles en: <http://www.pazFARC-ep.org/index.php/noticias-comunicados-documentos-FARC-ep/delegacion-de-paz-FARC-ep?start=410>

opinión pública; y que los negociadores de la guerrilla insistieran en despojar de toda validez los argumentos de “grupo débil militarmente”, por un lado, y/o victimario, por el otro¹⁴; y que hicieran tantas y tan diversas propuestas en torno al primer punto de la agenda, clave para explicar su existencia, planteamientos políticos e ideológicos y su papel en el conflicto nacional.

Las perspectivas estratégicas estuvieron ligadas también a la propuesta de una Asamblea Nacional Constituyente, por parte de las FARC-EP. Por un lado, la delegación del gobierno, en cabeza de Humberto de la Calle, se ha opuesto a esta iniciativa alegando que más que un mecanismo de refrendación la Constituyente sería un espacio abierto para el debate y la problematización de los acuerdos, además de resaltar que con la Constitución actual la guerrilla tiene oportunidades reales en la vida política del país.

Por otro lado, el equipo negociador de las FARC-EP ha defendido su propuesta sosteniendo que una Constituyente sí representa un mecanismo de refrendación en la medida en que se llevaría a cabo únicamente bajo la aprobación popular de la ley que la convoque; además, la delegación ha afirmado que tras la realización del Foro sobre Participación Política, en la Universidad Nacional (28-30 de abril), la propuesta fue uno de los insumos más importantes y, teniendo en cuenta que a este evento asistieron amplios sectores de la población colombiana expresando la complejidad del conflicto nacional, la mesa en La Habana debería tenerlos en cuenta. Al respecto se encuentra en la Síntesis de junio escrita por la FIP:

(...) las FARC-EP citaron las declaraciones del profesor de Ciencia Política de la Universidad Javeriana, Juan Fernando Giraldo, quien sostuvo en una entrevista que “para resolver un problema extraordinario, grave y complejo, se requieren medidas extraordinarias, graves, complejas y de trascendencia. Creo que tiene que ser un camino extraordinario y este es la Asamblea Nacional Constituyente” (FIP, 2013: 9).

¹⁴ Al respecto resultan esclarecedoras las declaraciones de Jesús Santrich, del 30 de abril del 2013 en El Espectador, en las que afirma que la justicia colombiana no tiene la competencia para juzgar a los guerrilleros ante un eventual acuerdo de paz. “Los tribunales colombianos no tienen el decoro y la competencia, porque este ha sido un Estado criminal. Tiene que haber una política de Estado para resolver el problema de la guerra” (El Espectador, 2013).

Finalmente, el acontecimiento más relevante para el desarrollo de la mesa en los primeros seis meses del 2013 fue el borrador de acuerdo que entregaron las delegaciones en materia de tierras y desarrollo rural, el domingo 19 de mayo, “*Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral*”, un acuerdo que reconoce y apunta a la solución de problemas estructurales del área rural y del campesinado colombiano. En la síntesis mensual del Radar de la paz del mes de mayo de 2013 se encuentra un acercamiento general al texto:

Según el comunicado conjunto N° 16, el Gobierno y las FARC-EP llegaron a acuerdos en los siguientes aspectos: acceso y uso de la tierra, tierras improductivas, formalización de la propiedad, frontera agrícola y protección de zonas de reserva, programas de desarrollo con enfoque territorial, infraestructura y adecuación de tierras, desarrollo social, salud, educación, vivienda y erradicación de la pobreza, estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa, asistencia técnica; subsidios, créditos, generación de ingresos, mercadeo, formalización laboral y políticas alimentarias y nutricionales (FIP, 2013: 11).

Las partes resaltaron que lo acordado en este primer punto respetará la propiedad privada y el Estado de Derecho en general (en contraste al discurso de instalación de las FARC-EP, en Oslo), así como el principio de “nada está acordado hasta que todo esté acordado”. Aunque se habla de la importancia del avance, se aclara que tanto este como los acuerdos venideros están sujetos a la firma de un acuerdo final. Es importante, además, el contenido del Comunicado Conjunto del 21 de junio, en el que se expresa claramente que “el Gobierno considera que esta Reforma Rural Integral debe contribuir a revertir los efectos nocivos del conflicto y las FARC-EP consideran que debe contribuir a solucionar las causas históricas del conflicto” (Mesa de Conversaciones, 2013).

Debido al cambio que representan frente a posturas precedentes, resultan de gran importancia las declaraciones de Humberto de la Calle y del Alto Comisionado para la paz, Sergio Jaramillo, que se encuentran en los boletines de abril, mayo y junio del presente período (FIP, 2013) al respecto de la justicia transicional: por un lado, De la Calle hace énfasis en que el enfoque de justicia que guía el proceso no “se limita a un acto de resignación o a la teoría según la cual el tratamiento menos drástico a los guerrilleros es un “sapo” que hay que

tragarse en beneficio de la paz”(FIP, 2013: 10). Para él, es clave que la opinión pública nacional reconozca que la justicia en su forma transicional tiene “objetivos mucho más amplios e importantes encaminados por ejemplo al fortalecimiento el Estado de Derecho” (FIP, 2013: 10).

Por otro lado, Jaramillo reitera la importancia de las etapas del proceso y hace énfasis en el concepto de transición, compuesto, según él, por tres elementos: *la temporalidad*, *la excepcionalidad* y *la territorialidad*. *La temporalidad* hace referencia a un plazo o período de tiempo determinado para poner en marcha los acuerdos que se hagan en La Habana; *la excepcionalidad* se refiere a la posibilidad de usar mecanismos y/o medidas excepcionales dados los acuerdos y, finalmente; *la territorialidad*, un elemento que expresa la necesidad de que el proceso de paz se construya también en las regiones con el fin de lograr un verdadero cierre del conflicto armado. “De acuerdo con Jaramillo, dicha transición requiere tanto fortalecer y ampliar el alcance de las instituciones en el territorio como la construcción de la paz desde ‘abajo, con el apoyo de las comunidades” (FIP, 2013: 9).

Este último elemento, como ya se había señalada al inicio de la sección, se convertiría en uno de los ejes del discurso gubernamental de reconciliación nacional y perspectiva diferenciada de los impactos del conflicto armado en el territorio, mucho más si se tienen en mente las discusiones mencionadas anteriormente sobre ZRC o la carta de las Autodefensas Gaitanistas, preocupante por ser el reflejo de las múltiples dimensiones de la violencia que existen en el país, más allá del enfrentamiento entre guerrilla y Estado.

Opinión pública y participación política: los primeros debates

(Julio-Diciembre de 2013)

En este período destacaré diversos escenarios a nivel nacional y en los ciclos de negociación, debido a que contribuyeron a la consolidación de posturas particulares sobre el conflicto en el país y sobre las posibilidades de los acuerdos ligadas a los desarrollos previos, con giros estratégicos y marcados por la coyuntura política.

En primera medida, estos meses se caracterizaron por una fuerte discusión (pública) en torno al Marco Jurídico para la Paz, el referendo por la paz en fechas electorales (aprobado el 18 de septiembre en el Congreso), el paro agrario en el Catatumbo y las propuestas de reestructuración del Estado hechas por las FARC-EP para la discusión sobre participación política.

A su vez, los hechos más destacados en cuanto a dinámicas del conflicto que posicionaron uno u otro tema en la mesa y en la opinión pública fueron: la emboscada a un comando del Batallón Especial Energético N° 14, causando la muerte de 15 militares, en el municipio de Tame, Arauca, el 20 de julio; el apoyo de esta guerrilla al paro agrario del Catatumbo, en el marco de la lucha por constitución de las ZRC (FIP, 2013); el relevo en la cúpula de las Fuerzas Militares y la Dirección de la Policía, efectuado por el Gobierno el 12 de agosto; una emboscada de las FARC-EP a finales del mes de agosto, en la que murieron 12 soldados y 2 suboficiales, en el municipio de Tame, Arauca (FIP, 2013); el derrumbe de ocho torres de energía en Tumaco, el 2 de octubre, cuatro en el departamento del Cauca, en El Patía; y el ataque del 7 de diciembre en Inzá, Cauca, que dejó a más 40 personas heridas; entre otros hechos igualmente importantes para acercarse a las dinámicas del conflicto armado paralelas a las negociaciones¹⁵.

Además, se realizó el Foro “Solución al problema de las drogas ilícitas”, organizado por Naciones Unidas y la Universidad Nacional, y avalado por la mesa de La Habana. “El encuentro, realizado en Bogotá en una primera fase, durante los días 24, 25 y 26 de septiembre, contó con la presencia de más de mil representantes de organizaciones sociales y comunitarias provenientes mayoritariamente (70%) de otras regiones del país, así como de expertos internacionales, académicos y sectores gremiales” (FIP, 2013).

¹⁵ Véase: Síntesis Mensual de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2013. Radar de la Paz (FIP). Disponibles en: <http://www.ideaspaz.org/publications?contentType=184>

En el desarrollo del denominado “debate público” resultaron claves las posturas de personalidades/figuras políticas como el Procurador, el Ministro del Interior, líderes de la oposición pertenecientes al Centro Democrático y representantes directos del gobierno, como el Presidente o el Jefe de la Delegación, Humberto de la Calle; las posturas fueron constantemente señaladas por medios masivos de comunicación (El Espectador, Revista Semana, Razón Pública, El Tiempo) y sirvieron como punto de partida para diversas respuestas por parte de miembros de la delegación de paz de las FARC-EP, columnistas e investigadores de organizaciones como el Cinep¹⁶ y medios como La Silla Vacía¹⁷.

Según la síntesis mensual de la Fundación Ideas para la Paz, la revisión del Marco Jurídico para la Paz, considerado como uno de los pilares fundamentales de las negociaciones y de la puesta en marcha de los acuerdos, se hizo en dos niveles: político y jurídico (FIP, 2013):

(...) “Por una parte está el nivel político en el que se revisa la pertinencia o inconveniencia del Marco para la sociedad y el rol de los actores involucrados en el conflicto armado. Por otra parte está el nivel jurídico que alude directamente a las posibilidades legales del Marco y los principios jurídicos con los que tiene que armonizar (...) La mayoría de los argumentos en el ámbito de lo político proviene del Gobierno Nacional y de algunos detractores que señalan las dificultades que encarna el papel que tendría el Marco en las negociaciones con las FARC. Protagonizando la defensa política del Acto Legislativo en discusión, el presidente Juan Manuel Santos dio inicio a la audiencia de la Corte Constitucional asegurando que el Marco Legal para la Paz representa una oportunidad concreta para la paz del país en tanto brinda una base legal que permitiría hacer frente a los retos de las negociaciones de paz de La Habana y otros escenarios de negociación que puedan surgir con grupos armados ilegales (...) En cuanto al nivel jurídico, la discusión en los dos escenarios de debate giró en torno a una pregunta que se ha planteado desde que el Marco se tramitó en el Congreso: ¿Está Colombia obligada a investigar y sancionar la totalidad de violaciones graves de derechos humanos y a todos los responsables de las mismas?” (FIP, 2013: 2-3).

¹⁶ “La paz: una mirada desde las regiones”–El Espectador, 11 de julio de 2013. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12922572>

¹⁷ “Así cambiaría la negociación con las FARC si entra el ELN”–La Silla Vacía, 3 de julio de 2013. Disponible en: <http://lasillavacia.com/historia/asi-cambiaría-la-negociación-con-las-FARC-si-entra-el-eln-45141>

En ambos niveles tuvieron cabida las “posturas mediáticas” determinantes para los debates posteriores referentes a la implementación y los retos que se empezaban a señalar para el postconflicto y/o postacuerdo.

Como había explicado en el segundo capítulo, recurrí al concepto de “opinión pública” usado por Bourdieu en su artículo de 1973 *La opinión pública no existe*, pero también los elementos de análisis de Vincent Price que permiten el acercamiento a esta categoría difusa pero tan determinante en el contexto de los diálogos. Así, los niveles político y jurídico a través de los cuales se hizo la revisión del Marco Jurídico para la Paz en el 2013 estuvieron determinados, en gran parte, por lo que este autor denominaría públicos activos en la construcción y determinación de la opinión pública nacional.

Una figura pública influyente en los discursos, parte del gobierno, aunque no de los negociadores y que expresó posturas contradictorias con las de Jaramillo y De la Calle, fue el ministro de defensa Juan Carlos Pinzón. Lo traigo a colación porque es un ejemplo de cómo las posiciones estratégicas de Gobierno y FARC-EP en la mesa son moldeadas por declaraciones polémicas y reproducidas en titulares de grandes medios.

Además, es preciso señalar las críticas a los diálogos emitidas por figuras del movimiento político Centro Democrático, en particular en un foro realizado el 21 de agosto. Allí, Luis Alfredo Ramos, Óscar Iván Zuluaga, Carlos Holmes Trujillo, Francisco Santos y José Félix Lafaurie, plantearon que la negociación que avanza con las FARC-EP es “ilegítima” y que el proceso de paz está anclado exclusivamente a los intereses del presidente Santos y no al de los colombianos (FIP, 2013: 23):

Para el precandidato Francisco Santos, el presidente colombiano está legitimando a un grupo armado que “no ha hecho más que asesinar a los colombianos” y está entregándole a esa guerrilla el campo y la democracia de los colombianos. *El ex vicepresidente aseguró que la paz es necesaria pero, a su juicio, se debe llegar a ella por medio de la derrota militar de las FARC y conservando la dignidad del Estado*, tal como lo hizo el ex presidente Uribe. A su turno, el presidente de FEDEGAN, José Félix Lafaurie, criticó el proceso de paz con las FARC-EP asegurando que “las democracias se fortalecen derrotando el crimen, no negociando con él”.

Del mismo modo, los demás precandidatos presidenciales uribistas, Oscar Iván Zuluaga, Carlos Holmes Trujillo y Luis Alfredo Ramos, *aseveraron que en Cuba no se está adelantando un proceso de paz sino la negociación del Estado con un grupo armado “terrorista”* que, en palabras de Zuluaga, “sigue financiándose del narcotráfico, haciendo secuestros, extorsiones, reclutamiento de menores de edad y colocando minas” (FIP, 2013: 23).

Si bien la posición de los negociadores del gobierno (y de las FARC-EP) dista mucho de las opiniones aquí señaladas, es importante tener claro el panorama político en el que se estaban dando las declaraciones y avances de la mesa en torno al segundo punto (participación política).

Las ideas del conflicto entendido como amenaza terrorista y la deslegitimación del proceso por parte de quienes tienen acceso constante a los medios dan cuenta de cómo ciertas posiciones “moldearon” lo que se consideraba relevante para el país y cuáles deberían ser las premisas de la construcción de paz.

En otras palabras, las ideas en contra de los diálogos expresadas por el Centro Democrático¹⁸ y por figuras públicas como el Procurador, Alejandro Ordóñez¹⁹ o Juan Carlos Pinzón²⁰, dan cuenta de algo que parece evidente, pero que no ha sido suficientemente señalado: los discursos de los negociadores no se construyen en un espacio vacío y/o carente de problemáticas; se dan, en cambio, en un contexto de lucha ideológica permanente en torno a cómo entender el conflicto, por qué negociar o no con un grupo armado, cómo concebir la paz y cuáles son las necesidades reales de la “población colombiana”, así, en abstracto.

En segunda medida, dadas las premisas propuestas por los negociadores en la Mesa y el panorama político y social del conflicto ya expuesto, resultó claro que el análisis no se debe

¹⁸ Ver: “Las FARC están ordeñando a Santos” – Confidencial Colombia, 15 de agosto de 2013. Disponible en: http://confidencialcolombia.com/es/1/103/8516/%E2%80%9CLas-FARC-est%C3%A1n-orde%C3%B1ando-a-Santos%E2%80%9D-elecciones-paz-campa%C3%B1a-santos.htm?ls-src0=70&tpl=22&f_search_articles=search&f_search_level=1&f_search_keywords=rcn&f_search_scope=index

¹⁹ Ver: “Referendo con hombres armados es una ofensa”: Alejandro Ordóñez” –El País, 24 de agosto de 2013. Disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/referendo-con-hombres-armados-ofensa-alejandro-ordonez> y en la Síntesis Mensual (Radar de la Paz) de Agosto del 2013 de la Fundación Ideas para la Paz.

²⁰ Ver: “No nos interesan las opiniones de asesinos”: Pinzón” –El Espectador, 10 de septiembre de 2013. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/paz/no-nos-interesan-opiniones-de-asesinos-mindefensa-articulo-445269>

agotar en las posturas de las partes, sino que también debería abarcar el impacto territorial de lo que se negocia y de las circunstancias que han hecho posibles las discusiones en la mesa. Todo esto hace posible identificar la multiplicidad de conflictos en los que se articulan los problemas locales con los intereses particulares, más que un solo conflicto armado, homogéneo y ahistórico (CINEP/PPP, 2013: 3), por ejemplo, el paro agrario en El Catatumbo.

Esta situación hizo explícitas las relaciones entre la agenda de negociación, las ideas de los negociadores frente al carácter y el alcance de los acuerdos, y la movilización política en el país. Dicho escenario dio cuenta de lo fundamental que resulta la construcción de paz territorial más allá de la consolidación de posturas históricamente conocidas con respecto a la movilización social; esto es, la criminalización de la protesta y la imposición de condiciones para la negociación, por un lado, y el apoyo con filas, logística y armas como herramienta para la legitimidad política en la población campesina²¹, por el otro.

Además, este paro polarizó aún más los discursos de ambas partes con respecto al alcance de los acuerdos presentados en el borrador del primer punto e hizo posible una reflexión en torno a la coherencia que debería existir entre La Habana y las demandas políticas del país, refiriéndose, en particular, a la condición del Gobierno de cese al paro para poder negociar, lo que según las FARC-EP podría traer una evasión de las responsabilidades gubernamentales (FIP, 2013: 61) y verse traducido posteriormente en el incumplimiento (o cumplimiento parcial) de los acuerdos de paz.

Así, en tercera medida, los últimos meses del 2013 se caracterizaron por la constante publicación de propuestas hechas por las FARC-EP para el (segundo) punto de participación política, ligadas al contexto de movilización social ya mencionado y a las garantías que esta organización creía necesarias para una participación plena y directa de la ciudadanía en el postconflicto.

Si bien el gobierno, en cabeza de Humberto de la Calle, fue enfático en que dichas propuestas no serían incluidas en la agenda y en que el enfoque de la negociación estaba en el fin del conflicto, en acordar garantías para la participación de las FARC-EP como movimiento político, y no en reestructurar el Estado; las premisas de una Asamblea Nacional

²¹ Ver: “A los pobladores del Catatumbo”–Página Web de la guerrilla de las FARC, 21 de julio de 2013: “Pueden contar con nuestras filas, con nuestras armas, con nuestros combatientes. Dispuestos a recibirlos, a apoyarlos, a conducirlos a la victoria final”. Disponible en: <http://FARC-ep.co/?p=2470>

Constituyente, la creación de un cuarto poder (poder popular) y el rediseño de los mecanismos de participación ciudadana junto con la negativa a la entrega de armas²², fueron protagónicas en el debate público y claves en el discurso de la delegación guerrillera; en cómo esta organización entendió las dinámicas del conflicto y abordó las posibles soluciones del mismo en estos meses:

“Los delegados de las FARC son enfáticos en afirmar que no están de acuerdo en la urgencia que tiene el Gobierno para que el acuerdo derive en la repartición de puestos de participación en los órganos legislativos y en los cuales, según la guerrilla, se reproduciría la estructura clientelista y burgués que ha venido azotando a Colombia desde hace décadas. Por el contrario, lo que pretende el grupo armado es que se encuentre la forma en la que se pase de las armas a la vida democrática sin abandonar la ideología y los postulados que siempre han defendido” (FIP, 2013: 55).

Las FARC-EP reconocieron, en cierta medida, su responsabilidad en el conflicto armado, en un comunicado emitido el 20 de agosto en el que hacían referencia a “la crudeza y dolor provocados por nuestras filas”(FIP, 2013: 10), la importancia de reparar a las víctimas, y a la centralidad que esta población debería tener en el proceso a través de la propuesta (el 28 de agosto) de una Comisión Histórica para el esclarecimiento de las causas, características y condiciones de permanencia del conflicto social y armado.

La tensión sobre los contenidos y alcances de los acuerdos se hizo aún más fuerte en estos meses debido a las declaraciones del presidente Santos refiriéndose a la finalidad de las negociaciones y evidenciando una perspectiva sobre el conflicto en el país que difería profundamente de la de las FARC-EP. Tres declaraciones hechas por el presidente, que se incluyen a continuación, son relevantes para ilustrar dicha situación:

Primero, el 7 de agosto, el presidente afirma que la paz se consigue a las buenas o a las malas, que el resultado de toda guerra es la paz y que los diálogos se dieron, en gran parte, gracias

²² Ver: “Once propuestas mínimas para la reestructuración democrática del Estado” –Página Web de la Delegación de Paz de las FARC-EP, 3 de julio de 2013. Disponible en: <https://pazFARC-ep.org/noticias-comunicados-documentos-FARC-ep/delegacion-de-paz-FARC-ep/1332-once-propuestas-minimas-para-la-reestructuracion-democratica-del-estado-y-la-reforma-politica>

al esfuerzo de los integrantes de las Fuerzas Armadas más que a cualquier otro sector (FIP, 2013: 16).

Segundo, el 11 de agosto (FIP, 2013: 17) hizo énfasis en la idea de que la mesa busca dar un punto final al conflicto armado, pero sin negociar nada de lo fundamental de nuestro país. De este modo repite la idea de que no habrá cese al fuego bilateral, sino que se seguirá negociando en medio del conflicto, porque se busca acabar de manera definitiva el conflicto, mas no prolongarlo.

Tercero, el 14 de agosto (FIP, 2013: 20) Santos insistió en que la “población colombiana” no debía prestarle atención a las declaraciones de la guerrilla por fuera de la mesa, debido a que las declaraciones de las FARC-EP podrían “contaminar” el proceso de paz. “En La Habana no estamos negociando el Estado, no estamos negociando nuestro sistema político, no estamos negociando nuestro sistema económico” (FIP, 2013: 20).

Considero que, en ese sentido, las constantes declaraciones y propuestas del grupo guerrillero para el punto de participación política fueron deslegitimadas o puestas por fuera de los debates, ya que ni para el mandatario ni para los delegados en La Habana (Jaramillo y De la Calle en particular) se podía avanzar en los acuerdos si se debatía sobre propuestas que ellos consideraban por fuera de la agenda y que, además, se centraban en profundas reformas al sistema político y económico del país.

En términos generales, en los últimos seis meses del 2013, el desarrollo de los diálogos puede resumirse en debates centrales sobre participación política (Marco Jurídico para la Paz, sistema político, garantías a la oposición y mecanismo de refrendación de los acuerdos), participación de las víctimas en la mesa y relaciones de lo acordado y las posturas de los negociadores con movilizaciones y demandas de la sociedad, demandas hechas por ONG (Comisión Colombiana de Juristas, Organización País Libre) al Marco Jurídico para la Paz²³ y constantes presiones por los tiempos del proceso.

En este contexto, el conflicto era entendido por el Gobierno desde su expresión armada, el narcotráfico y los impactos en la población civil (posicionamiento de las víctimas en los

²³ Ver: “La nueva demanda contra el Marco Jurídico para la Paz” –Revista Semana, 30 de julio de 2013. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-nueva-demanda-contra-marco-juridico-para-paz/352592-3>

diálogos y en el postconflicto²⁴). Para los delegados la mesa debía acelerarse para producir resultados²⁵ y no era para discutir grandes temas: ¿qué pasaba entonces con lo acordado sobre el primer punto?, ¿no era un “gran tema” la reforma al campo colombiano?, ¿cómo se abordarán entonces las reformas al sistema político y judicial?

Además de la insistencia en acelerar los tiempos de la negociación, la declaración de Humberto de la Calle al término del ciclo número 14 de las conversaciones, el 19 de septiembre, deja claro por qué era imperativo esta “optimización”, junto con aclaraciones sobre la posición del gobierno en cuanto a las numerosas propuestas de la guerrilla:

En el Acuerdo General de La Habana, que sirve de marco para estos diálogos, pactamos con las FARC que el trabajo sobre los puntos de la agenda se llevaría a cabo –y aquí hago una cita textual– *“de manera expedita y en el menor tiempo posible, para cumplir con las expectativas de la sociedad sobre un pronto acuerdo”*. Es una copia textual. Hemos avanzado y tenemos logros importantes. Pero no son suficientes. Tenemos que mostrarles más resultados a los colombianos para cumplir con sus expectativas. Un segundo punto: una cosa es el esfuerzo de las FARC para ampliar y difundir su agenda política, la cual podrán promover en democracia, sin armas y con plenas garantías. *Pero otra cosa es el exceso de retórica sobre los más variados aspectos de la vida nacional, que nada tiene que ver con la agenda y con el trabajo en La Habana. Esa retórica permanente en los micrófonos confunde a los colombianos y le resta credibilidad al diálogo*. La tarea que tenemos aquí es la de pactar el fin del conflicto, no la de comentar todos los sucesos del acontecer diario. Sin embargo, dicho esto con franqueza, mantenemos la fe en el buen suceso del proceso. Y en efecto, prueba de ello es que logramos un acuerdo trascendental en el primer punto de la Agenda, referido al tema agrario. En su momento reconocimos que nunca antes en unas conversaciones con las FARC se había avanzado tanto en temas relevantes (De La Calle, 2013).

²⁴ Ver: “Insisten en que víctimas sean oídas por negociadores en La Habana” –El Tiempo, 28 de agosto de 2013. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13021527>

²⁵ Ver: “Veamos cómo aceleramos las conversaciones, el tiempo apremia”: Santos” –El Espectador, 4 de septiembre de 2013. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/orden-de-volver-tomo-sorpresa-al-equipo-negociador-articulo-442165>

Para las FARC-EP, por otro lado, las negociaciones funcionarían como puerta de entrada para que el movimiento agrario y movimientos sociales que recogen a diversos sectores (campesinado, mujeres, estudiantes, sindicatos) llevaran a cabo las reformas necesarias para la superación de la desigualdad y estaban centrados en la participación política, el acceso a medios de comunicación y el cambio de la institucionalidad colombiana, más que en la entrega de armas o en el reconocimiento de víctimas de la guerrilla y mecanismos de reparación.

En sí, el conflicto era entendido más allá de su dimensión armada y la importancia de La Habana recaía en las múltiples posibilidades que le abría a las tan necesarias transformaciones que aún requiere el país. Además, los representantes de la guerrilla, en un comunicado en contra del Marco Jurídico, hicieron énfasis en que el reconocimiento de la existencia de un conflicto armado interno y de la responsabilidad del Estado durante ese conflicto implicaba, necesariamente, “que el Estado no puede ser juez ni tiene legitimidad para imponer la ley penal y la justicia en general” (FIP, 2013: 31):

El aceptar la existencia de un conflicto interno, además, tiene implicaciones concretas que no se pueden eludir, sobre todo si no perdemos de vista que en ninguna de las experiencias más conocidas, en las que se aplicó justicia transicional, se habló o aceptó previamente la existencia de un conflicto interno (...) La aceptación de responsabilidad por el conflicto le quita al Estado la legitimidad necesaria para ser juez. No se puede ser juez y parte, sobre todo cuando se trata de un Estado responsable; y mucho más, cuando la guerra interna persiste sin vencedor ni vencido. Tomemos en cuenta que el llamado *ius puniendi* equivale al derecho del Estado a aplicar la ley penal y la justicia en general. Ese derecho se deriva del llamado principio de legalidad. El principio de legalidad es la fuente o la base de todo Estado de derecho. La legitimidad del principio de legalidad a su vez es la fuente de la seguridad jurídica. Entonces, ¿cómo puede producir un Estado imputable de responsabilidad un principio de legalidad y la necesaria seguridad jurídica? (PazFarc, 2013)

Al enunciar la problemática de la legitimidad estatal y del Estado mismo como actor que impartiría justicia en el postacuerdo, los delegados de la guerrilla estaban cuestionando el

Estado-idea, concepto trabajado por Abrams (2015) en “Notas sobre la dificultad de estudiar el Estado”, y que opera de tal manera que no se cuestiona el papel del Estado como actor armado en el desarrollo del conflicto, sino como agente neutral en la resolución del mismo. Si bien desde el inicio de los diálogos ha existido un reconocimiento del conflicto armado interno, y, por lo tanto, de las posturas estatales que por acción u omisión han permitido (por no decir facilitado) el crecimiento de grupos armados y la consolidación de dinámicas de violencia por más de cinco décadas, es claro que en temas tan problemáticos como el papel de las víctimas, el narcotráfico o la justicia transicional los negociadores de La Habana han hecho grandes esfuerzos por difundir el “deber” del Estado de alcanzar soluciones de interés común para todos los colombianos y todas las colombianas.

Aquí retomaré el concepto de *transiciones hegemónicas* usado por Diana Gómez (2015), ya que contiene herramientas para abordar de manera crítica el discurso de paz y reconciliación de la delegación gubernamental, un discurso que, como ya he señalado anteriormente, moviliza premisas particulares sobre cómo entender el proceso, que promueve la legitimidad del Estado a través de su participación en la construcción de paz y que se inserta estratégicamente en la lucha ideológica sobre conflicto social y armado.

Además, y aquí reside la importancia del trabajo de Gómez, sostengo que el Estado, a través de los delegados en La Habana promueve una transición (en cabeza de la justicia transicional) que si bien se daría en el marco de unos acuerdos de paz no aborda causas estructurales del conflicto y la impunidad, en particular en lo referente a la violencia estatal (Gómez Correal, 2015: 366).

Por otro lado, es importante incluir en este análisis las propuestas (numerosas) hechas por las FARC-EP en torno a participación política, ya que es allí donde expresan sus posturas de cara a los acuerdos que eventualmente se consolidarían en la mesa. Como se mencionó anteriormente, estos seis meses se caracterizaron por una publicación ininterrumpida de propuestas sobre soberanía, garantía de derechos políticos, estímulo de la participación social y popular y derecho a la protesta y movilización social.

Mientras el gobierno, en cabeza de Humberto de la Calle centró sus declaraciones en las garantías de la oposición y en eliminar “la combinación de todas las formas de lucha”, en el blog de la Delegación de Paz de las FARC-EP es posible encontrar 99 propuestas que abarcan una gran cantidad de puntos enfocados a reformas del sistema político y a críticas sobre el

tratamiento del paro agrario. Con respecto a las propuestas citaré el comunicado *Nueve propuestas mínimas sobre cultura política para la participación, la paz y la reconciliación nacional y derecho a la protesta y la movilización social y popular*, ya que ilustra, a grandes rasgos, la posición de esta delegación:

El fortalecimiento de la participación política y social conlleva una necesaria transformación de la cultura política existente en el país. Se dispondrán todas las acciones a que hubiere lugar en ese sentido, en el entendido de que los fundamentos de una cultura política democrática y participativa se encuentran en la transformación democrática de la sociedad, del Estado y del régimen político; todo ello, sin perjuicio de las diferencias políticas e ideológicas propias de la contradicción y del conflicto social y de clase. Ejes articuladores básicos hacia una nueva cultura política se encuentran en la superación del individualismo, de la competencia a cualquier precio y del “sálvese quien pueda”, impuestos por el capitalismo neoliberal, a fin de establecer los valores del humanismo, la solidaridad y la cooperación social (...) (PazFarc, 2013).

Si bien el apartado da cuenta de un interés por la transformación de la cultura política colombiana como producto de un proceso de largo aliento, es preciso señalar que una cultura política no se transforma de un día para otro, ni mediante un acto de una autoridad, cualquiera que esta sea (producto de los acuerdos, por ejemplo) ya que creerlo denota una visión simplista de la cultura.

Alrededor del paro agrario, las FARC-EP afirmaban que la forma en la que el Gobierno lo enfrentó no fue la más adecuada, “pues en su intento de controlar las protestas sociales, utilizó la fuerza de manera desmedida y continuó criminalizando la movilización social, situación que a juicio de la guerrilla, genera dudas sobre la existencia de garantías suficientes para ejercer la oposición política en el país” (FIP, 2013: 37).

Asimismo, la delegación de paz de la guerrilla se manifestó con respecto a las acusaciones hechas en prensa y declaraciones del Gobierno en las que ellos eran presentados como los que estaban frenando y/o impidiendo el avance en las negociaciones debido a sus alocuciones diarias, que, según De la Calle, “confundían a los colombianos y le restaban credibilidad al

proceso ya que exponían temas que estaban por fuera de los temas de la agenda” (FIP, 2013: 35).

Para las FARC-EP, las 99 propuestas hechas para el punto de participación política, las declaraciones y apoyo manifestado al paro agrario, las críticas al Marco Jurídico y al referendo como iniciativas unilaterales del Gobierno y, sobre todo, el anuncio de un cese al fuego unilateral en diciembre (del 15 de diciembre al 14 de enero de 2014), eran más que “alocuciones que generaban confusión”; se trataba de intervenciones necesarias para que “el pueblo colombiano” estuviera enterado y pudiera participar activamente de los acuerdos más allá de la refrendación:

Así las cosas, nuestro primer llamado sería a exigir desde este escenario, que se abran las compuertas de la discusión de todos los puntos de la Agenda, de cara al país y al mundo, tal como lo hemos planteado como insurgencia desde los inicios de las aproximaciones con el gobierno (PazFarc, 2013).

Al alzar nos sabíamos bien el tratamiento que recibiríamos del Estado terrorista colombiano. Por eso hemos sobrevivido durante medio siglo y nos sentimos en condiciones de resistir otro tanto si fuere necesario. Pero creemos con sinceridad que nuestra patria no se merece este desangre. Y es por eso que, así sea de manera unilateral, procedemos a ordenar a todas nuestras unidades guerrilleras y milicianas un cese de fuegos y hostilidades por 30 días a partir de las 00:00 horas del próximo 15 de diciembre, correspondiendo así a un hondo clamor nacional (PazFarc, 2013).

Estos meses se caracterizaron por una “gran crisis” en los diálogos, debido a las tensiones ya expuestas y a lo que se denominó un “ritmo lento” en la negociación; tanto así, que el 9 de octubre el presidente Juan Manuel Santos puso a consideración de su coalición de Gobierno posibles escenarios respecto al “estancamiento” de los diálogos: cancelarlos, hacer una pausa durante la contienda electoral, o continuar. Debe tenerse en cuenta que la idea de lentitud

estaba permeada, también, por el anuncio de Santos de noviembre como fecha límite²⁶. Según la Síntesis Mensual del mes de Octubre de la FIP:

La finalización, entre reproches y sin avances, del décimo quinto ciclo de conversaciones en La Habana el 16 de octubre, dio paso a las reacciones frente a las posibilidades planteadas por el presidente Santos. Además de algunos comentarios sobre el carácter poco democrático de la consulta adelantada por el mandatario a los partidos, el hecho generó varios mensajes entre los que primó el respaldo a la continuidad del proceso. Las posiciones más visibles vinieron de parte del colectivo Colombianos y Colombianas por la paz y las Comisiones de Paz del Congreso, en compañía de otras organizaciones sociales, quienes insistieron en que la paz es “el acontecimiento más trascendental para el país y el conjunto de la sociedad” (FIP, 2013: 2).

Lo que revela esta situación es que las negociaciones han estado sujetas no solo a los debates de la “opinión pública” y a las dinámicas mismas de la mesa, sino también a una presión constante por mostrar resultados, borradores de los acuerdos y avances en puntos críticos como la entrega y/o dejación de armas, el narcotráfico y las víctimas. El 2013 terminó no solo con la entrega de un borrador sobre el punto de participación política (punto que se desarrollará más adelante), sino también con grandes dudas y expectativas sobre los desarrollos concretos en La Habana, un gran número de acciones armadas²⁷, el crecimiento de los alcances de las “bandas criminales”²⁸, la destitución del Alcalde Gustavo Petro, que fue leída como falta de garantías para la oposición y desacuerdos que minaban la legitimidad, ya inestable, de las negociaciones.

²⁶ Ver: “Noviembre 2013: fecha límite de Santos para diálogos de paz” –El Tiempo, 3 de diciembre de 2012. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12417945>

²⁷ Ver pág. 18.

²⁸ Ver Síntesis Mensual (Octubre) Radar de la Paz: “La Defensoría del Pueblo informó que tras varios días de enfrentamientos entre ‘Los Rastrojos’ y ‘Los Urabeños’, fueron desplazadas, en los primeros días de octubre, 416 personas en el corregimiento de Palmerito, Norte de Santander. El lugar es disputado por las bandas criminales por ser un corredor estratégico para el tráfico de drogas y de combustible. Por otro lado, en enfrentamientos entre miembros de la Fuerza Pública e integrantes de ‘Los Urabeños’, en zona rural del municipio de Turbo, Antioquia, murió un soldado profesional y otros dos quedaron gravemente heridos”. Disponible en: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/678>

Claro está, eventos como el paro agrario, el Foro promovido por Naciones Unidas y la Universidad Nacional o la carta escrita por las Comisiones de Paz del Congreso y el Mandato Ciudadano por la Paz²⁹, reflejaron la existencia de un apoyo masivo a los diálogos y un reconocimiento de su importancia; pero, en suma, lo que denominé anteriormente *lucha ideológica* por cómo entender el conflicto, llevar a cabo las negociaciones y abordar la paz fue una disposición determinante durante este período.

Las posturas de los delegados, las descalificaciones mutuas y el estancamiento de los debates se reforzaron aún más, dadas las opiniones de sectores a favor o en contra de los diálogos y las presiones producto de la enunciación de la palabra “crisis”³⁰ con cada situación difícil al inicio o término de los ciclos.

Sin embargo, es preciso recordar que pese a esta situación de “crisis”, el 6 de noviembre las partes revelaron mediante un comunicado el acuerdo parcial al que habían llegado sobre el segundo punto, junto con la divulgación, en diciembre (8), del Segundo Informe Conjunto de la Mesa de Conversaciones:

Hemos llegado a un acuerdo fundamental sobre el segundo punto de la Agenda contenida en el "Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", denominado Participación Política (...) Lo que hemos convenido, en su desarrollo, profundiza y robustece nuestra democracia, ampliando los derechos y garantías para el ejercicio de la oposición, al igual que espacios de participación política y ciudadana. Promueve el pluralismo y la inclusión política, la participación y la transparencia en los procesos electorales y el robustecimiento de una cultura política democrática (Mesa de Conversaciones, 2013).

²⁹ Ver: “Congreso y organizaciones sociales piden no frenar diálogos de paz” –El Espectador, 18 de octubre de 2013. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/paz/congreso-y-organizaciones-sociales-piden-no-frenar-dial-articulo-453185>

³⁰ Ver: “Gobierno y FARC cierran ciclo entre reproches y sin avances” –El Espectador, 13 de octubre de 2013. Disponible en: <http://www.elespectador.com/search/site/noticia%20paz%20gobierno%20y%20FARC%20cierra%20ciclo%20entre%20reproche%20y%20sin%20aval> y “¿Suspender las conversaciones de La Habana?” Juan Carlos Palou – Razón Pública, 21 de octubre de 2013. Disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/7145->

Así las cosas, a pesar del estancamiento aparente y de las múltiples posiciones encontradas, los años 2012 y 2013 dejaron acuerdos sobre puntos fundamentales en el conflicto social y armado del país: la problemática agraria y la participación política.

Como señalaron delegados de la mesa y diversos analistas³¹, era innegable que nunca se había avanzado tanto en negociaciones con las FARC-EP; aún más si se tenía en cuenta que los dos acuerdos eran sobre tierras y reformas al sistema político, así estos últimos fueran parciales. El comunicado sobre este punto evidenciaba que primaban las garantías a la oposición y la participación equitativa de mujeres, claves para la resolución de la dimensión política del conflicto.

Asimismo, dicho acuerdo coincidió con la publicación de la Primera Encuesta Nacional sobre el Proceso de Paz, realizada por el capítulo para Colombia del Barómetro de las Américas, de la Universidad de los Andes. La encuesta preguntó a dos segmentos de colombianos (1.505 habitantes de zonas de conflicto y 1.507 de otras regiones) si apoyaban o no el proceso de paz con las FARC-EP, encontrando que es mayor el apoyo al proceso por parte de los encuestados que viven en zonas de conflicto (59.1%), mientras que en el resto del país el apoyo es de 53.7% (FIP, 2013).

Otra conclusión destacada del estudio fue que la ciudadanía encuestada parece tener claro que la negociación de un conflicto tan largo y con dimensiones tan diferenciadas como el colombiano es un proceso largo y que requiere un gran esfuerzo (García Rodríguez & Seligson, 2014: 91). Luego, la encuesta dio cuenta de que eran pocos los ciudadanos que creían en que las negociaciones llevarían a la desmovilización definitiva de la guerrilla, según los autores debido a la longevidad de las FARC-EP y al fracaso que ha imperado en negociaciones anteriores (García Rodríguez & Seligson, 2014: 92).

Tanto el estudio citado, los acuerdos sobre los dos primeros puntos, el inicio de las discusiones sobre drogas ilícitas, como las múltiples tensiones ya analizadas dejaron abiertas las expectativas (positivas o negativas) y, claro está, las fluctuaciones en los discursos de los negociadores de cara al 2014.

³¹ Ver: “La paz exigiría un rediseño institucional”: Fajardo” –VerdadAbierta, 8 de noviembre de 2013. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/FARC/5020-la-paz-exigira-un-rediseño-institucional-fajardo> ; “Las FARC van a hacer la paz” –El Espectador, 11 de noviembre de 2013. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/FARC-van-hacer-paz-articulo-457753> y “Memoria útil”: Maria Teresa Ronderos” –El Espectador, 8 de noviembre de 2013. Disponible en: <http://www.elespectador.com/opinion/memoria-util-columna-457164>

En este panorama las posiciones inamovibles de la instalación en Oslo eran cambiantes en términos de los alcances que tendría el proceso y de las presiones existentes por mostrar resultados tangibles de la mano de las ideas de *lucha ideológica* y *transiciones hegemónicas*, como conceptos fundamentales para problematizar los discursos, el desarrollo de los acuerdos y las dinámicas mismas de la mesa. Además, concluiré la sección haciendo referencia a los *públicos activos*³², entendidos como quiénes tienen mayor acceso a la difusión de sus argumentos, opiniones y/o propuestas siendo esenciales para el posicionamiento de uno u otro tema en la mesa (funcionarios públicos como el Procurador o el Ministro de Interior Juan Fernando Cristo, columnistas de El Tiempo y El Espectador).

La delegación de las FARC-EP, por ejemplo, respondía casi que en su totalidad a cualquier declaración hecha por funcionarios públicos o columnistas en periódicos de circulación nacional respecto a las dinámicas de la mesa y de los acuerdos logrados. Esto puede entenderse como un factor de confusión, como lo hizo el plenipotenciario Humberto de la Calle; pero, también como una variación recurrente en el discurso de la organización guerrillera y cambios drásticos en la función que las FARC-EP le otorgaban a ese discurso: en el 2012 era más de demostrar su fuerza como organización político-militar con la que el Estado había “tenido” que sentarse a negociar; en el 2013, en cambio, la función se centró en la legitimación de la mesa y en la difusión de propuestas sobre participación política e inclusión de las víctimas diversas y diferenciadas de la postura gubernamental centrada en ciertas dimensiones del conflicto.

Así, mientras las negociaciones como tal se enmarcan en un contexto de *lucha ideológica* sobre cómo concebir y abordar el conflicto en el país; también las declaraciones de cada una de las partes dan cuenta de esta lucha por medio del establecimiento de premisas para la negociación y concepciones diferenciadas sobre el contenido y alcance de las mismas.

Puede existir un acuerdo general que estipula 6 puntos (cinco de discusión y un sexto de implementación, refrendación y verificación); pero, como se ha visto en los tres análisis realizados hasta el momento, las formas de abordar cada uno y de construir los acuerdos de cara al país es muy diferente. Por un lado, la postura gubernamental poco esclarece sobre la responsabilidad del Estado en el conflicto armado y la que tendría en el postacuerdo; no como actor legítimo y con el deber del bienestar común, sino como responsable de múltiples actos

³² Ver: “Capítulo II: El análisis crítico del discurso” (pp. 28-33).

de violencia y corrupción. Por otro lado, las FARC-EP aún no reconocen enteramente sus responsabilidades como actor armado y restringen el devenir de las problemáticas nacionales a lo que suceda en La Habana.

Negociar en tiempos de campaña electoral

(Enero-Junio 2014)

El 2014 inició con sucesos problemáticos para el conflicto en el país: el levantamiento del cese unilateral de las FARC-EP que había empezado en diciembre del año anterior, los ataques de esta guerrilla en los primeros cuatro meses del año, el paro agrario a finales de abril y los debates sobre justicia transicional debido al cumplimiento de las penas de ocho años de paramilitares que se acogieron a la Ley de Justicia y Paz, acompañados de la petición de algunos grupos (“bandas criminales”) de ser incluidos en los diálogos de La Habana. Cabe resaltar las dos treguas unilaterales de las FARC-EP debido a las elecciones: del 20 al 28 de mayo y del 9 al 30 de junio.

Además de esto, las propuestas al problema de drogas ilícitas hechas por negociadores y analistas a nivel nacional fueron centrales para el acuerdo logrado en este punto; ambas partes de la mesa fueron receptivas a las propuestas realizadas por la sociedad civil en cabeza de los resultados del Foro de la Universidad Nacional y Naciones Unidas, grupos de víctimas y foros de mujeres en las zonas de mayor producción de cultivos ilícitos.

Los primeros seis meses del año estuvieron marcados por un renovado optimismo, debido al acuerdo sobre drogas ilícitas, a la participación de múltiples sectores en la resolución de los puntos de la agenda, al posicionamiento internacional de los diálogos (en la cumbre de la CELAC, por ejemplo), a la reactivación del Consejo Nacional de Paz y a la contienda electoral, un hecho problemático, sí (por la instrumentalización de las negociaciones y de la idea de un país en paz), pero también esencial para el posicionamiento de la mesa debido a que las elecciones eran vistas (sobre todo por los negociadores del gobierno) como una oportunidad para que la “población colombiana” manifestara su anhelo de paz.

No pretendo afirmar que la mesa dejó de tener momentos de “crisis”, a los que hice referencia en la sección anterior; por el contrario, sucesos como el ataque de las FARC-EP el 16 de enero en Pradera, el 15 de marzo en Tumaco, los seguimientos irregulares a comunicaciones del equipo negociador por parte del Ejército Nacional (revelado por la Revista Semana el 4 de febrero) o la destitución del Alcalde de Bogotá Gustavo Petro³³, evidencian cómo las

³³ Ver: “El efecto de la caída de Petro en los diálogos de La Habana” – El Espectador, 20 de marzo de 2014. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/el-efecto-de-caida-de-petro-dialogos-de-habana-articulo-481921>

estrategias discursivas de ambos lados de la mesa están directamente relacionadas con las dinámicas del conflicto en el país y, a su vez, cómo dichas dinámicas se ven afectadas por los acuerdos a lo que ya se había llegado en la mesa y a las intenciones aparentes de las partes de cara a una solución política del enfrentamiento armado.

Esta dialéctica entre discursos en La Habana y dinámicas del conflicto en el país puede ilustrarse a través de dos momentos: el paro agrario a finales de abril y las elecciones parlamentarias del 9 de marzo, junto con las presidenciales del 25 de mayo.

El sector agrícola se fue a paro el 28 de abril de ese año ante la falta de un acuerdo sobre el presupuesto para el campo y, en términos generales, la problemática usual de que el campo no ha sido considerado un sector estratégico, a pesar de la importancia que tiene para el sector productivo del país y de ser un enclave estratégico para la resolución de conflictos históricos como el que se venía negociando con las FARC-EP.

¿Cambiarían estas condiciones dada la implementación de una Reforma Rural Integral?, es una pregunta que aún está por resolverse y que encierra interrogantes sobre los alcances de lo acordado y la institucionalidad que llevaría a cabo esos cambios.

El paro de este año dejó sobre la mesa la idea de que en el posconflicto se debería privilegiar las reformas institucionales a nivel local, regional y nacional avanzando desde ya en ese propósito de participación efectiva de las comunidades en el diseño de políticas e implementación de lo acordado.

Por otro lado, en ambos momentos electorales, tanto funcionarios públicos, partidos políticos, analistas y académicos, como población directa o indirectamente afectada por el conflicto, pusieron sobre la mesa argumentos a favor y en contra del proceso, expresaron sus ideas sobre cómo entender el conflicto social y sobre qué tipo de paz era necesaria para el país. Asimismo, los negociadores en La Habana recibieron dichos argumentos, los interpretaron y plantearon determinadas posturas sobre la contienda electoral y su relación con el anhelado acuerdo de paz:

Según el gobierno, en cabeza de Santos, los resultados de las elecciones parlamentarias eran positivos debido a que garantizaban un panorama político favorable para decisiones legislativas que pudieran surgir en el contexto de los diálogos de paz (FIP, 2014):

El Partido de la U, el Liberal y Cambio Radical lograron en conjunto 47 de los 102 escaños del Senado y 91 de los 166 de la Cámara de Representantes, y se han convertido en la principal fuerza en el Congreso, por encima de su principal opositor, el movimiento uribista Centro Democrático, que obtuvo 20 senadores y 12 representantes. "Yo creo que lo más importante de todo es que fue un gran día para la 'coalición de la paz'. Hoy se consolidaron las mayorías de la coalición de Gobierno en el Congreso, pero fue una señal muy importante para el país y el mundo: que la inmensa mayoría de los colombianos queremos la paz" (EFE, 2014).

En contraste, las FARC-EP aseguraron que la nueva distribución de los partidos en el Congreso lo que hacía era garantizar el poder de las élites para sostener el statu quo y que poco cambios habría en el país (FIP, 2014). Según Andrés París el único mecanismo que aseguraría una transformación profunda sería una Constituyente:

(...) El establecimiento se divide entre derecha y ultraderecha, pero no se abre un matiz de centro o socialdemócrata. El nuevo Congreso es el de las transnacionales, no es el que se requiere para transformaciones profundas (...) Claro, porque este debate electoral no agotó las expresiones políticas ni va a ser el que reforme profundamente a Colombia (...) Es el constituyente directo el que abrirá las puertas del cambio, y las fuerzas que ahora apoyan el proceso de paz van a coincidir en esa constituyente (Gómez Giraldo, 2014).

Asimismo, las elecciones presidenciales (primera vuelta 25 de mayo y segunda vuelta el 15 de junio) también movilizaron posiciones polarizadas sobre la paz y los diálogos. Desde el inicio, las campañas de los candidatos se vieron obligadas a dedicar gran parte de sus plataformas al proceso de paz con la guerrilla y rápidamente se generaron diversas posturas alrededor de los diálogos de La Habana. "Así, mientras Clara López del Polo Democrático, Enrique Peñalosa del Partido Verde y el candidato presidente Juan Manuel Santos se ratificaban en apoyar las actuales negociaciones, Marta Lucía Ramírez del Partido Conservador y el candidato del Centro Democrático, Óscar Iván Zuluaga, planteaban serias críticas al mismo proceso" (FIP, 2014: 5).

En la segunda vuelta y debido al triunfo del candidato del Centro Democrático, se conformó el denominado “Frente Amplio por la Paz” (Clara López, Iván Cepeda, Gustavo Petro, Claudia López, por ejemplo) para apoyar a Santos como el candidato que estaba dispuesto a darle continuidad a las negociaciones en los términos en los que se venían dando desde el 2012. La victoria de Santos fue leída por sus partidarios como una voluntad popular de paz, o, como fue reseñado por la FIP, un “referendo espontáneo por la paz” (FIP, 2014: 37).

Así las cosas, con respecto a los avances propios de la mesa es preciso hacer hincapié en un hecho que ya he mencionado en numerosas ocasiones: las propuestas publicadas constantemente provienen en mayor medida, por no decir que en su totalidad, del grupo negociador de la guerrilla. Esto tuvo un impacto en cómo son leídas las negociaciones en el país y la forma en la que se dan los debates sobre construcción de paz.

En otras palabras, mi propuesta es que el escepticismo con el que son recibidas las negociaciones de La Habana proviene de una falta de pedagogía respecto al proceso; pero, también a que las voces que más se escuchan son las de los delegados de la guerrilla y esto, en términos de lo que he denominado “opinión pública” (conformada por medios masivos y figuras “centrales”), es algo casi que inherentemente negativo.

En una rueda de prensa del 30 de marzo, al finalizar el ciclo 22 de las negociaciones, las FARC-EP reafirmaron su condición de víctimas y bajo esa lógica reivindicaron un cambio en la política antinarcóticos a nivel mundial, renunciando al enfoque represivo y punitivo, sobre la base del respeto a la soberanía nacional (FIP, 2014: 45).

En ese sentido, el discurso de las FARC-EP fue constantemente construido y reformulada su visión de forma mucho más explícita en términos de las numerosas propuestas y de las declaraciones hechas sobre diversos temas que ocupaban el debate público en el país. La guerrilla, por ejemplo, cuestionó fuertemente la decisión del Procurador de destituir a Gustavo Petro de la Alcaldía de Bogotá, debido a que lo leían como un acto en contra del proceso ya que ponía en duda las garantías políticas y las alternativas de participación de exintegrantes de la guerrilla en un eventual post-acuerdo (FIP, 2014: 23).

Por su parte, la postura gubernamental, en cabeza de Humberto de la Calle, Sergio Jaramillo y el presidente Santos se centró en determinar los “verdaderos” alcances del proceso de paz y en exigirle a la guerrilla más rapidez en los acuerdos y menos declaraciones:

“Si las FARC lo que pretenden es participar en el debate público, lo que deben hacer es menos declaraciones y más acuerdos. Avanzar con agilidad hacia un acuerdo para terminar el conflicto y mostrar compromiso con los valores y procedimientos de la democracia” (...) “En vez de crear un ambiente favorable a la paz las FARC, con su lenguaje desmedido, están minando la confianza y creando obstáculos para el buen suceso y trabajo de la Mesa de Conversaciones” (SIG, 2014)

Los delegados del gobierno también centraron su discurso en desmentir “mitos” en torno al proceso de paz: fueron enfáticos en afirmar que no es una revolución por contrato, no se reducirán las fuerzas armadas luego de un eventual acuerdo con la guerrilla, las transformaciones de desarrollo rural y agrario no afectan negativamente a la propiedad privada en el país, las conversaciones no son clandestinas sino confidenciales y no habrá impunidad, el Maro Jurídico es claro en establecer límites a la justicia transicional. De la Calle insistió en que no debe haber prejuicios frente a los grupos políticos que surjan de la guerrilla (FIP, 2014: 20). Por otro lado, Sergio Jaramillo recalcó que la firma de un acuerdo con las FARC-EP no implicaría el fin del conflicto, en dado caso la Fuerza Pública seguiría prestando seguridad con el fin de evitar que la violencia rebrote (FIP, 2014: 20); además, propuso generar condiciones de vida adecuadas, de la mano de una nueva institucionalidad y del establecimiento de consensos para la paz:

Lo que me interesa resaltar es que tenemos que aprovechar el momento de la paz para alinear los incentivos y desarrollar las instituciones en el territorio que con el tiempo van a hacer valer los derechos de todos por igual. *Para avanzar en esa dirección, hay que complementar el enfoque de derechos con un enfoque territorial.* Primero porque el conflicto ha afectado más a unos territorios que a otros. Y porque ese cambio no se va a lograr si no se articulan los esfuerzos y se moviliza a la población en esos territorios alrededor de la paz.

(...) Las bases de la transición son los puntos que estamos desarrollando en La Habana y que acordamos en 2012 en el Acuerdo General. *No son todos los temas de la agenda nacional, sino los necesarios para asegurar la terminación del conflicto y la construcción de la paz.*

(...)Y con eso quiero terminar: con la importancia de construir consensos para la paz. Lo ha dicho el Presidente: cualquier acuerdo al que lleguemos con las FARC tendrá que ser sometido a un mecanismo de refrendación. Serán los colombianos quienes tendrán la última palabra. Y eso va obligar a que se creen consensos a favor (y sin duda también en contra) de lo que acordemos (Jaramillo S. , 2014).

Así, el conflicto sigue siendo entendido por los delegados gubernamentales en su dimensión armada y las consecuencias de dicha dimensión para la población civil y el crecimiento del narcotráfico. Por eso la centralidad que tenían para los delegados acuerdos de reparación y reconocimiento de las víctimas, de compromiso de la guerrilla a trabajar en contra del narcotráfico o las constantes aclaraciones referentes a que en los diálogos no se discutiría nunca el modelo económico del país, ni la doctrina de las fuerzas armadas.

Paralelamente, la delegación de la guerrilla insistió en numerosas ocasiones en llegar a las causas estructurales del conflicto social y armado; el hecho relevante es la enunciación de la existencia de un conflicto social y de adjudicarle la responsabilidad de la guerra y las violencias a dicho conflicto.

En este sentido, y como ya lo he señalado en múltiples ocasiones, los diálogos no eran vistos por las FARC-EP como una oportunidad para terminar con el enfrentamiento armado únicamente, sino también para generar acuerdos de cambio estructurales en temas tan sensibles como el de drogas ilícitas, central en el período aquí analizado y, sobre todo, para que existiera un reconocimiento de la violencia de Estado como una “máquina de terror” causante del levantamiento armado de “los de abajo” (Ángel, 2014) y una diferenciación entre las llamadas bandas criminales y la guerrilla:

Es por eso que resultan tan sospechosas todas esas referencias a los violentos que suelen emplearse contra las guerrillas. Sea quien sea el que las pronuncie. De no haber sido por la máquina de terror estatal tan descaradamente desatada en Colombia, jamás hubiera aparecido en nuestra tierra el fenómeno de la insurgencia, ni se hubiesen producido las terribles consecuencias del conflicto. Urge que ante el discurso de la disyuntiva entre el sometimiento de las guerrillas y la guerra total, el pueblo colombiano haga valer un rotundo no más, para siempre (Ángel, 2014).

No obstante, fue de igual importancia el acuerdo en torno a la propuesta de una Comisión de la Verdad, el acuerdo sobre los tres subpuntos que componen el tema de drogas ilícitas y la presentación de una hoja de ruta para la negociación del punto de víctimas. Allí identifiqué avances tangibles en las negociaciones, pese a los desacuerdos anteriormente señalados. Por un lado, la idea de conformar una Comisión de la Verdad fue apoyada por ambas partes; aunque, como era de suponerse, con ciertos matices en este acuerdo. El Gobierno estaría de acuerdo con una Comisión de la Verdad cuando se llegue a la firma del acuerdo sobre fin del conflicto:

Propusimos en la mesa de conversaciones la conformación de una comisión de la verdad para que a ella concurren todas las verdades, sin excepción, pero creemos que esta comisión debe funcionar como producto del acuerdo del fin del conflicto. En ese momento, no antes” (...) Queremos la verdad, todas las verdades, en serio. Y ello debe ser un elemento central, fundamental del proceso de reconciliación y paz que se empiece a construir a partir de la firma del acuerdo del fin del conflicto (El Espectador, 2014).

Las FARC-EP también apoyaron la idea de dicha Comisión al final de los acuerdos y resaltaron el papel que cumpliría para la adjudicación de responsabilidades históricas en el conflicto colombiano:

Es en ese sentido que proponemos la conformación de una “Comisión para el esclarecimiento del origen y la verdad de la historia del conflicto interno colombiano” que establezca unas conclusiones de índole político, que se conviertan en el marco conceptual e histórico del que parta el trabajo de la necesaria Comisión de la Verdad que permita alcanzar también justicia, reparación y ofrezca garantías de no repetición a las víctimas (...) Con ello, estamos mostrando nuestra disposición a asumir las responsabilidades políticas que se desprendan de una verdad construida con los instrumentos de las ciencias sociales y, en especial, de las disciplinas de la Historia y la Sociología. Siempre en el entendido, de que en este conflicto, además de la violencia

generada por el orden socioeconómico y político dominante, ha habido una multiplicidad de actores intervinientes que deben responder en concordancia, sin perder de vista que no son los combatientes -insurgencia y fuerzas militares del Estado- los principales responsables de esta violencia, sino que entendemos que la responsabilidad es de los agentes políticos, sociales y económicos -incluidos poderes económicos transnacionales- que han generado el conflicto, se han servido del mismo, y a través de él han obtenido beneficios, mientras que el paramilitarismo y las fuerzas militares han sido la herramienta utilizada por los citados agentes para asegurarse la obtención de dichos beneficios (PazFarc, 2014).

En este comunicado las FARC-EP reiteraron la necesidad de una comisión de esclarecimiento, apoyaron la idea de una Comisión de la Verdad y, en cierto sentido, aseguraron nuevamente que serían consecuentes con la adjudicación de responsabilidades que en ambas comisiones se les generara, aunque hicieron énfasis en que si existen unos máximos responsables son los agentes políticos y económicos que se benefician del conflicto. Seguidamente, el narcotráfico fue abordado en numerosas propuestas de la guerrilla desde una perspectiva que ellos denominaron “global”, es decir, una atención del problema con enfoque de salud pública y sin criminalización de los “eslabones más débiles de la cadena”, o sea, los campesinos que “se ven obligados a sustituir los cultivos legales por coca, amapola o marihuana”, como lo afirmaron la guerrillera Laura Villa en entrevista a una cadena radial internacional (La Voz de Rusia, 2014) y el delegado Jesús Santrich en declaraciones al medio nacional Las 2 Orillas:

“Lo primero que debe resolverse es el problema de los campesinos, que ellos no tengan que cultivar hoja de coca para sobrevivir, que puedan sustituir ese cultivo por otro, pero en condiciones dignas. El segundo problema es perseguir a los verdaderos responsables del tráfico de drogas y aquellos que se ven más beneficiados con las ganancias del negocio. Lo tercero es que el tratamiento que se le da a los consumidores en un tratamiento punitivo y criminalizador, siendo que es un problema bastante urgente de salud pública y debe ser tratado como tal” (...) Lo cuarto es una política prohibicionista, una política hipócrita, el prohibicionismo aumenta las ganancias del

negocio del narcotráfico, pero se le da un tratamiento de persecución a los consumidores y los campesinos” (La Voz de Rusia, 2014)

Las FARC-EP no apoyan ni estimulan la siembra de cultivos de coca, ni de marihuana ni de amapola. Y entendemos que el problema no son los cultivos como tal, las plantas en su condición natural, sino el uso que se les da. También entendemos que cuando la gente cultiva este tipo de plantas para uso ilícito, lo hace porque se ha visto obligada debido a las políticas neoliberales que han generado miseria y hasta indigencia en muchas zonas agrarias del país. Por eso decimos que hay que resolver las causas que empujan a las poblaciones rurales a engancharse en este tipo de economía (Botero, 2014).

Los delegados de la guerrilla propusieron un manejo alternativo del problema de drogas ilícitas debido a los balances negativos que han hecho durante años de las políticas prohibicionistas; no proponen erradicar los cultivos ilícitos sino sustituirlos por proyectos que garanticen seguridad y soberanía alimentaria. Además, la delegación manifestó la necesidad de la suspensión inmediata de las aspersiones aéreas con glifosato debido a los efectos nocivos y daños que producen en la vida, la salud y el ambiente (FIP, 2014: 25). Todas las posturas (50 en total) fueron formalizadas y puestas a disposición en la página web de la Delegación de Paz de las FARC-EP en el mes de marzo.

Por su parte, la delegación gubernamental se manifestó minoritariamente, aunque De la Calle aseguró el 13 de febrero que un acuerdo sobre este punto debería tener en cuenta el fortalecimiento de la institucionalidad estatal:

Un aspecto central se refiere al fortalecimiento de la presencia institucional del Estado en los territorios afectados, en un marco de intensa participación de las comunidades para impulsar acciones conjuntas que permitan superar las condiciones de pobreza y hacer el tránsito hacia la economía legal (La W, 2014).

Así las cosas, el acuerdo sobre drogas ilícitas fue presentado en el mes de mayo y contenía, en términos generales, los siguientes acuerdos:

Sobre el primer subpunto, referente a la sustitución de cultivos ilícitos, las partes acordaron que “el Gobierno Nacional pondrá en marcha el Programa Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), a través del cual se construirán las alternativas frente a los cultivos de uso ilícito de forma mancomunada entre las comunidades locales y las autoridades. Igualmente, se contempla la erradicación manual como principal mecanismo de acción frente a los casos en que el cultivo persevere luego de los esfuerzos del PNIS” (FIP, 2014: 2).

Además, se acordó un trabajo de desminado en las zonas de sustitución con la participación del Gobierno y la guerrilla.

Sobre el segundo subpunto, que trataba del consumo y salud pública, el acuerdo se centró en que las iniciativas frente al consumo de drogas constituirían una política de Estado con enfoque de derechos humanos y salud pública. La política sería impulsada por el Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas y se promovería la articulación de instituciones científicas, educativas, asociaciones de familias y consumidores. Finalmente, en el tercer subpunto, que abordaba la producción y comercialización de narcóticos, se acordaron una serie de estrategias en contra de la corrupción, con un enfoque diferenciado para campesinos y pobladores rurales vinculados con los cultivos ilícitos. “Igualmente, se acordó la necesidad de promover una conferencia internacional en el marco de la ONU en la que se evalúe la política de lucha contra las drogas y se busquen consensos en torno a los ajustes que ésta necesita” (FIP, 2014: 3).

Por otro lado, la hoja de ruta para la negociación sobre víctimas en La Habana, que fue presentada de manera conjunta el 7 de junio, hacía énfasis en que no se negociarían impunidades y en la centralidad transversal de las víctimas en el proceso y aún más cuando se llegara a las últimas etapas del mismo. Además, ambas partes cedieron en dos propuestas presentadas anteriormente (y numerosas veces): el Gobierno aceptó la conformación de una Comisión de esclarecimiento del conflicto y la guerrilla la creación de subcomisiones para agilizar la discusión y la generación de acuerdos; la mencionada comisión histórica, una subcomisión técnica en la que se discutirían temas relacionados con el punto tres (fin del conflicto), como el cese al fuego bilateral y definitivo o la dejación de armas; y, finalmente, una subcomisión de género, que garantizaría que los acuerdos en todos los puntos tuvieran un adecuado enfoque de género.

En estas circunstancias identifiqué ciertas declaraciones claves en el transcurso de los seis meses que tuvieron impactos en ambas partes de la mesa, y por lo tanto, en el desarrollo formal de las negociaciones. Para los meses aquí analizados decidí hacer una división “tajante” de estos públicos activos entre figuras públicas pertenecientes a la institucionalidad política y analistas de organizaciones dedicadas a la investigación del conflicto y la construcción de paz, debido a las posiciones encontradas de uno y otro lado, y, en mayor medida, dados los análisis de las dinámicas del conflicto y su incidencia en el proceso, hechos por el CERAC y la Fundación Paz & Reconciliación, por ejemplo.

Dentro de los temas abordados sobresalen el balance en torno a la conformación del nuevo Congreso y su posible incidencia en el proceso de paz con las FARC-EP; la participación e importancia de los campesinos en la realización de la Cumbre Agraria; la relevancia de incluir al sector militar del país en el proceso de justicia transicional y la discusión en torno al nivel de compromiso de las FARC-EP frente al proceso de paz (FIP, 2014: 11), debido a los ataques ocurridos en los primeros tres meses del año. El compromiso de la guerrilla con el proceso de paz fue principalmente cuestionado por funcionarios públicos, quienes aseguraron que no se podía perseguir la paz y seguir perpetrando atentados³⁴.

Además, hubo un fuerte cuestionamiento al proceso por parte del candidato presidencial del Centro Democrático, Óscar Iván Zuluaga, quien en una reunión con la Asociación Colombiana de Oficiales Retirados (Acore) afirmó que los “diálogos estaban hiriendo a los soldados y a los colombianos” (FIP, 2014: 4) además de generar una crítica al proceso en su totalidad, que según el profesor de Ciencia Política de la Universidad de los Andes, Carlos Nasi, estuvo basada en tres puntos (Nasi, 2014):

Primero, la necesidad de exigirle un cese al fuego unilateral a la guerrilla, como precondition para negociar; segundo, limitar la agenda de negociación a la rendición de la guerrilla y al sometimiento de sus integrantes a la justicia, y tercero, el hecho de que las negociaciones no se pueden dar de espaldas al país, como Zuluaga considera que lo hacía Santos.

Las afirmaciones de Zuluaga en una entrevista hecha en octubre de 2013 dejan claros dichos puntos: “la paz no se negocia en La Habana y la agenda nacional no se discute con las FARC.

³⁴ Ver: “Presidente del Congreso pide a las FARC un cese unilateral al fuego”– El Espectador, 02 de abril de 2014. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/paz/presidente-del-congreso-pide-FARC-un-cese-unilateral-al-articulo-484363> y “Presidente de la Cámara exigió “compromiso” de FARC en proceso de paz”– El Tiempo, 02 de abril de 2014. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13764479>

La manera de lograr la paz es poniendo en práctica las políticas del uribismo, ahí es donde está la paz para el país. El terrorismo se somete” (Morales, 2013).

En contraste, encontré varias afirmaciones y análisis hechos por investigadores de diversas organizaciones enfocadas en el conflicto armado y la construcción de paz. Destaco aquellas relacionadas con las tensiones más fuertes del proceso durante ese período:

El analista político y columnista Cristian Valencia afirmó en El Tiempo que, con el fin de evitar que se crearan falsos rumores en torno al proceso de paz que se adelanta en La Habana, es necesario que se realicen jornadas pedagógicas en las que se demuestren los avances en la Mesa de Conversaciones, a su vez que se evidencie que las afirmaciones de sectores que se oponen al proceso de paz respecto a la supuesta eliminación o reducción de las Fuerzas Militares son falsas (Valencia C. , 2014). Esta es una posición que rescato debido a la importancia que tiene la pedagogía en el conocimiento de los puntos que se discutieron en el período aquí analizado (drogas ilícitas y principios para el reconocimiento de las víctimas), el carácter de los acuerdos alcanzados desde el 2012 y la futura implementación de los acuerdos. Uno de los objetivos principales de este trabajo de investigación es contribuir a dicha pedagogía analizando las posturas de ambos lados de la mesa y teniendo claros cuáles son los acuerdos reales, no aquellos que se difunden en la llamada “opinión pública” con asombrosa rapidez, así sean producto de la desinformación.

Por otra parte, ante el anuncio del Gobierno del inicio de acercamientos con la guerrilla del ELN, el Director de la Fundación Paz y Reconciliación, León Valencia, advirtió que si bien un proceso de paz con esta guerrilla sería un gran avance para el país, este a su vez significa que el Gobierno y el país tendrán que enfrentarse a nuevos retos, al tener que atender igualmente los diálogos con las FARC-EP. Sin embargo, y a pesar de la preocupación inherente al inicio de acercamientos con el ELN, el autor reconoció que la discusión del tema minero, petrolero y de recursos naturales (eventuales puntos de la agenda con esta guerrilla), podría fomentar la participación de la sociedad, lo cual implicaría mejores resultados en los eventuales acuerdos que se firmen (FIP, 2014: 72).

Las posibilidades que señala Valencia son claves para pensar dos de las grandes tensiones del proceso: la participación de la sociedad y el reconocimiento de otros actores del conflicto. Si bien los diálogos están guiados por la premisa de la confidencialidad, es importante la participación de la sociedad en la construcción de los mismos, no para que se diera un “show”

similar al del Caguán, sino para garantizar la efectividad de lo que se discuta en la mesa; por eso la importancia de las delegaciones de víctimas o la creación de subcomisiones técnica y de género. Además, el reconocimiento del ELN como potencial negociador es fundamental para la construcción de escenarios de postconflicto en todo el país y no solo en las zonas de influencia de las FARC-EP.

En cuanto al tema de justicia, que, si bien no fue abordado explícitamente como en otros períodos, ha sido clave en los desarrollos de la mesa, Rodrigo Uprimny, de Dejusticia, se refirió en febrero a la necesaria discusión sobre mecanismos de justicia alternos para garantizar que los guerrilleros se integren a la vida civil; para el analista difícilmente se dará esto bajo el mismo contexto jurídico que plantee las mismas condiciones adversas por las que ellos decidieron rebelarse (FIP, 2014: 13).

Por otro lado, el Director del Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz, de la Universidad Nacional, Alejo Vargas, se mostró confiado en que se logren avances sustanciales en materia legislativa en torno a la consolidación de la paz con las guerrillas. Para el investigador, era importante tener en cuenta que, si bien el Centro Democrático contaría con importante presencia en el Congreso, los partidos políticos que apoyan al proceso de paz alcanzaron casi la mitad de los escaños en Cámara y Senado, por lo que en últimas se mantiene la mayoría necesaria para mantener las aspiraciones y la “governabilidad para la paz” (FIP, 2014: 12).

Finalmente, el Asistente de investigación del Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC), David Correal, en un análisis para el diario El Espectador reseñado por la FIP, reconoció que la posible inclusión del guerrillero jefe de la columna Teófilo Forero de la guerrilla, alias “El Paisa”, en la mesa de negociación en La Habana, “significaría un descenso significativo de las acciones armadas y de la operación narcotraficante de esa estructura. De darse ese hecho, el analista considera que sería un gran “espaldarazo” a la paz negociada” (Correal, 2014).

Todas las posturas que incluí aquí hacen referencia a problemáticas constantes en el desarrollo de la mesa durante los primeros seis meses del 2014 y desde el 2012. Además, expresan preguntas usuales dentro y fuera de la mesa, tales como: ¿qué pasará con la implementación de los acuerdos?, ¿cuáles serán los mecanismos de difusión de lo acordado en la mesa?, ¿serán efectivos?, ¿cuáles son los alcances reales de lo acordado en La Habana?,

¿es preciso hablar de un nuevo país, de un país en paz? La presente investigación ha tenido como objetivo brindar elementos para responder estas preguntas y para acercarse de manera mucho más crítica al significado y alcances del proceso de paz para el país; por eso señalo eventos significativos en el desarrollo de las negociaciones e intento brindar un panorama de lo sucedido en cada uno de los períodos.

Los meses que siguen se caracterizan también por avances y momentos de crisis, un esquema similar al de los cuatro análisis precedentes; sin embargo, es preciso aclarar que dicho esquema responde a la necesidad de dar a conocer cómo se han configurado y han ido cambiando los discursos de las partes y los impactos que esto tuvo en los acuerdos en tres puntos de la agenda.

“Las víctimas son el centro del proceso”
(Julio-Diciembre de 2014)

Sobre la mesa quedaron la hoja de ruta para el punto de víctimas, la creación de subcomisiones y el reciente acuerdo sobre drogas ilícitas. A dos años del inicio oficial del proceso de paz con las FARC-EP fueron constantes los balances, positivos y negativos, aunque primó el reconocimiento de los importantes avances que se habían dado en La Habana, teniendo en cuenta que ya existían acuerdos en tres dimensiones constitutivas del conflicto (tierras, participación política y drogas ilícitas) y a la luz de la decisión de las partes de hacer públicos los borradores completos de dichos acuerdos, el 24 de septiembre. El presente análisis pretende recoger los hechos relevantes en el desarrollo de la mesa durante los últimos meses del 2014, las diversas posturas que suscitaron a nivel nacional y la problematización de las continuidades y discontinuidades en los discursos de ambas partes de la mesa.

Los últimos meses del 2014 se caracterizaron por los viajes de delegaciones de víctimas a La Habana (15 de agosto, 9 de septiembre y 1 de octubre), junto con la instalación oficial de la Comisión Histórica y la subcomisión técnica para el fin del conflicto; los cambios en el discurso gubernamental con respecto a las acciones violentas de las guerrillas y el narcotráfico; y, finalmente, la suspensión de los diálogos en Noviembre debido al secuestro por parte de las FARC-EP del general Rubén Darío Alzate en el Chocó.

En primer lugar, el proceso de selección de víctimas delegadas y sus posteriores viajes a La Habana fueron reconocidos como hechos históricos y como precedentes de la reparación, las garantías de los derechos y la centralidad de las víctimas en el proceso de paz.

Sin embargo, hubo polémica en el proceso de selección de las delegaciones; existieron cuestionamientos sobre el reconocimiento de miembros de las Fuerzas Armadas³⁵ como víctimas de las FARC-EP e inconformidades de la Fundación Víctimas Visibles, debido a que sus integrantes, encabezados por el General Luis Mendieta, consideraron que en los escenarios de interlocución (foros regionales y nacionales) existía un sesgo de izquierda y a favor de las víctimas de crímenes de Estado³⁶.

³⁵ Ver: “Piden definir si militares serán víctimas de las FARC” – El Espectador, 29 de julio de 2014. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/paz/piden-definir-si-militares-seran-victimas-de-FARC-articulo-507508>

³⁶ Ver: “El pulso entre las víctimas por ir a La Habana”– La Silla Vacía, 9 de julio de 2014. Disponible en: <http://lasillavacia.com/historia/el-pulso-entre-las-victimas-por-ir-la-habana-48056>

Las partes en La Habana habían definido que las entidades encargadas de realizar el proceso de selección serían la Organización de Naciones Unidas y el Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional, guiados por principios de equilibrio y pluralismo. No obstante, la promulgación de estos principios no contribuyó a disipar las inquietudes de víctimas de la guerrilla anteriormente mencionadas. Según el informe bimensual de la FIP correspondiente a los meses de julio y agosto de 2014, el General Luis Mendieta aseguró que existía una “dictadura” en torno a la escogencia de las víctimas, de quiénes han sido victimizados en el conflicto: “El señor Carlos Medina del Centro de Pensamiento nos manifestó que los integrantes de la fuerza pública no éramos víctimas, y que no fuimos secuestrados sino retenidos”, sostuvo Mendieta en una entrevista el 29 de agosto” (FIP, 2014: 2).

A pesar de esto, el 16 de agosto, al inicio del ciclo 27 de la negociación y tras la realización de tres foros a nivel regional y nacional (Barranquilla, Barrancabermeja, Villavicencio y Foro Nacional en Cali) por parte de la ONU y la Universidad Nacional, viajaron a Cuba 12 víctimas entre las cuales seis se reconocían como víctimas de las FARC-EP; así lo reseñó la Fundación Ideas para la Paz:

Esta primera comisión estuvo integrada por **Ángela María Giraldo**, hermana de Francisco Javier Giraldo, diputado del Valle secuestrado y asesinado por las FARC-EP; **Constanza Turbay**, cuya familia fue asesinada por la guerrilla en el departamento de Caquetá; **Jorge Vásquez**, ex concejal de Pitalito, Huila, y desplazado por la guerrilla; **Leiner Palacios**, líder de las víctimas de la masacre de Bojayá; **Alfonso Mora León**, padre del miliciano de las FARC asesinado en Mondoñedo en 1996; **José Antequera**, hijo del líder de la Unión Patriótica; **Luz Marina Bernal**, madre de Fair Leonardo Porras Bernal, reconocido caso de los denominados “falsos positivos”; **Débora Barros**, indígena wayúu, líder de las víctimas de la masacre de Bahía Portete en La Guajira; **Jaime Peña**, padre de uno de los 32 jóvenes asesinados en Barrancabermeja por un grupo paramilitar el 16 de mayo del 98; **Yaneth Bautista**, hermana de Nidia Érika Bautista, desaparecida el 30 de agosto de 1987 y encontrada muerta tras la confesión de un suboficial del Ejército en 1990; **María Eugenia Cruz**, víctima y líder de quienes han sufrido violencia de género, desplazamiento forzado,

ataques y persecución por parte de distintos grupos armados; y **Nelly González**, madre del teniente Alfonso Rodríguez González, comandante del puesto de Policía de Toribío, Cauca, quien fue asesinado por las FARC el 24 de marzo de 2001.

Acompañados por la ONU, la Universidad Nacional y la Conferencia Episcopal colombiana, el primer grupo de víctimas tuvo un cara a cara con las delegaciones. Para la opinión pública trascendieron dos hechos puntuales: el ambiente de “respeto escucha y valoración” en torno a la participación de las víctimas, y las palabras de perdón que le dirigieron algunos miembros de la delegación de las FARC a algunas de las víctimas asistentes (FIP, 2014: 5).

El encuentro fue valorado como un paso ineludible para la consecución de la paz, además, algunas de las participantes de esta primera delegación (María Eugenia Cruz y Yaneth Bautista) manifestaron que el encuentro con los delegados de la guerrilla era importante para la creación de caminos de reconciliación y para garantizar la seriedad y efectividad de los acuerdos en este punto (FIP, 2014: 7). Las comisiones segunda y tercera³⁷ viajaron a La Habana el 9 de septiembre y el 1 de octubre, estuvieron conformadas por víctimas de todos los actores armados y también fueron valoradas positivamente por sus participantes.

Del mismo modo, la instalación de la comisión histórica del conflicto y sus víctimas (CHCV) y la técnica para avanzar en el punto de fin del conflicto fueron anuncios de gran importancia en los últimos meses del año. La CHCV, integrada por 12 expertos y dos relatores que elaborarían informes sobre los orígenes, dimensiones, condiciones de prolongación y efectos del conflicto sobre la población, fue instalada el 21 de agosto y tendría un plazo de cuatro meses desde esa fecha para la entrega de un informe final:

Sobre la base de los informes de los expertos, los relatores elaborarán el informe síntesis a que se refiere este mandato, reflejando con la mayor objetividad los

³⁷ La segunda comisión estuvo conformada por Consuelo González de Perdomo, Marisol Garzón, Teresa Gaviria, Juanita Barragán, Esperanza Uribe, Esaú Lemus Maturana, Yesika Hoyos Morales, María Choles Toro, Marleny Orjuela Manjarrés, Reinel Barbosa Calicá y Gabriel Bisbicuis. La tercera por Alan Jara, Luis Mendieta, Jimena Ochoa, Aida Avella, Emilse Hernández, Eduardo Umaña, Victoria Liu, Luis Fernando Arias, Soraya Bayuelo, Marta Luz de Ujueta, Erika Paola Jaimés y Nancy Yamila Galárraga. Ver: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/segundo-grupo-victimas-viajaria-habana-10-septiembre> y <http://nacionesunidas.org.co/blog/2014/10/01/tercera-delegacion-de-victimas-viaja-a-la-habana/>

consensos, los disensos y la pluralidad de visiones de los expertos. El informe de la Comisión contendrá, tanto el informe síntesis hecho por los relatores, como los informes elaborados por los expertos.

El Informe de la Comisión deberá ser insumo fundamental para la comprensión de la complejidad del conflicto y de las responsabilidades de quienes hayan participado o tenido incidencia en el mismo, y para el esclarecimiento de la verdad. En esa medida, será un insumo básico para una futura comisión de la verdad y contribuirá a la reconciliación (Delegaciones de paz del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2014).

Los expertos invitados para la elaboración del informe fueron: Sergio de Zubiría, Gustavo Duncan, Jairo Estrada, Darío Fajardo, Javier Giraldo, Jorge Giraldo, Francisco Gutiérrez, Alfredo Molano, Daniel Pécaut, Vicente Torrijos, Renán Vega y María Emma Wills. Los relatores de la Comisión serían Víctor Manuel Moncayo y Eduardo Pizarro Leongómez.

Tras este anuncio fueron comunes las referencias en medios a unos delegados “de la guerrilla” y otros “del gobierno” debido a las posturas teóricas y políticas de los miembros. Además, también se cuestionó la pluralidad de la Comisión: ¿por qué estaban ausentes las organizaciones/colectivos de derechos humanos y las mujeres?

En palabras de Jefferson Jaramillo, sociólogo, profesor de la Universidad Javeriana en Bogotá y autor del libro *Pasados y presentes de la violencia en Colombia. Estudio sobre las comisiones de investigación, 1958-2011 (2014)*, la instalación de la CHCV supuso un intento por configurar un mecanismo institucional de diagnóstico de lo sucedido en el conflicto armado en el país, aunque tenía ante sí particularidades y desafíos con respecto a comisiones anteriores. Para Jaramillo, al surgir de un preacuerdo en el marco de las negociaciones de La Habana, no había una perspectiva presidencial y/o gubernamental que restringiera y condicionara la visión de la comisión de manera “oficialista”, al menos en principio. Para el autor, además, los retos de la comisión giraban en torno al tránsito de una comisión de expertos más a una comisión histórica, veamos:

En primer lugar, dejar de ser solo un “consejo técnico de diagnóstico del conflicto”, que, aunque tiene la misión de producir “un informe acerca de orígenes, causas

factores, condiciones, efectos e impactos más notorios del conflicto en la población civil", para constituirse en un "consejo técnico para la paz" (...)

En segundo lugar, esta comisión debe producir una narrativa integradora, no única, sobre lo ocurrido en el conflicto colombiano y para ello deberá recoger y amplificar el acumulado histórico y la base memorial, reconstruida por las anteriores comisiones y por ellos mismos en sus ejercicios investigativos.

En tercer lugar, deberá ser consciente que no se trata solo de una narrativa integradora de discursos expertos, ni de cifras, ni de fechas, ni de balances personalizados sobre lo ocurrido, sino una narrativa integradora de voces locales y regionales de las víctimas, pluralizando también las victimizaciones. Finalmente, deberá ser una comisión que desagregue la explicación de las responsabilidades históricas de distintos sectores del país en el conflicto (Jaramillo J. , 2014).

El reto era grande y muchas las expectativas, sobre todo por parte de los delegados de la guerrilla, quienes habían insistido en múltiples ocasiones para que se conformara la Comisión debido a que la consideraban un mecanismo necesario para avanzar en el punto de víctimas y para generar acuerdos que respondieran a las necesidades históricas del país.

Por otro lado, la subcomisión técnica que asesoraría a la mesa en el tercer punto (fin del conflicto) fue conformada el 22 de agosto con la participación de militares activos, un hecho que fue criticado por opositores del proceso de paz como "humillante e ilegal". A pesar de esto, la subcomisión, según lo establecieron las partes en un comunicado del 5 de agosto, trataría los subpuntos de cese al fuego y de hostilidades, bilateral y definitivo y dejación de armas, y revisaría ejemplos nacionales e internacionales que sirvieran para la consecución del acuerdo (Delegaciones de paz del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2014).

Según una nota de Caracol Radio conformaron la comisión el General Javier Flórez, el Coronel del Ejército, Vicente Sarmiento Vargas; el Coronel del Ejército, Saúl Rojas Huertas; el Capitán de Fragata, Omar Cortés Reyes; el Teniente Coronel de la Policía Nacional, Edwin Chavarro Rojas; el Mayor de la Fuerza Aérea, Rodrigo Mezú Mina; y la Teniente de Navío, Juanita Millán Fernández. Además de tres asesores del gobierno: la Directora Jurídica de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Mónica Cifuentes Osorio; el Director de Estudios

Estratégicos del Ministerio de Defensa, César Restrepo Flórez; y el Asesor de la Oficina Alto Comisionado para la Paz Alejandro Reyes Lozano (FIP, 2014, pág. 39).

En segundo lugar, el cambio del discurso oficial respecto a dos elementos relacionados con la guerrilla se convirtió en un elemento clave para el análisis de estos meses: el primer cambio fue la advertencia de Santos de que los hechos violentos no estaban justificados de ninguna manera y de que no mostraban voluntad de paz, sino todo lo contrario. El Presidente puso en duda la continuidad del proceso de paz si seguían los ataques contra la población civil³⁸.

Este cambio fue evidente en su alocución de posesión el 7 de agosto. Aunque reiteró su empeño en cumplir con el “mandato por la paz” que recibió cuando fue elegido, afirmó que las acciones de las FARC-EP en las últimas semanas representaban una contradicción inaceptable, y agregó: “la paciencia de los colombianos y de la comunidad internacional no es infinita. Señores de las FARC, están advertidos” (SIG, 2014).

Además, figuras políticas como Marta Lucía Ramírez y algunos congresistas³⁹ jugaron un papel importante en la formulación de las declaraciones presidenciales y del delegado Humberto de la Calle: el discurso gubernamental en La Habana ha sido evaluado y cuestionado desde el 2012 partiendo de los resultados que se ven o no en la mesa, aún más en momentos de recrudecimiento del conflicto armado en los cuales el Estado debe mostrarse como actor legítimo y consciente de los riesgos y oportunidades de la negociación. Esto ha tenido incidencia directa en cómo los delegados construyen dicho discurso y los cambios y diversas presentaciones del mismo, de cara a la opinión pública nacional: de ahí la importancia del reconocimiento de las víctimas de la guerrilla, de la adjudicación de penas y de las garantías de que en el proceso no se discutía (ni se discutiría jamás) el modelo económico del país.

³⁸ Ver: “Alias “Robledo”, el guerrillero detrás de los derrames de crudo en Putumayo” – El Colombiano, 23 de julio de 2014. Disponible en: http://www.elcolombiano.com/historico/alias_robledo_el_guerrillero_detras_de_los_derrames_de_crudo_en_putumayo-HGEC_303730; “Atentado en Guaviare afecta sus habitantes” – El Colombiano, 16 de julio de 2014. Disponible en: http://www.elcolombiano.com/historico/atentado_en_guaviare_afecta_sus_habitantes-OGEC_302783

³⁹ Ver: “Hay una actitud arrogante de las FARC frente al proceso: Marta Lucía Ramírez” – El Espectador, 12 de agosto de 2014. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/hay-una-actitud-arrogante-de-FARC-frente-al-proceso-mar-articulo-510132> y “El Proceso de paz a examen en el Congreso” – Revista Semana, 6 de agosto de 2014: <http://www.semana.com/nacion/articulo/camara-hara-debate-de-control-politico-al-tema-de-las-victimas/398144-3>

El segundo elemento también estuvo relacionado con declaraciones presidenciales sobre la posibilidad de relacionar el narcotráfico con el delito político:

Considero que para que podamos aplicar una buena justicia de forma efectiva se va a tener que ampliar esos delitos políticos y conexos si queremos indultar, perdonar o legalizar a los miles de combatientes de las Farc; tendremos que ser más flexibles (...) Habría que discutirlo, así en este momento esté restringido (RCN La Radio, 2014)

Si bien Santos desmintió rápidamente el que se haya hecho una propuesta de entender el narcotráfico como conexo al delito político, lo que sí se propuso fue una cierta flexibilidad a la hora de entender las dinámicas del enfrentamiento armado y el desarrollo mismo del conflicto en las regiones; algo que era impensable hace unos años y que determinaría considerablemente el cómo la delegación gubernamental abordó las discusiones restantes sobre drogas ilícitas y todo lo relacionado con justicia transicional. Según Noticias RCN, para el abogado Fernando Gómez: “lo que Santos y De la Calle proponen es una actualización de la legislación preexistente para que se acomode a la realidad del conflicto armado del país y a la guerrilla, que hoy está sentada en la mesa de negociación en Cuba” (NoticiasRCN.com, 2014).

Paralelamente, en el discurso de la delegación gubernamental en La Habana encontré un contraste respecto a los constantes ultimátum de Santos. Sergio Jaramillo se enfocó mucho más en seguir “llenando de contenido” la propuesta de paz territorial y de construcción de post-conflicto “con las comunidades”. En un encuentro el 23 de julio con alcaldes y gobernadores, en Ocaña, Norte de Santander (Caracol Radio, 2014), el Alto Comisionado insistió en la importancia de socializar los acuerdos de La Habana, en particular la “Reforma Rural Integral”, ya que desde la perspectiva gubernamental esta es una reforma con un enfoque de desarrollo alternativo que permitiría la transición efectiva de los territorios a la paz.

A pesar de las declaraciones de Jaramillo y De la Calle, de las particularidades del proceso que permitieron importantes avances y de los evidentes cambios en el discurso gubernamental, permanecían características del lenguaje guerrillero y descalificador de la

guerrilla que era protagonista del gobierno anterior (Álvaro Uribe). En palabras de Fernán González del CINEP/PPP (2013):

(...) Se hace claro que el proceso, como se encuentra en estos momentos, está ligado a los vaivenes de la política, característica que puede hacerlo frágil si no se avanza, tras el cese del enfrentamiento bélico, en temas sociales, políticos, culturales, económicos que atiendan demandas de distintos sectores sociales y reconozcan sus diferencias de clase, etnia, género, edad, orientación sexual, creencia religiosa y otras diferencias que sean determinantes para los grupos sociales (González, 2013: 8).

En este sentido, la influencia directa de la opinión pública en el discurso gubernamental, y las declaraciones de Santos que ponen en duda la continuidad del diálogo, no estaban ligadas “inocentemente” a las intenciones de protección de la población civil en medio del conflicto armado; respondían también a presiones políticas por mostrar resultados y por dotar de legitimidad al proceso, que en esta época cumplía dos años y era visto como lento, a pesar de los avances y la divulgación de los borradores en tres de los seis puntos del Acuerdo general. Mientras tanto, el discurso de la delegación de las FARC-EP se caracterizó por la idea del Estado como principal responsable de las numerosas víctimas del enfrentamiento armado y la formulación de una serie de propuestas para la discusión de este punto en la mesa, partiendo de dicha premisa.

Así, durante los meses de septiembre y octubre la Delegación de paz de las FARC-EP presentó diez propuestas orientadas a garantizar los derechos integrales de las víctimas para la paz y la reconciliación nacional. Las propuestas se centraron en el reconocimiento de la verdad histórica del conflicto, partiendo de la importancia de reconocer al Estado como responsable primario de la victimización y, a su vez, de brindar garantías de no repetición. También contaban con un enfoque diferencial centrado en los derechos de las mujeres, los niños y la población LGBTI como grupos vulnerables en medio de la confrontación armada. La verdad era un elemento característico y fundamental de este decálogo de dicha delegación; sin embargo, tenía una perspectiva claramente diferenciada de la gubernamental, sobre todo en lo relacionado con la responsabilidad del Estado y con lo que, desde mi perspectiva, era

una lectura del conflicto en la que las víctimas de la guerrilla eran coyunturales y no intencionales en ninguno de los casos. Veamos:

El esclarecimiento de la verdad **implica identificar responsabilidades**, tanto individuales como todas aquellas colectivas que de manera específica comprometen a los poderes públicos, las fuerzas militares y de policía y los organismos de inteligencia y demás instituciones del Estado; los partidos políticos, los gremios y poderes económicos, los medios de comunicación, la Iglesia y otras instituciones sociales; y al gobierno de los Estados Unidos. Y desde luego, **las que se deriven de nuestro accionar guerrillero en ejercicio del derecho a la rebelión** (PazFARC, 2015).

Tanto allí como en una declaración del 1 de noviembre del delegado “Pablo Catatumbo”, la guerrilla niega haber cometido crímenes de guerra y lesa humanidad. Para Catatumbo, “al calor de los diálogos de paz de La Habana, algunas voces buscan confundir al pueblo colombiano y a la comunidad internacional al presentar a la guerrilla (...) como una organización que habría venido cometiendo crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra durante el largo conflicto armado” colombiano. El delegado manifiesta la voluntad de asumir responsabilidades en el conflicto; pero, niega este tipo de crímenes y adjudica los eventos en los que ha habido víctimas no combatientes a “errores desafortunados y situaciones imprevisibles” (PazFARC, 2014).

Los diez puntos de la propuesta también incluían la necesidad de un acuerdo de voluntad política para el esclarecimiento de la verdad, una comisión de esclarecimiento y no repetición y la reconstrucción de la memoria histórica del momento social y popular. El punto de víctimas desde el punto de vista de la delegación guerrillera estaba atravesado por la identificación de todos los actores armados en el mapa de conflictividad social y armada, sus responsabilidades diferenciadas y el reconocimiento pleno de la violencia estatal contra las clases subalternas; las negociaciones no podrían limitarse a la adjudicación de penas de cárcel para los integrantes del grupo guerrillero sin tener en cuenta que las víctimas eran producto de las dinámicas irregulares del conflicto armado.

En este contexto, y a pesar de las diferencias aquí reseñadas, ambas delegaciones estuvieron de acuerdo en la importancia de las tres delegaciones de víctimas para las discusiones que se

darían respecto a este punto; así como en la divulgación de los acuerdos como un elemento fundamental para acabar con los mitos sobre el proceso y para conseguir el respaldo de la sociedad civil, teniendo en cuenta el importante avance al logrado hasta el momento.

En declaraciones del 24 septiembre, De la Calle (2014) insistió en que los opositores del proceso habían aprovechado la confidencialidad para difundir rumores y generar desconfianza, y reconoció que los esfuerzos de “transparencia” hechos en los comunicados conjuntos ciclo a ciclo y en los informes especiales no habían sido suficientes y habían dejado un margen demasiado grande a la especulación:

Cada ciudadano podrá ahora constatar él mismo lo que hemos venido diciendo y formarse su propia opinión. Insistimos en esto: que los colombianos comparen lo que hemos informado con los textos auténticos que hoy entregamos y que comprenden la totalidad de lo pactado. Verán que hemos informado lealmente. Deberán concluir que no hay nada oculto.

Este no ha sido un trabajo fácil. Todo lo contrario: han sido discusiones muy intensas, con frecuencia agotadoras, pero hemos podido llegar a acuerdos a pesar de la distancia ideológica y de las profundas diferencias que hemos tenido y seguiremos teniendo (De la Calle, 2014).

En el comunicado conjunto #44 del 24 de septiembre (Delegaciones de paz del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2014) ambas delegaciones manifestaron la importancia ya resaltada por De la Calle de la difusión de lo acordado para sentar las bases de la paz y asegurar la no repetición del conflicto. Dejaron clara, además, la existencia de salvedades en algunos puntos de la discusión, a los cuales habría que volver, según las FARC-EP; aunque el Gobierno expresó que algunos se encontraban por fuera de la agenda enunciada en el Acuerdo General y que con otros no estaba de acuerdo aún con las propuestas de la guerrilla. Finalmente, tras la divulgación de los borradores y las visitas de las delegaciones de víctimas, el proceso fue suspendido por el presidente Santos en noviembre de ese año, debido al secuestro del general Rubén Darío Alzate, el cabo Jorge Rodríguez y la abogada asesora de derechos humanos Gloria Urrego, por parte de miembros del Frente 34 de las FARC-EP, en el departamento del Chocó.

La entrega de los secuestrados se dio 14 días después, el 30 de noviembre, y los diálogos se reanudarían el 10 de diciembre; sin embargo, el hecho dio pie para fuertes críticas a la “voluntad de paz” de la guerrilla y la poca capacidad de manejo del gobierno frente a situaciones de este tipo. Las delegaciones se centraron en el restablecimiento de la confianza en el proceso y en diversas declaraciones en las que la guerrilla aseguraba que el hecho se había dado porque el general era personal militar enemigo movilizándose en área de operaciones de guerra, mientras que el gobierno lo calificaba de inadmisibles y poco estratégico.

El 2014 fue entonces un año marcado por importantes avances en materia de acuerdos concretos (en tres de los seis puntos) y participación de amplios sectores en la formulación de acuerdos y difusión de los mismos (foros regionales, nacionales, instalación de la subcomisión de género el 7 de septiembre y viajes de víctimas a La Habana); sin embargo, problemáticas como la falta de una pedagogía del conflicto y para la paz, la ambigüedad en las declaraciones gubernamentales y guerrilleras, seguían latentes, aún más con el incidente de Alzate en el Chocó, las amenazas a víctimas que viajaron a La Habana⁴⁰ o las manifestaciones en contra del proceso por parte de figuras reconocidas y con amplio poder de difusión en la opinión pública nacional, como el General Luis Mendieta, el expresidente Álvaro Uribe Vélez o el Procurador General, Alejandro Ordoñez⁴¹.

Las partes cambiaron algunas premisas de sus discursos; pero, aún prevalecían ideas de un responsable “original” y/o “primario”, del proceso como producto de un debilitamiento militar y con el claro objetivo de adjudicar penas de cárcel o todas las ligadas al desconocimiento del papel del Estado como actor armado, entre otras. La coyuntura política y social del país contribuyó permanentemente a la divulgación de declaraciones unilaterales y conjuntas respecto a la importancia de los acuerdos, sí, pero era una importancia basada en argumentos y razones de diversa índole; aún prevalecían modelos fundamentalmente distintos de construcción de paz, a pesar de los acuerdos en materia agraria, de participación

⁴⁰ Ver: “Amenazan de muerte a tres de las víctimas que han viajado a La Habana” – El Espectador, 1 de octubre de 2014. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/paz/amenazan-de-muerte-tres-de-victimas-han-viajado-habana-articulo-519975>

⁴¹ Ver: “Sentí lo mismo que viví cuando estaba en cautiverio: Luis Mendieta” – El Tiempo, 3 de octubre de 2014. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/proceso-de-paz-testimonio-de-luis-mendieta-en-la-habana/14630279> y Reacciones tras la decisión de revelar textos de acuerdos de La Habana – El Tiempo, 24 de septiembre de 2014. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/revelacion-de-textos-de-la-habana-reacciones/14586336>

política y drogas ilícitas. ¿Qué tan problemática sería esta distinción a la hora de discutir los puntos de víctimas, justicia transicional y fin del conflicto..., y para la implementación de los acuerdos?

Dos años de negociación: ¿qué se ha logrado? (Enero-Junio de 2015)

El año 2015, definitivo para los diálogos debido al anuncio de una fecha de firma definitiva (el 23 de marzo de 2016), a la divulgación de un acuerdo en el punto de víctimas y justicia transicional y al encuentro de Santos y Timochenko en La Habana en el mes de septiembre, inició con la ruptura del cese unilateral declarado por las FARC-EP en diciembre del 2014. El cese empezó el 20 de diciembre y terminó el 23 de mayo debido a diversos enfrentamientos; el de la vereda La Esperanza, zona rural del Cauca⁴² en abril y el de Guapi el 21 de mayo⁴³; a pesar de esto, según el Centro de Recursos para Análisis de Conflictos (CERAC), durante el cese se registraron los niveles más bajos de actividad relacionada con el conflicto armado desde la década de los ochenta⁴⁴.

Al respecto, un informe del Frente Amplio por la Paz titulado *Las Farc-Ep le cumplieron a Colombia la tregua (2015)* recordó que “en cuatro oportunidades anteriores las FARC-EP habían declarado unilateralmente el cese al fuego con efectos positivos en la disminución de las hostilidades y la intensidad de las acciones de guerra, con la voluntad explícita de respetar principios humanitarios y ambientar la confianza en el proceso de diálogo” (Frente Amplio por la Paz, 2015: 1): el 20 de noviembre de 2012 y el 20 de enero de 2013; entre el 15 de diciembre de 2013 y el 15 de enero de 2014; del 18 al 28 de mayo de 2014; y entre el 9 y el 30 de junio de 2014.

El cese declarado en diciembre tuvo diversos impactos en la dinámica de la mesa, siendo uno de los puntos de partida para la discusión concreta del desescalamiento del conflicto y el cese bilateral definitivo. Al respecto, el discurso gubernamental, que a fines del año 2014 estuviera marcado por el secuestro del general Alzate en el Chocó, se matizó debido a los resultados ya señalados, a las exigencias de grupos de víctimas y del Frente Amplio por la Paz y a la suspensión de los bombardeos a las FARC-EP por un mes a partir del 10 de marzo.

⁴² El hecho resultó ser uno de los más polémicos durante las negociaciones, debido a la muerte de 10 militares y a que sucedió en medio de la suspensión de bombardeos por parte del Ejército. Según el informe bimensual de la FIP de Marzo y Abril tuvo fuertes consecuencias en el apoyo de los colombianos al proceso de paz.

⁴³ El 21 de mayo el Ejército y la Armada llevaron a cabo un operativo que dejó 27 guerrilleros muertos y a 350 personas obligadas a desplazarse al casco urbano del municipio de Guapi.

⁴⁴ Ver: “Cese al fuego de las Farc habría reducido conflicto a nivel más bajo en 30 años” – El Espectador, 9 de enero de 2015. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/paz/cese-al-fuego-de-farc-habria-reducido-conflicto-nivel-m-articulo-537141>

El delegado, y en esa época Ministro de postconflicto, Oscar Naranjo, habló de tres líneas de desescalamiento que no implicarían la omisión de la fuerza pública: el desminado humanitario (pactado al finalizar el ciclo 33 de negociaciones, el 7 de marzo, e iniciado en mayo en El Orejón, Antioquia), la ubicación de desaparecidos en medio del conflicto y los mecanismos para sacar a niños y niñas de las filas guerrilleras (FIP, 2015: 3).

Por otro lado, en términos de los avances puntuales de la mesa, resaltaré la entrega de los informes de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, el inicio oficial de la subcomisión técnica para el fin del conflicto (en el mes de marzo y con la participación del general Javier Flórez y el coronel Vicente Sarmiento), el acuerdo de las delegaciones para un diseño de la Comisión de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición, y las discusiones que se dieron en el período sobre justicia transicional.

Además, tras los eventos de noviembre y diciembre del 2014 (secuestro del general Alzate, declaraciones sobre narcotráfico y delito político) y la ruptura del cese unilateral en marzo, realicé un acercamiento a la opinión de la sociedad civil colombiana frente al proceso de paz, a través del informe especial *Cultura política de la democracia en Colombia, 2015: actitudes democráticas en zonas de consolidación territorial (2015)*, realizado por el Barómetro de las Américas en Colombia, un elemento clave para el análisis de las declaraciones unilaterales/conjuntas hechas por las delegaciones en Cuba.

En primera medida, los informes de la CHCV fueron publicados el 10 de febrero en un documento de 809 páginas que incluía diversas perspectivas sobre la guerra, las causas, responsabilidades y dinámicas de la misma. El portal Verdad Abierta, en una nota del 11 de febrero destacó que:

Si bien hubo algunas coincidencias en la interpretación, especialmente sobre la importancia del tema agrario, y la debilidad institucional, afloraron diferencias sobre si los paramilitares, el Estado o las guerrillas son los mayores responsables y si el conflicto comenzó por culpa del capitalismo y un orden social desigual o debido a la decisión de algunos individuos motivados por las debilidades del Estado (...) La Comisión tiene un alcance limitado y de ninguna manera se puede considerar un mecanismo de verdad. Sin embargo, ha dejado sobre la mesa los puntos gruesos que serán objeto de debate durante los próximos años en Colombia: Cuándo y por qué comenzó el conflicto armado. Qué

papel han jugado las élites, los Estados Unidos, y el narcotráfico. Cómo leer con la distancia que da el tiempo episodios como La Violencia, el Frente Nacional o la Constitución del 91. Qué hay que cambiar para cerrar las heridas abiertas por las armas (VerdadAbierta, 2015).

Al respecto, las delegaciones en La Habana manifestaron sus agradecimientos y destacaron la importancia del ejercicio. Las y los delegados de las FARC-EP resaltaron la dificultad de las condiciones para la escritura de los informes, en particular por la falta de tiempo. Sin embargo, reconocieron en el trabajo de la Comisión una labor ineludible para el reconocimiento histórico de la lucha guerrillera y de las diversas voces del conflicto:

De ahí la importancia del retorno a la historia. Sólo ella permite comprender nuestro presente y diseñar nuestro futuro. El que anhelamos nosotros es el de la paz con democracia verdadera y justicia social, es el de la reconciliación nacional. Y ese retorno a la historia lo concebimos como una construcción compleja en la que deben tener cabida todas las voces. Por ello, nuestro entendimiento de la Comisión partió de la necesaria consideración de múltiples perspectivas de análisis y enfoques, siempre bajo el supuesto que aún en presencia de ellos hay hechos y evidencias históricas incontrovertibles; que el relato histórico no es sólo un asunto de interpretación, sino que debe ser elaborado precisamente con base en una rigurosa valoración de los hechos y de las evidencias (...) No buscábamos un relato único; entre otras cosas porque la historia que nos aguarda no es la de los vencedores. Pretendíamos, reiteramos, que las más diversas voces fueran escuchadas, incluso aquellas que teórica y epistemológicamente se pueden situar en el campo de la historia hecha desde la subalternidad (PazFARC, 2015).

Además, esta delegación hizo énfasis en la centralidad del informe para la discusión de los puntos restantes en la agenda del Acuerdo General.

Por su parte, la delegación gubernamental, a través de Humberto de la Calle, manifestó en declaraciones del 12 de febrero que consideraban el trabajo de la Comisión un “ejercicio notable”:

En el pasado han existido esfuerzos semejantes, no pocas veces frustrados, pero ninguno como producto de un Acuerdo en medio de las dificultades propias de un conflicto en desarrollo, un conflicto en tiempo real.

Pero aparte de la profundidad académica, lo que quiero exaltar es el clima de respeto en el desarrollo de una reunión en la que oímos todas y tan diversas opiniones. No se trató de que aquí en la Habana reescribiéramos la historia de Colombia. Tampoco que se negocie la verdad o que una parte imponga la suya a su contraparte. No. Se trató de lograr una mejor comprensión de la historia a partir de diferentes lecturas de la realidad (De la Calle, 2015)

Mientras tanto, el debate público en torno a los 12 informes recayó en si la Comisión habría cumplido con el objetivo que le delegaron las partes, el de “crear un insumo fundamental para la comprensión de las complejidades del conflicto y las responsabilidades de quienes hayan participado o tenido incidencia en el mismo y para el esclarecimiento de la verdad” (Delegaciones de paz del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2014).

Para León Valencia, por ejemplo, la Comisión fracasó porque los autores resumieron en 50 o más páginas lo que cada uno siempre había dicho sobre el conflicto colombiano. “Pero todos los comisionados se dedicaron a discurrir sobre estos temas (naturaleza política de las guerrillas, centralidad de lo agrario y el carácter excluyente de la democracia colombiana), a fijar cada uno su punto de vista, a darle su matiz, en vez de concentrarse en esclarecer de manera colectiva el gran tema de diferencia en la Mesa, el de las responsabilidades. Ese era el asunto a resolver” (Valencia L. , 2015).

Luego de acercarme a las dos relatorías y los 12 informes por separado, para mí es claro que no constituyen un relato único sobre el conflicto colombiano (porque no es su objetivo), pero contribuyen a la consolidación de diversas narrativas sobre los actores responsables, las dimensiones e impactos diferenciados del conflicto y las violencias. Coincido con Valencia en que la adjudicación de responsabilidades es difusa, además de que considero sumamente difícil la difusión exitosa de un documento de 809 páginas; sin embargo, el debate sobre lo que plantean los autores (y la autora) de dichos trabajos a través de cátedras de paz, foros nacionales y regionales, sería un paso importante para el reconocimiento de la importancia de las negociaciones como primer paso hacia la consecución de la paz, la responsabilidad

histórica de las instituciones políticas, sociales y económicas y la de diversos actores pocas veces reconocidos (sectores empresariales, Iglesia, medios de comunicación, élites regionales, etc.) de cara a la construcción de un país más justo.

En segunda medida, el acuerdo para un diseño de Comisión de la Verdad que se dio en medio de las tensiones por la ruptura del cese unilateral y de la suspensión de bombardeos a las FARC-EP tenía como objetivo aportar a la construcción de memoria histórica y a un entendimiento de las múltiples dimensiones de la verdad en medio del conflicto. La Comisión sería transitoria y se instalaría tras la firma del acuerdo final y tendría tres objetivos: contribuir al esclarecimiento de lo ocurrido, promover y contribuir al reconocimiento y promover la convivencia en los territorios. Los criterios orientadores establecidos en el Informe Conjunto del 4 de junio eran la centralidad de las víctimas, la imparcialidad y la independencia, la participación amplia y pluralista, los enfoques territoriales, diferenciales y de género y el constituirse como un mecanismo extrajudicial, lo que impediría imputaciones penales a quienes comparezcan en ella. A continuación reproduzco algunas de las funciones principales acordadas por las partes:

Investigar sobre todos los elementos del mandato a través de las metodologías y formas de recolección y análisis de información que sean necesarias para tal efecto, considerando las generalmente aceptadas por las ciencias sociales, contando con un enfoque de género, y teniendo en cuenta los anteriores esfuerzos de construcción de la verdad, incluyendo como insumo básico, entre otros, los informes de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.

Crear espacios en los ámbitos nacional, regional y territorial, en especial audiencias públicas temáticas, territoriales, institucionales, de organizaciones y de situaciones y casos emblemáticos, entre otras, con el fin de escuchar las diferentes voces, en primer lugar las de las víctimas, tanto las individuales como las colectivas, y de promover la participación de los diferentes sectores de la sociedad para contribuir a una reflexión conjunta sobre lo ocurrido y las causas y efectos de la grave violencia vivida por Colombia (...)

Implementar una estrategia de difusión, pedagogía y relacionamiento activo con los medios de comunicación para dar cuenta, durante su funcionamiento, de los avances y

desarrollos en el cumplimiento de todas las funciones de la Comisión, y asegurar la mayor participación (...) (Delegaciones de paz del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2015).

Ambas delegaciones destacaron el potencial de la Comisión dentro de un sistema integral de justicia y garantías de no repetición. La consideraban uno de los pasos esenciales para la consolidación de bases para la convivencia y la construcción de paz. “El presidente Juan Manuel Santos, el analista León Valencia, la exsenadora Piedad Córdoba y el senador Iván Cepeda coincidieron en valorar la Comisión como un paso fundamental para el esclarecimiento, el reconocimiento de los derechos de las víctimas y la reconciliación. Por su parte, el senador del Centro Democrático, Alfredo Rangel, y el procurador Alejandro Ordóñez plantearon que la Comisión no cumplirá con la búsqueda de la justicia que necesita el país” (FIP, 2015: 7).

Resaltaré dos posiciones críticas frente a la Comisión, por considerarlas importantes para entender las implicaciones que esta tendría en un eventual escenario de reconciliación: Primero, la de Daniel Pécaut, quien en una entrevista del 8 de junio para *El Espectador* destacó que si bien la Comisión era importante, resultaba problemática por la continuidad del conflicto y por la falta de acuerdos concretos en materia de justicia transicional. Para el autor, una de las cosas más importantes sería el reconocimiento de la guerrilla como victimaria; “su papel en los asesinatos selectivos, las masacres, los desplazamientos internos, y por supuesto, los secuestros” (Zuluaga, 2015) y la llegada a relatos que favorezcan el debate democrático así no fueran consensuales, sin caer en la yuxtaposición que se dio en la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.

Segundo, la de Javier Ciurlizza, Director para América Latina del International Crisis Group y ex integrante de la comisión del Perú, quien destacó la importancia del organismo y de que los relatos espontáneos de las víctimas fueran escuchados de cara a la reconciliación. Sin embargo, en una nota de *La Silla Vacía* se encuentra reseñada la preocupación de Ciurlizza con respecto a la selección de los comisionados: “Es muy oscura la explicación sobre cómo se seleccionarán los últimos tres integrantes del comité de escogencia de comisionados. El lío está ahí (...) La Comisión no es independiente porque el acuerdo lo dice. Eso se prueba a partir de la idoneidad y la independencia de los integrantes. Ahí está la crema del pastel, el resto es cuento” (León & Bermúdez, 2015).

En tercera medida, el debate sobre justicia transicional se sostuvo en términos de los elementos que tendría un sistema de justicia de este tipo y a quiénes cobijaría. Con motivo de una columna de César Gaviria en el periódico El Tiempo el 15 de febrero, en la que el expresidente planteó que la justicia transicional debería incluir también “a miembros de la sociedad civil, empresarios, políticos y miembros de la rama judicial” que de alguna forma han sido protagonistas del conflicto, se despertaron diversas posturas sobre el tema. Incluían negativas a la propuesta debido a que se consideraba una equiparación (que todos serían responsables en la misma medida) y respaldo debido a la contribución que podría generar para el esclarecimiento de la verdad y brindar garantías de no repetición.

El 17 de febrero, “Iván Márquez”, “Joaquín Gómez” y “Pablo Catatumbo” fueron invitados a participar en un debate sobre los hechos que habían rodeado el proceso de paz, en el programa Hora 20 de Caracol Radio. Allí hicieron referencia a este debate manifestando que la idea de “justicia transicional para todos” era un avance para esclarecer las responsabilidades de todos los actores en el marco del conflicto; aunque en declaraciones del 11 de marzo “Iván Márquez” hizo énfasis en que no se podría hablar de justicia transicional en el sentido estricto, porque no se está pasando de una dictadura a una democracia, sino de un conflicto armado interno a un escenario de postconflicto.

El 25 de febrero, en el foro “Ideas para que Colombia consiga la paz”, organizado por la Universidad del Rosario y El Tiempo, Humberto de la Calle hizo referencia a una sentencia de octubre del 2012 emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el caso de la masacre del Mozote, en El Salvador⁴⁵, como mensaje de que la justicia internacional no sería un obstáculo para materializar el fin del conflicto en Colombia, y, además, apoyó la propuesta de ampliar la justicia transicional a sectores no combatientes siempre y cuando primaran los derechos de las víctimas. Por otro lado, Óscar Naranjo, en una entrevista con El Espectador del 2 de marzo, afirmó la necesidad de superar el paradigma de que cárcel es

⁴⁵ “El fallo se refiere a la masacre del Mozote, ocurrida en el oriente del país centroamericano y que cobró las vidas de por lo menos 900 campesinos en diciembre de 1981 en una operación contrainsurgente que realizó la Fuerza Armada. El caso fue resuelto por una comisión de la verdad en el proceso de paz de los 90 y la Corte IDH respetó la decisión, pero ordenó procesos por posibles interferencias para evitar que se dilucidara”. Ver: “Queremos de Farc reconocimiento categórico a sus víctimas”– El Tiempo, 24 de febrero de 2015. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/proceso-de-paz-de-la-calle-ve-formula-para-blindar-la-justicia-transicional/15297602>

igual a justicia y que en ese sentido abogaría por un modelo basado en la verdad, la reparación y las garantías de no repetición.

Finalmente, me referiré a las actitudes generales de la sociedad civil (“población colombiana”) respecto al proceso, la participación política de las FARC-EP, la justicia transicional y el postconflicto. Como mencioné en líneas anteriores, dichas actitudes se encuentran reseñadas en el informe especial *Cultura política de la democracia en Colombia, 2015: actitudes democráticas en zonas de consolidación territorial (2015)*, en la sección titulada “Conflicto armado y proceso de paz”. Los editores, Miguel García Sánchez, Jorge Daniel Montalvo y Mitchell Selligson, trabajaron en conjunto con la Universidad de los Andes, la Universidad de Vanderbilt, LAPOP, el Barómetro de las Américas y el Observatorio de la Democracia. El universo de estudio fueron adultos residentes en 62 municipios ubicados en la Cordillera Central, la Macarena, los Montes de María, Nariño y Nudo de Paramillo; se realizaron en total 1.500 encuestas:

Desde el 2013 el Barómetro de las Américas-LAPOP para Colombia ha incluido un módulo de preguntas que se relacionan con el proceso de paz, la justicia transicional y el posconflicto. La mayor parte de esas preguntas se han mantenido iguales durante estos tres años; otras se han ajustado, a medida que hemos visto la necesidad de hacerlo por cambios en la coyuntura política. Igualmente, para el estudio especial 2015 creamos algunas preguntas que responden a nuevas preocupaciones que han aparecido en relación al posconflicto. Junto con las preguntas sobre el proceso de paz, en este capítulo discutiremos también aquellas relacionadas con el conflicto armado y en particular con experiencias de victimización por violencia política (García, Montalvo & Selligson, 2015: 75).

Los editores contextualizaron la situación de victimización de los encuestados, para luego hacer un recorrido por sus actitudes y opiniones con respecto al proceso de paz. En este proceso encontraron que las principales formas de victimización son la pérdida y/o desplazamiento de un familiar, seguida por el despojo de tierras (García, Montalvo & Selligson, 2015: 77); y que la gran mayoría de encuestados apoyan la solución negociada al conflicto, en particular aquellos residentes en zonas de consolidación. Los autores relacionan

el hecho con el conocimiento de primera mano que tendrían estas personas de los costos del enfrentamiento armado.

De la misma manera, el apoyo al proceso de paz es significativamente más favorable que en estudios anteriores (2013 y 2014) debido a la muestra especial del informe (en zonas de consolidación), siendo de un 65%, mientras que en la muestra nacional del 2014 el apoyo era del 53% (García, Montalvo & Selligson, 2015: 81). Cabe resaltar que el estudio también reveló un escepticismo compartido por los encuestados de la muestra nacional y los de la muestra especial en torno a la finalización exitosa de los acuerdos debido a negociaciones fallidas en el futuro:

Vemos entonces que los habitantes de las zonas de consolidación, aunque tienen actitudes más optimistas hacia el proceso de paz, comparten el mismo escepticismo, del resto de los colombianos, cuando se trata de evaluar el futuro de las negociaciones. Esta similitud en las opiniones de las dos muestras no resulta sorprendente, pues unos y otros encuestados han sido testigos de cómo las negociaciones de paz entre el gobierno y las FARC, que tuvieron lugar en gobiernos anteriores, terminaron en fracasos. En otras palabras, los encuestados de ambas muestras cuentan con elementos similares para formar sus opiniones respecto a este tema en particular (García, Montalvo & Selligson, 2015: 83).

En síntesis, el estudio especial 2015 nos dejó claro que, en materia de opiniones sobre el proceso de paz, quienes residen en zonas de consolidación territorial se parecen mucho al resto de la población colombiana. Las principales diferencias radican en la mayor favorabilidad de los encuestados en el estudio especial a las negociaciones de paz y la menor aceptación de éstos a la convivencia con desmovilizados. Por otro lado, los dos grupos de encuestados comparten el escepticismo ante el proceso de paz, y la negativa a hacer concesiones de justicia y políticas a los miembros de las FARC (García, Montalvo & Selligson, 2015: 100).

En términos generales, la muestra especial del informe da cuenta de que las actitudes generales sobre el proceso de paz son más favorables en zonas que han sido históricamente afectadas por las dinámicas del conflicto armado. Existía, sin embargo, un escepticismo

compartido con respecto a la participación política de las FARC-EP y a las concesiones que se harían en el marco de la justicia transicional.

Esto resalta, desde mi punto de vista, que la actitud de escepticismo no estuvo (ni ha estado) mediada únicamente por las dinámicas del enfrentamiento armado, sino también por la construcción de una opinión pública mal informada sobre el proceso donde se destacan casi que exclusivamente los hechos problemáticos de la mesa y se dejan de lado los avances o un acercamiento serio a los borradores de los acuerdos, los informes especiales y las declaraciones de las partes.

A lo largo de los cinco análisis precedentes, uno de mis objetivos principales ha sido dar cuenta de estas tensiones y de las implicaciones que han traído, no solo para la configuración de determinados discursos y acuerdos en La Habana, sino también para el fortalecimiento de determinadas actitudes hacia el conflicto colombiano, la solución política negociada y el contenido de los acuerdos.

Es preciso añadir, para finalizar esta sección, que no todas las posturas con respecto a los diálogos y al conflicto estuvieron marcadas por el escepticismo; en estos primeros seis meses del 2015 fue relevante el trabajo de la Subcomisión de Género, del Frente Amplio por la Paz y las movilizaciones del 9 de abril con ocasión del Día de las víctimas.

La subcomisión contó con los viajes de tres delegaciones integradas por representantes de las organizaciones Alianza tejedoras de vida, Corporación Caribe Afirmativo, Departamento de Mujeres de la Coordinación Nacional de Desplazados (CND), ANMUSIC, Red Mariposas y la Red Nacional de Mujeres Ex Combatientes de la Insurgencia, la Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat), Asociación de Mujeres Araucanas Trabajadoras (AMART), Colombia Diversa, Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y una líder de un movimiento estudiantil universitario (FEU) y con ellas trabajó en la consolidación de un enfoque diferencial de los acuerdos y de soluciones puntuales a las violencias sexuales y de género dadas en el marco del conflicto armado. El Frente Amplio, por su parte, produjo el documento ya citado referente al cese unilateral de las FARC-EP, en el que también se incluían las exigencias de cese bilateral definitivo y protección especial a las poblaciones en zonas de conflicto.

Las movilizaciones del 9 de abril se dieron en el marco del que fuera declarado el Día nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas y expresaron el deseo de múltiples

organizaciones de un cese al fuego bilateral y definitivo y reformas institucionales que garantizaran la apertura democrática y los cambios estructurales que garantizarían justicia social en el país. Si bien la gran movilización nacional fue lanzada en Bogotá con el apoyo de la Alcaldía Mayor y la Alta Consejería de Víctimas, las iniciativas en todas las regiones provenían de organizaciones como la Coalición de Movimientos y Organizaciones Sociales (COMOSOC):

Desde diversos movimientos y organizaciones sociales y junto con víctimas del conflicto social y armado, hemos convocado para el próximo 9 de abril de 2015 una gran movilización en todo el país para homenajear a las víctimas y expresar nuestras voces y exigir a los actores armados (Insurgencias y Estado) compromisos para hacer posible la paz que queremos: una paz con justicia social (COMOSOC, 2015).

El panorama de los diálogos no dejaba de ser problemático, debido a pronunciamientos y actos por fuera de la mesa que afectaban el curso de las discusiones así como el orden pactado en el 2012. No obstante, las iniciativas de sectores de la población civil, como los mencionados anteriormente, permitían (y permiten) pensar en las posibilidades reales de construcción de paz y de superación del enfrentamiento armado. Considero preciso tener en cuenta que sin este tipo de manifestaciones los discursos de las partes resultarían estériles en términos de su desconexión con las exigencias de grandes sectores de la población (mayoritariamente rural) que se ha visto afectada por el conflicto armado, y, como lo he manifestado en líneas anteriores, los diálogos cumplen un papel fundamental para generar espacios de paz y reconciliación; pero, también requieren de un apoyo importante de la sociedad civil para la implementación exitosa de lo acordado.

De modo que, por ejemplo, los hechos que dieron pie a la finalización del cese unilateral y a la radicalización del discurso gubernamental frente a las acciones guerrilleras y viceversa evidencian que en las premisas discursivas de cada una de las partes, a pesar de existir un acuerdo tácito frente a la existencia del conflicto armado (la razón de dar inicio a las negociaciones), aún estaban en disputa elementos constitutivos de dicho conflicto, como los enfrentamientos armados, la legitimidad (o no) de las acciones violentas del Estado y las consecuencias de la decisión de negociar sin un cese bilateral.

Las iniciativas civiles enunciadas entran en esta disputa por cómo abordar el conflicto y sus dinámicas, y, en cierta medida, la determinan; de ahí las exigencias de un cese definitivo, de protección especial a territorios directamente afectados por la violencia armada y de un reconocimiento de la multiplicidad de actores que aún hoy hacen parte del mapa conflictivo del país, exigencias estas que luego se verían traducidas parcialmente en los resultados de los acuerdos de víctimas y justicia transicional, el desminado humanitario o las discusiones actuales sobre fin del conflicto e implementación.

¿La recta final?
(Julio-Diciembre 2015)

Los últimos seis meses del año 2015 resultaron definitivos tanto para la mesa como para el rumbo de esta investigación. El 23 de septiembre se dio en La Habana el anuncio de un acuerdo de justicia transicional, incluyendo la creación de la jurisdicción especial para la paz, en un evento en el que estuvieron el presidente Santos y el jefe de las FARC-EP, Rodrigo León Jiménez, “Timochenko”. Ambos representantes hicieron el anuncio de que al proceso le quedaban seis meses y establecieron como fecha límite para la firma el 23 de marzo de 2016.

Además, el período se caracterizó por iniciativas como la de “agilizar en La Habana y desescalar en Colombia”, descrita en un acuerdo del 12 de julio; un nuevo cese unilateral de las FARC-EP establecido por un mes a partir del 20 de julio; reformas constitucionales impulsadas por el Gobierno para garantizar la implementación de los acuerdos; el indulto a 30 guerrilleros recluidos en cárceles por el delito de rebelión; y el acuerdo sobre búsqueda e identificación de personas desaparecidas en el conflicto.

Tras la crisis presentada en los primeros meses del 2015, por la ruptura del cese unilateral de las FARC-EP y los ataques de ambas partes en el Cauca, la medida de desescalar el conflicto fue producto de cierta voluntad política de las partes; pero, también de presiones como la del 7 de julio, proveniente de los países garantes (Cuba y Noruega) y acompañantes (Chile y Venezuela), quienes en un comunicado le insistieron a las delegaciones en la reducción de las acciones bélicas para poder concluir los puntos de la agenda y detener los impactos en poblaciones y medio ambiente.

El comunicado del 12 de julio al que hice referencia anteriormente contenía, además, un cambio en la metodología de la mesa, con la definición de metas preestablecidas que serían evaluadas en el transcurso de cuatro meses. “Al respecto, el presidente Santos señaló que cumplido los cuatro meses, el Gobierno decidiría continuar con los diálogos o no, pues según él, sin un acuerdo en el tema de justicia y fin del conflicto no sería posible llegar a un pacto final con la guerrilla” (FIP, 2015: 4).

El cambio en la metodología fue descrito como un “trabajo técnico, continuo y simultáneo sobre los puntos centrales de la mesa” (Delegaciones de paz del Gobierno y las FARC-EP, 2015: 1) que sería acompañado por un delegado del Secretario General de Naciones Unidas y uno de la presidencia de UNASUR.

En términos discursivos este período se caracterizó por cambios definitivos, debido al acuerdo ya descrito, que tenía como objetivo general implementar medidas concretas para la construcción de confianza y el desescalamiento paulatino del conflicto armado.

Sin embargo, el eventual cese bilateral era concebido desde puntos de partida divergentes por parte de las delegaciones. Mientras que para las FARC-EP era viable concretarlo en medio de las negociaciones, de ahí sus numerosas iniciativas unilaterales de alto al fuego, para los plenipotenciarios del gobierno el cese debía ser el fin del conflicto en sí mismo; así lo manifestaron en el foro “Contribuciones para alcanzar la paz en Colombia ¿cese bilateral?”, organizado por El Tiempo y la Universidad del Rosario el 3 de agosto de ese año.

Para Humberto de la Calle existían tres premisas fundamentales para llegar al cese bilateral y definitivo: la justicia transicional, el alto al fuego y las garantías de seguridad para quienes dejarían las armas. “En la concepción del Gobierno, el cese del fuego no es una especie de etapa contingente o transitoria para fines posteriores. El cese del fuego definitivo es inherente al fin del conflicto, es el fin del conflicto” (El Tiempo, 2015).

Por su parte, las premisas sobre justicia se diferenciaban en el sentido de que las FARC-EP eran mucho más enfáticas en la creación de un modelo de justicia en el que se conociera toda la verdad, esto es, que involucrara a todos los actores (incluido el Estado y los que la guerrilla denominaba determinadores: paramilitares, bandas criminales, políticos, etc.); mientras que la delegación del gobierno, en parte debido a presiones claras de la opinión pública, se refería constantemente a la aplicación de justicia y verdad para los máximos responsables de la guerrilla y garantías para las víctimas de este grupo.

Estas tensiones se hicieron evidentes con el nombramiento de asesores jurídicos para el gobierno, en una comisión integrada por Manuel José Cepeda, expresidente de la Corte Constitucional; Juan Carlos Henao, Rector de la Universidad Externado; y Doug Cassel, profesor de Derecho en la Universidad de Notre Dame. Las FARC-EP contarían con la asesoría del abogado español Enrique Santiago, el defensor de derechos humanos Diego Martínez y el conservador Álvaro Leyva.

Ante el nombramiento público, Santiago, militante del Partido Comunista español y dirigente de algunos movimientos asociados al partido Izquierda Unida de ese país, compartió su visión frente a la situación jurídica de la guerrilla en una entrevista del 25 de julio a la Revista Semana. “Según el asesor, la negociación en La Habana se está desarrollando entre iguales

que no han logrado derrotarse en el campo militar y, por lo tanto, no es factible juzgar y encarcelar solo a una de las partes por los delitos cometidos en el conflicto” (FIP, 2015: 5)

El abogado también señaló una de las cuestiones que he abordado en preguntas anteriores referentes a la responsabilidad del Estado en el marco del conflicto: (...) “Desde el punto de vista jurídico, los máximos responsables de los crímenes cometidos durante el conflicto no son únicamente quienes han empuñado las armas. Está claro quiénes son los máximos responsables de la insurgencia. Pero ¿quiénes son los máximos responsables del Estado? Para la justicia internacional no hay inmunidad de ningún cargo político” (Semana, 2015).

En el mismo camino, el comunicado del 25 de julio de la Delegación de paz de las FARC-EP, “No se puede pactar un modelo de justicia en el que el estado y los determinadores queden impunes”, aclaraba que:

En la afirmación de que los jefes guerrilleros deberán pagar algún tipo de condena se esconde la tesis según la cual las FARC son las responsables de estas décadas de conflicto armado y que la verdad sobre el mismo solo se conocerá una vez sea firmado el acuerdo de Paz y se produzca el desarme de la guerrilla (...)

Los falsos positivos fueron culpa de las FARC-EP?

Las más de 6.500 masacres cometidas por el paramilitarismo son culpa de las FARC-EP?

Las miles de personas torturadas y desaparecidas fueron responsabilidad de las FARC-EP?

Toda la violencia de género ocurrida durante el conflicto es culpa de las FARC-EP?

El despojo de tierras en Urabá, Chocó, Sur de Bolívar, Córdoba, Cesar, Magdalena medio, la Altillanura, Cauca, Valle del Cauca, que suma más de seis millones de hectáreas, es culpa de las FARC-EP?

¿Entonces, debemos creer que los paramilitares ya pagaron sus culpas y que en Colombia no hay paramilitares?

¿Solo bandas criminales narcotraficantes, una de las cuales es las FARC- EP?

¿Los representantes de la clase dirigente, los partidos políticos, el empresariado, los terratenientes y las multinacionales no asumirán ninguna responsabilidad?

Debemos señalar que para hablar de justicia es necesario conocer toda la verdad. No se puede pactar un modelo de justicia en el que el Estado y los determinadores queden impunes (Delegación de paz de las FARC-EP, 2015).

A su vez, críticos y opositores del proceso de paz, como Álvaro Uribe o el excomisionado de paz Camilo Gómez valoraron negativamente el nombramiento de Cassel en la comisión del gobierno, debido a una demanda exitosa que le había hecho al Estado colombiano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por un bombardeo en Santo Domingo, Arauca, en 1998. Para ambos, Cassel había sido abogado de la guerrilla y grupos asociados para derrotar al Estado ante la Corte y esto no le daba garantías para defenderlo en la mesa de negociación (FIP, 2015: 6)

En cuanto a las reformas legislativas impulsadas por el Gobierno en este período, se radicó el 15 de septiembre el proyecto de Acto Legislativo que constaba de dos artículos: uno que establecía un mecanismo de rápida aprobación de las leyes y reformas producto de los acuerdos de paz a través de una Comisión Legislativa para la Paz, y otro que le otorgaría facultades extraordinarias al Presidente para que emita los decretos con fuerza de ley, con el fin de facilitar y asegurar la implementación del Acuerdo Final.

La delegación de las FARC-EP la vio como una iniciativa destinada a sucumbir, debido a su carácter unilateral; pero, el 6 de octubre la reforma fue aprobada en su primer debate en la Comisión Primera del Senado, con dos modificaciones, impulsadas por Antonio Navarro (participación de guerrilleros desmovilizados en política) y Claudia López (previsión de los recursos necesarios para el postconflicto en los municipios directamente afectados, a través de un fondo de inversiones).

En la actualidad (junio de 2016), el Acto Legislativo fue aprobado (el 15 de junio) sin la creación de una comisión especial, pero sí buscando agilizar los tiempos para tramitar los proyectos de ley necesarios para la implementación del Acuerdo Final, otorgándole facultades extraordinarias al Presidente e incluyendo un fondo de inversiones para el postconflicto.

El acuerdo final de La Habana, además, tendría un blindaje jurídico, dado el consenso al que llegaron ambas delegaciones en mayo para elevar los acuerdos de paz a la categoría de

Acuerdo Especial de las Convenciones de Ginebra, una figura del Derecho Internacional Humanitario (DIH):

Una vez aprobado en el Congreso el Acuerdo Final firmado como Acuerdo Especial del artículo 3 común de las Convenciones de Ginebra, el Gobierno Nacional, mediante el procedimiento legislativo especial para la paz, impulsará inmediatamente un Acto Legislativo en el que se incorporará íntegramente a la Constitución Política el Acuerdo Final en un artículo transitorio, en el que tendrá que constar expresamente el Acuerdo de la Jurisdicción Especial para la Paz de 15 de diciembre de 2015. Dicho artículo transitorio entrará en vigor una vez entre en vigor el Acuerdo Final.

El Gobierno Nacional y las FARC EP, acuerdan que el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera firmado como Acuerdo Especial en los términos del artículo 3 común a los Convenios de Ginebra de 1949, se depositará, inmediatamente tras su firma, ante el Consejo Federal Suizo en Berna o ante el organismo que lo sustituya en el futuro como depositario de las Convenciones de Ginebra (Delegaciones de paz del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2016).

En el último análisis, referente a los primeros meses del 2016, haré referencia explícita a las polémicas suscitadas por esta decisión; sin embargo, es necesario tenerla presente en este período para identificar los alcances que tendría el acto legislativo para la paz dada la firma del acuerdo final.

Por ahora, cabe resaltar el anuncio hecho el 23 de septiembre sobre el acuerdo de justicia transicional. “En un comunicado de 10 puntos, las partes informaron que habían pactado la creación de una Jurisdicción Especial para la Paz compuesta por un Tribunal principal y sus respectivas salas adjuntas cuyo objetivo será “acabar con la impunidad, obtener verdad, contribuir a la reparación de las víctimas y juzgar e imponer sanciones a los responsables de los graves delitos cometidos durante el conflicto armado, particularmente los más graves y representativos, garantizando la no repetición” (FIP, 2015: 6). La jurisdicción tendrá competencia sobre todos los actores que de manera directa o indirecta hayan participado en el conflicto armado colombiano, con el condicionamiento de dejación de armas para los

integrantes de las FARC-EP y, según las delegaciones, su enfoque sería mucho más restaurativo que punitivo.

Dicho acuerdo contempla la amnistía para quienes hayan cometido delitos políticos y sus conexos; pero, contiene tres tipos de sanción para autores de delitos atroces, de lesa humanidad, genocidio, tortura, desaparición o desplazamiento forzado.

La primera sanción, para quienes reconozcan la responsabilidad y proporcionen verdad sobre lo ocurrido, será de 5 a 8 años de restricción de la libertad en condiciones especiales, es decir, que garanticen el cumplimiento de las funciones reparadoras y restauradoras: trabajos y obras comunitarias, satisfacción de derechos de las víctimas. La segunda, para quienes no reconozcan su responsabilidad, pero contribuyan a la verdad, las penas serán de 5 a 8 años de cárcel en condiciones ordinarias. Y, finalmente, la tercera, para quienes no reconozcan la responsabilidad y tampoco contribuyan a la verdad, las penas serán de hasta 20 años en condiciones ordinarias.

Tras este anuncio se produjeron diversas reacciones a favor y en contra; pero, cabía la aclaración hecha por Humberto de la Calle de que lo presentado en La Habana era un resumen de un documento de 75 puntos y que aún faltaban cosas por discutir y precisar entre las partes. Para las FARC-EP la claridad era tanta que no cabían las interpretaciones erradas; aun así existieron múltiples críticas a las sanciones restaurativas que dejaban abierta la opción de que los responsables de delitos graves no pagaran ni un solo día de cárcel en condiciones ordinarias y al hecho de que todos los actores entraran en el mismo sistema;

(...) el expresidente Álvaro Uribe calificó como preocupante el hecho de que “delincuentes responsables de atrocidades no vayan a la cárcel a condición de confesar sus responsabilidades criminales. Para los cabecillas confesos se mencionan trabajos sociales, restricciones de libertades, pero no cárcel”. Adicionalmente, criticó la intención de aplicar un mismo rasero de justicia para “terroristas” y para las Fuerzas Armadas, pues a su juicio, los militares no son un actor del conflicto y por lo tanto merecen un “tratamiento digno e independiente de los criminales” (FIP, 2015: 8).

Por su parte, Alejandro Ordóñez, Procurador general, consideró “inaceptable” que los delitos atroces como violaciones y torturas puedan resarcirse con trabajo comunitario y

sin reclusión en una cárcel. Así mismo, aseguró que se cumplió una de las advertencias de la Procuraduría, en el sentido de que “se estaba negociando con las FARC el tratamiento judicial a policías y militares”. Según Ordóñez, reseñado en el boletín de septiembre-octubre de 2015 de la FIP, no es posible establecer una simetría entre agentes de la fuerza pública y guerrilleros de las FARC:

La organización internacional Human Rights Watch (HRW) llamó la atención sobre algunas falencias jurídicas presentes en lo pactado. De acuerdo con el Director de HRW para las Américas, José Miguel Vivanco, el acuerdo “permitiría que los máximos responsables de los peores abusos puedan eximirse de pasar siquiera un solo día en prisión”. En esa medida, agregó que la Corte Penal Internacional podría no aceptar el acuerdo debido a que abre espacios para la impunidad. Incluso sugirió que las medidas de justicia transicional pactadas por las partes podrían no pasar el examen de la Corte Constitucional colombiana (FIP, 2015: 9).

A pesar de las múltiples posiciones, las delegaciones manifestaron que este acuerdo significaba el punto de no retorno de las negociaciones, la centralidad de las víctimas en todo lo acordado y que el país ya empezaba a prepararse para el fin del conflicto, además del anuncio de una fecha para la firma del acuerdo final el 23 de marzo de 2016.

Las palabras del presidente Santos sobre la declaración conjunta en el evento del 23 de septiembre y de “Timochenko” en esa misma fecha y en una entrevista con Piedad Córdoba para TeleSUR, el 30 de septiembre, expresan las posturas de ambas delegaciones:

“Hemos logrado un acuerdo sobre las bases de un sistema de justicia que me permite decir con convicción que vamos a lograr el máximo de justicia posible para las víctimas, la máxima satisfacción posible de sus derechos (...) Desde la orilla de las instituciones quiero reconocer y valorar el paso que hoy han dado las FARC; somos adversarios, estamos en orillas diferentes; pero, hoy avanzamos en una misma dirección, en esa dirección más noble que puede tener cualquier sociedad que es la de la paz (...) El jefe del Secretariado de las FARC y yo hemos acordado que a más tardar en seis meses debe concluir esta negociación y firmarse el acuerdo final” (Santos, 2015)

“Nos complace anunciar que esta jurisdicción especial para la paz ha sido diseñada para todos los involucrados en el conflicto -combatientes y no combatientes- y no sólo para una de las partes, desde una perspectiva fundamentalmente restaurativa, abre la posibilidad de ofrecer verdad detallada y plena, para sentar bases para la reparación y no repetición, que satisfaga los derechos de las víctimas y las expectativas de reconciliación de la sociedad” (Jiménez, 2015).

“Yo nunca estuve de acuerdo con fechas, para nada, porque yo considero que las fechas son fatales, son peligrosas y mucho más para nosotros. Porque yo se lo decía a él (a Santos) así, el Estado tiene la capacidad mediática de vender una mentira y hacer creer que es una verdad y de demostrar en determinado momento que fuimos nosotros los que evitamos la firma final. Porque si no le imprimimos una buena dinámica a esta discusión, si no hay voluntad de verdad de llegar a acuerdos, pues se van dilatando las cosas y cuando llegue la fecha nos dicen ‘vea esto es lo que tienen que firmar’ (...) esta vez yo quede satisfecho porque el Presidente me dio la palabra de que eso no iba a suceder (...) Por eso yo acepté que dijéramos esa fecha (...) si le metemos podemos llegar al acuerdo antes de marzo, que no es la paz, llegamos a un punto de partida donde se inicia una etapa bastante dura y necesitamos ahí que se nos unan, que confluyan en toda esa lucha por hacer realidad los acuerdos toda la sociedad colombiana” (Timochenko, 2015)

Tras este anuncio, el 2 de octubre, en el Comunicado Conjunto #62, las partes anunciarían la creación de una Unidad especial para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas (UBPD) en el marco del conflicto armado. El trabajo de la UBPD sería realizado con la ayuda del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y entre sus funciones se encontraría la recolección de toda la información posible para determinar la totalidad de personas dadas por desaparecidas en razón del conflicto armado, fortalecer los procesos de identificación de restos junto con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y coordinar procesos de búsqueda, identificación, localización y, de ser posible, entrega digna de los restos de los desaparecidos.

Así las cosas, el 15 de diciembre (Comunicado Conjunto #64) se hizo público el borrador del acuerdo sobre las víctimas del conflicto, que contemplaba la creación de un Sistema Integral de Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición, que incluía la Jurisdicción Especial para la Paz, la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, medidas de reparación integral para la construcción de paz y garantías de no repetición que serían el resultado de la implementación coordinada de todos los mecanismos anteriores y de los acuerdos finales a los que se llegara en La Habana.

El 2015 terminó con importantes avances en la agenda de negociación, una fecha preestablecida para la firma del acuerdo final y unas premisas discursivas diferenciadas, pero cada vez más abiertas a la discusión y menos influenciadas por la opinión pública, en comparación a los años 2013 y 2014 en los que la falta de resultados concretos del proceso dificultaba que el Gobierno hablara de un enfoque más restaurativo que punitivo, por ejemplo, y que las FARC-EP dieran a conocer, sin ser recibidas de manera totalmente negativa, sus propuestas sobre justicia transicional o reparación a víctimas del conflicto.

Ambas delegaciones eran conscientes de que eso que habían denominado “punto de no retorno” del proceso también significaba un gran riesgo, pues la firma del acuerdo final marcaba el inicio de una época de grandes retos en cuanto a pedagogía (que había sido insuficiente durante las negociaciones) e implementación de lo acordado.

Ahora sí la paz: (Enero-Marzo de 2016)

El 2016 empezó con la esperanza de ser “el año de la paz”. Ambas delegaciones afirmaban que era posible la firma del acuerdo final en marzo y los diálogos exploratorios entre ELN y Gobierno indicaban que pronto iniciaría una mesa formal con esta guerrilla.

Además, el proceso avanzó en el punto de fin del conflicto, con la propuesta de las delegaciones de una misión de verificación de cese al fuego y dejación de armas por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El 25 de enero el Consejo de Seguridad de esta entidad aprobó por unanimidad la propuesta.

Aún existían polémicas por el acuerdo de justicia transicional que se hizo público en septiembre de 2015 y serían aún mayores dada la decisión de las partes de elevar el acuerdo final a la categoría de Acuerdo Especial en mayo de este año, hecho al que haré referencia por la importancia que ha tenido en los últimos meses.

El 12 de mayo, los equipos negociadores llegaron a un consenso para blindar jurídicamente el acuerdo final, con el fin de evitar cambios en el camino de implementación. El consenso implicaría la creación de un artículo transitorio en la Constitución Política de 1991:

En desarrollo del Derecho a la paz, el procedimiento legislativo especial para la aprobación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, incluirá un “procedimiento de ley aprobatoria del Acuerdo Especial” con los siguientes criterios procedimentales especiales: envío al Congreso para su incorporación al derecho interno por medio de una ley; tramitación como ley ordinaria: radicación del proyecto ante la secretaria del Senado y publicación, debate en comisiones constitucionales conjuntas del Senado y Cámara, votación, debate en plenario del senado; y debate en plenario de la Cámara (Delegaciones de paz del Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2016).

(...) Y, finalmente, una arandela más: cuando se haya firmado el Acuerdo Final, haya sido aprobado por el Congreso colombiano y refrendado por los ciudadanos, el presidente Juan Manuel Santos efectuará una declaración ante el Secretario General de Naciones Unidas solicitándole que el pacto final sea anexo a la Resolución 2261 del Consejo de Seguridad, con la que dicho organismo aceptó la misión de ser el verificador y

coordinador del mecanismo que velará por el cumplimiento del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto (Molano Jimeno, 2016).

Los opositores tradicionales del proceso lo consideraron una decisión inconstitucional, para el actual Senador Álvaro Uribe Vélez el Acuerdo especial sería un golpe a la democracia y a la constitucionalidad Colombia; en un comunicado de 6 puntos, el partido Centro Democrático expresó su inconformidad argumentando que el Congreso se convertiría en un actor “pasivo y de carácter notarial para aprobar las decisiones de las FARC” (RCNRadio, 2016).

El Acuerdo Especial también fue cuestionado por Jaime Castro, exalcalde de Bogotá o Juan Manuel Charry Ureña, presidente del Instituto Libertad y Progreso, quienes plantearon que el acuerdo de blindaje fue una decisión unilateral de la guerrilla además de no ser propiamente una medida para finalizar un conflicto armado interno. Así lo manifiesta Castro en una columna del 19 de junio:

Antes de que comenzaran oficialmente las reuniones en La Habana, el estado mayor central de las Farc, el 9 de noviembre del 2012, se dirigió al Comité Internacional de la Cruz Roja: “... expresamos nuestra determinación de depositar en sus manos el acuerdo general... que tiene el carácter de acuerdo especial”, según el Derecho Internacional Humanitario (Castro, 2016).

Paralelamente Charry hace referencia a que pesa más la refrendación ciudadana que el Derecho Internacional Humanitario a la hora de garantizar el cumplimiento de los acuerdos y se refiere a las leyes 418 de 1997 y 1779 de 2016 preguntando por qué no se consideran estas como suficientes para garantizar el éxito de lo acordado en la Mesa:

De otra parte, la Ley 418 de 1997, modificada por la Ley 1779 de 2016, permite a los representantes del gobierno firmar acuerdos con los representantes de los grupos armados, los cuales podrán ser verificados por instancias nacionales o internacionales. Entonces, es claro que los acuerdos especiales del Derecho Internacional Humanitario son para poner en vigor las disposiciones de esa naturaleza; mientras que, los acuerdos

de la Ley 418 de 1997, son los propios para lograr el fin del conflicto armado, con un grupo al margen de la ley.

Cabría preguntar ¿qué se negocia con las FARC, que requiere de un estatus especial? ¿Por qué no son suficientes las leyes 418 y 1779? ¿Podrían malograrse los acuerdos con un próximo gobierno opositor de las negociaciones? (Charry, 2016)

Cuando termino de redactar este análisis, en los primeros días de julio de 2016, aún no hay una fecha tentativa para la firma del acuerdo, aunque sí avances tangibles en los puntos de fin del conflicto e implementación/verificación de lo acordado. En el país está empezando a ser más visible la polarización por un sí o no a lo acordado en La Habana y como en otras ocasiones tiene un tinte electoral.

La campaña por el “no” está en cabeza del Centro Democrático y del actual senador Álvaro Uribe Vélez. Con una movilización nacional el 2 de abril el partido lanzó oficialmente una campaña de recolección de firmas en “contra del desgobierno” y de “resistencia civil” pacífica en contra de la paz con impunidad que, según ellos, traería el proceso de paz.

En una proclama de 10 puntos incluyen exigencias de refrendación de lo acordado en La Habana en términos de que la Corte Constitucional pueda modificar el mecanismo de Plebiscito para que la “voluntad popular pueda decidir sobre cada uno de los asuntos negociados” (Resistencia Civil Colombia, 2016).

También exigen un trato diferencial de las Fuerzas Armadas en cualquier proceso de paz y se oponen a la negociación del modelo económico, político y social y lucha contra el narcotráfico con un grupo como las FARC, al que denominan “narcoterrorista”.

Las firmas serán incluidas en denuncias ante organismos internacionales y en una demanda de inconstitucionalidad del ya mencionado Acto Legislativo para la Paz.

Mientras tanto, los sectores a favor del “sí” son más diversos: el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente, los plenipotenciarios en La Habana y la coalición de partidos conocida como la “Unidad Nacional”; pero, también movimientos como el Frente Amplio por la Paz, el Congreso de los Pueblos, Marcha Patriótica, la Cumbre Agraria, sindicatos, movimientos estudiantiles e iniciativas públicas y privadas en universidades, colegios, empresas, etc., y, por supuesto, la delegación de las FARC-EP en La Habana.

Las concepciones de país en paz y del alcance de lo acordado en estos cuatro años de proceso son diversas. Es claro que para los múltiples movimientos sociales que han apoyado las negociaciones estas representan una oportunidad histórica para la resolución del enfrentamiento armado, pero también un primer paso para la discusión de esos temas que el Gobierno tanto repitió que estaban fuera de la agenda: el modelo económico y social o la legitimidad del Estado para garantizar paz y reconciliación en todo el territorio nacional.

Gisell Medina, del CINEP/PPP, plantea en la versión N° 87 de la Revista Cien Días (Febrero-Mayo de 2016) lo paradójico que resulta el hecho de que los sectores que más se han movilizadado en contra del gobierno de Santos son los que más han apoyado el proceso de paz. “En este sentido, una vez firmados los acuerdos, el Gobierno no podrá seguir haciendo oídos sordos a las peticiones de un conglomerado de actores que podrán hablar más duro en contra del modelo económico que el Gobierno no aceptó se incluyera en los diálogos, y de otros elementos que generan los problemas contra los que se protesta” (Medina, 2016: 8): la ausencia de garantías laborales, crisis de la salud, crisis medioambiental, etc.

Los opositores del proceso, mientras tanto, enuncian la impunidad, la inseguridad y la pérdida de control por parte del Estado frente los fenómenos de violencia y narcotráfico en el país. Los diálogos han sido vistos por este sector como la entrega del país al actor que más daño le ha hecho a la institucionalidad política, económica y social y no le encuentran sentido a negociar ni a ver como iguales (en términos de reconocerlos como actores políticos) a las guerrillas.

Además, y entre los argumentos que más recorren los medios formales e informales, se encuentran las ya conocidas premisas de miedo al terrorismo y al comunismo disfrazado de Reforma Rural Integral o participación política de guerrilleros desmovilizados. No es casual que se formulen estas premisas y que se recurra al miedo por el fin de la propiedad privada y la “democracia más larga de América Latina”, mientras se realizan jornadas de recolección de firmas en contra del proceso en sectores estratégicos del país por su potencial económico y/o político (sobre todo en términos electorales): grandes ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, regiones como la Costa Atlántica o el Oriente Antioqueño.

Es claro que el conflicto ha sido útil para la consolidación de élites políticas y económicas en todo el país; según Pécaut en una entrevista del 8 de junio para El Tiempo, ha agudizado la concentración de la propiedad agraria y la desigualdad en distribución de ingresos, por

poner dos ejemplos. Ahí está el problema: para esas élites (que no son todas iguales y responden a dinámicas regionales diversas) es más rentable la guerra, el enemigo común y la opinión pública mal informada:

(...) gracias al conflicto armado Colombia lleva años sin tener que enfrentar fuertes protestas ni reivindicaciones sociales. En la década de los 80 y 90 hubo marchas campesinas y protestas en contra de las fumigaciones, pero no tuvieron un impacto económico significativo. El conflicto armado ha contribuido más bien a que se mantengan las estructuras sociales y políticas del país. Incluso, ha contribuido a aumentar la concentración de la propiedad agraria y ha agudizado la desigualdad de la distribución de los ingresos.

Las élites han logrado mantener su hegemonía desde los años cincuenta; primero, como consecuencia de la violencia; segundo, como producto del conflicto armado. Los actores armados no han dejado un espacio para las movilizaciones autónomas (Pécaut, 2016).

Mi posición frente a esto es clara y parte de que nadie está planteando que lo que firmen en La Habana es una fórmula mágica; pero sí que es algo urgente y necesario, no solo para acabar con el enfrentamiento armado, sino para crear estrategias de acción frente a las violencias de todo tipo (eso incluye a las mal llamadas bandas criminales y a la violencia estatal) y cambiar de una vez por todas la institucionalidad ilegítima y corrupta en la que vivimos hace más de cinco décadas.

Además, la refrendación del proceso de paz no debería convertirse en una contienda electoral usual. No es un enfrentamiento entre figuras políticas (Santos y Uribe) y los colombianos en el medio. La decisión respecto al acuerdo final nos corresponde a todas y todos.

Tenemos la llave de la paz y considero que no es el momento de tomar decisiones basadas en el capital político de uno u otro lado, sino pensando en el futuro del país y en la consolidación de escenarios de reconciliación y en los que sea posible posicionar esos debates que aún hoy están por fuera de la mesa y a los que hice mención en líneas anteriores: la paz no es la firma de un acuerdo final, pero requiere de esa firma para ser una realidad.

Reflexiones finales

A lo largo de los ocho análisis precedentes he dejado numerosas preguntas sobre la mesa: sobre la refrendación e implementación de lo acordado, sobre las garantías de participación y movilización de amplios sectores sociales en la construcción de paz, en fin, sobre un gran número de temas que tal vez no sea posible abordar en su totalidad en este documento.

Es la misma cantidad de preguntas que dejan cuatro años de negociación; sí, existen certezas sobre la voluntad política de las partes y el reconocimiento de que no será una victoria militar la que acabe con el conflicto; están disponibles los borradores en cuatro puntos del Acuerdo General y noticias como la de las Naciones Unidas aceptando la verificación de lo acordado, el éxito del desminado humanitario en El Orejón, Antioquia, o el anuncio del pasado 23 de junio referente a un acuerdo de cese bilateral y definitivo no hacen sino confirmar la esperanza de muchos de que el acuerdo final está cerca y de que sus consecuencias serán determinantes para el futuro del país.

No obstante, las premisas inamovibles que encontré en cada uno de los períodos respecto a las visiones de país o los numerosos momentos de crisis que marcaron la negociación hacen ineludible que intente abordar los cuestionamientos planteados en las secciones anteriores, por lo menos de manera esquemática y dilucidando los que considero los retos más importantes para la construcción de un país en paz.

En este sentido, esta sección tiene dos apartados: primero, uno referente a las estrategias de los negociadores en la Mesa, a esas particularidades del proceso y a la relación que tienen con las dinámicas propias del conflicto armado; y segundo, uno en el que me centraré en el proceso de *peacebuilding* (*construcción de paz*) y en lo que significa la firma del Acuerdo Final, ese que sería el paso a seguir llegada la firma del acuerdo final: ¿cuáles son los retos? Primero, es preciso retomar la idea de *perspectivas estratégicas* de los negociadores a lo largo de los cuatro años de la Mesa. Debido al contexto de conflictividad armada que se ha vivido en la última década, definido por acciones de bajo esfuerzo militar por parte de las FARC-EP y el repliegue hacia zonas de frontera por parte de esta guerrilla, las condiciones de la negociación fueron completamente diferentes a las de procesos anteriores; de ahí la restricción a cinco puntos en la negociación, la confidencialidad y los múltiples ceses unilaterales de las FARC-EP.

La naturaleza y el alcance de la agenda que se ha venido negociando en La Habana da cuenta del estado del conflicto; son cinco puntos restringidos (en comparación con las anteriores negociaciones del Caguán que contaban con más de 100 puntos⁴⁶) en los que si bien se tocan temas fundamentales no son estructurales en el sentido de que pueden ser tramitados sin mayores inconvenientes o, como lo han repetido exhaustivamente los delegados gubernamentales: “no estamos haciendo un acuerdo a cualquier precio (...) no se está discutiendo el tamaño de las fuerzas militares o el modelo económico del país ni la guerrilla ha llegado con una propuesta marxista-leninista” (Vélez, 2015).

Este contexto responde, precisamente, a que dentro de los más de 50 años de conflicto ha habido una serie de rupturas, abordadas por Camilo Echandía en un artículo del 2015 titulado “Cincuenta años de cambios en el conflicto armado colombiano (1964-2014)”.

Allí, el autor plantea la existencia de tres momentos que habría que distinguir: un primer período de estancamiento entre 1964 y 1981, un segundo período entre 1982 y 2002 en el que se produce una ruptura importante por cuenta de las decisiones estratégicas que tomaron las guerrillas. Las FARC-EP, en el ámbito de su Séptima Conferencia, deciden desdoblar sus frentes y tener una presencia mucho más amenazante sobre los centros administrativos y políticos del país:

A la estrategia de desdoblamiento de los frentes y la disponibilidad de recursos provenientes principalmente de la coca para financiarla, se sumó como circunstancia favorable el cese al fuego pactado en el gobierno de Betancur, en el marco del llamado acuerdo de La Uribe. El uso táctico que las FARC dieron al proceso de paz le permitió al grupo guerrillero expandirse territorialmente, aumentar su pie de fuerza, diversificar sus finanzas e incrementar su poder de fuego (...) las FARC registraron su mayor crecimiento entre 1995 y 2002. En este lapso consolidaron su presencia en el sur del país y en el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) utilizaron tácticamente las negociaciones del Caguán para avanzar hacia el Pacífico, escenario donde aumentaron su protagonismo armado (Echandía, 2015: 3-4)

⁴⁶ Ver: “Agenda común por el cambio hacia una nueva Colombia”. Disponible en: http://pdba.georgetown.edu/CLAS%20RESEARCH/Library%20and%20Documents/Peace%20Processes/1998-2002/1999%20May_FARC_Agenda%20Comun%20para%20el%20Cambio.doc

Ambos procesos son usados tácticamente por esta guerrilla para consolidar su presencia territorial y es debido a la tercera etapa (2003-2014) en la que se dio un gran retroceso, dada la imposibilidad de retomar la iniciativa militar en la confrontación y una presencia restringida a zonas periféricas y rurales, que se inclinan a un escenario de superación del conflicto mediante la negociación.

Allí se encuentran dos elementos muy importantes a tener en cuenta para los análisis que se han hecho de las negociaciones actuales: la guerrilla ya no puede cumplir sus principales objetivos estratégicos de los años 80 y eso determina, en cierta medida, su visión favorable hacia las negociaciones de paz. Además, el repliegue hacia zonas de frontera no debería ser visto como una derrota absoluta, pues las zonas de frontera tienen un valor estratégico impresionante, es decir, las fronteras pueden prolongar el conflicto, son fuente de recursos, pueden participar en el contrabando, en el narcotráfico, pueden alterar las relaciones políticas con los vecinos, etc.; no se puede subestimar la posición actual de las guerrillas así estén derrotadas estratégicamente y ese ha sido un elemento fundamental de los ocho análisis precedentes.

Aquí es clave entender que las acciones armadas que se producen en medio de las negociaciones actuales son muy distintas a las que le permitieron a la guerrilla llegar a las negociaciones con Gaviria en 1991 o con Pastrana en 1999. Según el informe del 2013 “La guerra en las coyunturas de negociación”, de la FIP:

Así las cosas, en los años anteriores a las negociaciones llevadas a cabo en las administraciones Gaviria y Pastrana, las acciones de *Alto esfuerzo militar* de las FARC crecieron y se mantuvieron estables. (...) entre 1989 y 1991 éstas mostraron un pronunciado incremento al pasar de 2 hechos a 24; de 1996 a 1998 este tipo de ofensiva guerrillera se mantuvo siempre por encima de 15 ataques por año, constituyéndose como los años previos a las negociaciones con el mayor número de acciones de este tipo (FIP, 2013: 7).

El período anterior a las negociaciones de La Habana se caracterizó por acciones de bajo esfuerzo militar y esto, según el informe ya citado, responde a la pérdida de poder ofensivo de la guerrilla (FIP, 2013: 10). En el transcurso de las negociaciones, por su parte, las

acciones son en su gran mayoría de sabotaje (a infraestructura económica y en zonas periféricas) presionando por la instalación del cese al fuego bilateral y ambos momentos dan cuenta de que la naturaleza y el impacto de las acciones guerrilleras es totalmente distinta a la de los períodos anteriores (negociaciones con Gaviria y Pastrana).

No estoy afirmando que la Mesa de La Habana se instale como producto de la derrota estratégica de las FARC-EP, sino más bien que estas negociaciones responden a la voluntad política de las partes dada dicha derrota y al reconocimiento de que las guerrillas no desaparecerán vía derrota militar; en términos generales, las propuestas y perspectivas de ambas partes a lo largo de los cuatro años de proceso han respondido a la correlación política, militar y social de fuerzas; aunque también han tenido impactos en las dinámicas conflictivas a nivel regional y nacional (con la disminución de enfrentamientos, por ejemplo).

Segundo, quisiera centrar la atención en el proceso de construcción de paz que le seguirá a la firma del acuerdo final. Aquí resulta fundamental la dimensión de *paz territorial* mencionada por las delegaciones de ambas partes y organizaciones de la sociedad civil desde el 2012⁴⁷.

La paz que será acordada en La Habana puede entenderse como la *paz negativa*⁴⁸ de Galtung, ya que significa el fin del enfrentamiento armado o la ausencia de violencia; sin embargo, la fase de construcción de paz/*peacebuilding*, que llevaría al establecimiento de una *paz positiva*⁴⁹ entendida como un proceso que no supone el rechazo de los conflictos sino la tramitación pacífica de los mismos, parte del éxito en la implementación de lo acordado a nivel regional y nacional y del enfrentamiento a otras dimensiones de la violencia que aún persisten en el panorama nacional (las organizaciones sucesoras del paramilitarismo, por ejemplo).

Así, la dimensión de paz territorial es clave para que esa paz en abstracto pase a ser un elemento concreto para la solución de las causas estructurales que hacen posible el surgimiento de la confrontación violenta, la mediación comunitaria de los conflictos locales y la construcción de la paz como un diálogo entre las iniciativas de base y la dimensión

⁴⁷ Ver: Durán, Pablo (2014) “Paz territorial sí, pero ¿cómo? Las propuestas de Zona de Reserva Campesina”. Disponible en: http://www.cinep.org.co/publicaciones/PDFS/20140901e.paz_territorial83.pdf

⁴⁸ Ver: Calderón, Percy (2009) “Teoría de conflictos de Johan Galtung”. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=205016389005>

⁴⁹ *Ibidem*.

nacional e institucional. Tal y como lo señala Pablo Durán en un artículo del 2014 para la Revista Cien Días:

Se trata entonces de decir: paz territorial, sí. Pero también de preguntar: ¿qué tipo de paz territorial se quiere? Es necesario pasar de la mención de conceptos tan abstractos como paz y territorio, a unos más cercanos a las realidades de las colombianas y los colombianos. En la medida en que podamos hacer esto, la discusión se cualifica, los matices emergen y los enfoques se delimitan (Durán, 2014: 30).

Así las cosas, el anuncio del 23 de junio sobre el acuerdo de cese al fuego bilateral y definitivo y de los mecanismos para la dejación de armas resulta crucial para entender la dimensión de lo acordado desde esta perspectiva regional, es decir, para tener en mente que los acuerdos serán implementados en territorios específicos que han sufrido impactos diferenciados dadas las dinámicas del conflicto mismo y que así mismo serán diferenciados los procesos de implementación (así partan de la misma línea base en materia de acuerdos).

El Acuerdo gira en torno a tres temas que son transversales a los demás acuerdos parciales y a los subpuntos que aún faltan por negociar: el divorcio entre armas y política como pilar fundamental del ejercicio de la política; la desactivación total (o casi total) de un aparato de guerra con un gran impacto humanitario y costos de todo tipo para la sociedad colombiana; y las garantías de no repetición, que revelan la relación directa entre cese bilateral, fin de la confrontación armada y garantías para el tránsito de las armas a la política sin que exista persecución y/o estigmatización.

En el Acuerdo se afirma que este sería un cese al fuego y de hostilidades formal, de carácter bilateral, con compromisos específicos para las dos partes, que entrará en vigor durante la última fase de las negociaciones. Las medidas para avanzar en la implementación del acuerdo final con cobertura geográfica implican la creación de 23 zonas geográficas especiales, denominadas ZVTN (Zonas Veredales Transitorias de Normalización), y 8 zonas campamentarias (...) (Pardo, Álvarez & Poole, 2016: 3). En esas zonas se implementarán programas para la reincorporación de la guerrilla a la vida civil y se activarán dispositivos de seguridad para la protección de los desmovilizados, de las comunidades, de los delegados de las partes y del ente verificador.

El viernes 24 de junio, el Ministerio de Defensa indicó los municipios donde estarían ubicadas dichas zonas y campamentos; aunque la delegación guerrillera expresó su sorpresa, debido a que a la subcomisión técnica aún continuaba trabajando en dicho punto. Sin embargo, aquí la ubicación por municipios de las zonas y de los campamentos señalada por el Ministro de Defensa el viernes 24 de junio:

Antioquia, 3 zonas (Remedios, Ituango, Dabeiba) y 1 campamento (Vigía del Fuerte); Córdoba, 1 campamento (Tierralta); Guajira, 1 campamento (Fonseca); Chocó, 1 campamento (Riosucio); Cauca, 2 zonas (Buenos Aires, Caldon) y 1 campamento (Corinto); Nariño, 2 zonas (Policarpa y Tumaco); Putumayo, 1 zona (Puerto Asís); Caquetá, 2 zonas (Montañita, Cartagena del Chairá) y 1 campamento (San Vicente del Caguán); Guaviare, 2 zonas (San José del Guaviare-Este y San José del Guaviare-Oeste); Meta, 4 zonas (La Macarena, Mapiripán, Mesetas y Vista Hermosa) y 2 campamentos (Losada y La Macarena); Guainía, 1 campamento (Puerto Colombia); Arauca, 2 zonas (Araucuita y Tame); Norte de Santander, 1 zona (Tibú); y Cesar, 1 zona (La Paz).

Es clave pensar en estos sitios como zonas estratégicas para el proceso de desmovilización; pero, también como escenarios en los que converge una correlación de fuerzas que no responde únicamente a las dinámicas del enfrentamiento FARC-Gobierno y que precisamente por esto representan uno de los mayores retos desde la perspectiva local de construcción de paz. No pondré en tela de juicio las garantías de seguridad acordadas con las Naciones Unidas; pero sí es preciso señalar que son zonas en las que históricamente ha habido presencia de más de un actor armado⁵⁰ y que es posible que eso tenga impactos directos en el proceso de desmovilización de los guerrilleros y en las dinámicas de vida de la sociedad civil.

La paz, entendida en su justa medida, es decir, como el fin del enfrentamiento entre la guerrilla de las FARC-EP y el Gobierno y como una puerta abierta para la transformación política y social del país, está a la vuelta de la esquina. El análisis aquí presentado dejó sobre la mesa puntos específicos para reconocer el carácter y alcance de las negociaciones, las

⁵⁰ Ver: Las siete plagas de los Jiw – VerdadAbierta, 5 de diciembre de 2011. Disponible en: http://www.verdadabierta.com/component/content/article/index.php?option=com_content&id=3737 ; “En Mapiripán, sí hubo masacre”: familiar de desaparecido – VerdadAbierta, 1 de noviembre de 2011. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/40-masacres/3640-en-mapiripan-si-hubo-masacre-familiar-de-desaparecido> entre otras, visitar el portal www.verdadabierta.com

influencias de la opinión pública y la movilización social en el desarrollo de la agenda y en la fase que sigue: la de refrendación e implementación de lo acordado.

El conflicto armado ha acentuado las desigualdades en el país⁵¹ y ha contribuido a que cualquier actor que argumente tener intenciones políticas exija un tratamiento especial dentro de la espiral de violencia que vive el país. El éxito de las actuales negociaciones (y de las que eventualmente se hagan con el ELN) reside en que al desactivarse la variable “conflicto armado” el panorama puede llegar a ser completamente distinto; por ejemplo: no será lo mismo el narcotráfico con presencia de las FARC-EP que sin ella, no serán las mismas las organizaciones que argumentan ser contrainsurgentes aunque su enemigo no es la guerrilla (algunos de esos grupos de hecho han pactado con ellas: rutas, protección para su áreas, etc.) y tampoco serán las mismas las dimensiones de la violencia que, dotadas de un matiz político, han justificado las continuidades del orden social y político desigual del país.

Así, a pesar de los múltiples retos que implica la puesta en marcha de los acuerdos a los que se ha llegado en La Habana y de que aún queden dimensiones de la violencia sin “resolver”, la oportunidad que brinda la Mesa de negociación es ineludible; tanto por la ausencia de conflicto armado, a la que ya me referí, como para poner en marcha las tan necesarias reformas con miras a la paz con justicia social y como trámite de los conflictos, reformas que implican decirle adiós a las armas, tener visiones y recursos concretos para la paz en los territorios y garantizar la participación ciudadana efectiva y la protesta social, entre muchos otros aspectos que serán constitutivos del camino de construcción de paz.

De la manera como el país en su conjunto doble o cruce la esquina que conduce al encuentro con los procesos de construcción de paz/*peacebuilding*, de la capacidad de las FARC-EP y del gobierno nacional para poner en práctica las lecciones aprendidas de las dos fases anteriores, Fase 1 (Exploratoria) y Fase 2 (Fin del conflicto), para garantizar durante la Fase

⁵¹ Ver: Pécaut, Daniel (2015). “Una lucha armada al servicio del statu quo social y político”:

Lejos de atenuarse, el contexto de desigualdad evocado al comienzo de este informe no ha hecho más que agravarse, tanto en las regiones rurales como en las ciudades. ¿Es ésta la razón por la cual el conflicto armado continúa? De hecho, en los departamentos más pobres el conflicto sigue mostrando las características más agudas: Chocó, Nariño, Cauca y muchos otros (...). Pero si bien las desigualdades y la pobreza favorecen a menudo una desorganización social propicia a la violencia, como se constata en las ciudades, está desorganización no conduce necesariamente al conflicto armado. Es necesario subrayarlo una vez más: los cálculos estratégicos de los actores armados son los que deciden finalmente la conversión de zonas fronterizas o de zonas mineras en lugares centrales de enfrentamiento. La exacerbación de las desigualdades es tarde que temprano la consecuencia, y los beneficiarios son las élites de siempre o los nuevos ricos.

Disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/comisionPaz2015/PecautDaniel.pdf>

3 y en la práctica la no repetición de errores y desviaciones en los que se incurrió durante esas dos fases; dependerán la consistencia, la calidad, la credibilidad y el afianzamiento en la nación de los trascendentales cambios que se presentarán en la realidad nacional. Igualmente, de ello dependerá que se derrumben o desmonten los que la Delegación del gobierno ha llamado “mitos” sobre el proceso (el del salario millonario de los guerrilleros desmovilizados es uno de los que más carrera ha hecho) y emerjan y se consoliden las realidades de una fase que no solamente atiende el esquema de negociación pactado entre las partes, sino que también puede transformar para siempre a Colombia.

A esos propósitos de generación de condiciones para una paz positiva, paz territorial, una vez ha sido obtenida la paz negativa, quizás puedan servir los análisis que he presentado en este trabajo, así como estas reflexiones finales, que he construido y escrito con una mirada recién estrenada de Socióloga; pero, también, con alma de colombiana, de mujer y de joven, que sueña con que las etapas siguientes de su existencia no transcurran en medio de los odios y la muerte del conflicto armado, sino en medio de la esperanza y del principio del triunfo de la justicia social y de la vida digna para todas y todos.

Bibliografía

- Abrams, P. (2015). Notas sobre la dificultad de estudiar el Estado. En P. Abrams, A. Gupta, T. Mitchell, M. Palacios, M. Pimentel, & F. Trejos, *Antropología del Estado* (págs. 17-70). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Ángel, G. (8 de Enero de 2014). *La lógica mentirosa del discurso contra los violentos: Delegación de Paz de las Farc-ep*. Obtenido de Sitio web de las Farc-ep: <https://farc-ep.co/?p=2745>
- Arteta, Y. (2008). ¿Es posible la negociación? En A. Rangel, Y. Arteta, C. Lozano, & M. Medina, *Qué, cómo y cuándo negociar con las Farc* (págs. 97-134). Bogotá D.C: Intermedio Editores.
- Bejarano, J. A. (1990). Democracia, conflicto y eficiencia económica. En J. A. Bejarano, *Construir la paz: memorias del seminario paz, democracia y desarrollo* (págs. 143-172). Bogotá D.C: CEREC.
- Bejarano, J. A. (2011). ¿Avanza Colombia hacia la paz? En J. A. Bejarano, *Antología Jesús Antonio Bejarano. Volumen 2: Estudios de paz* (págs. 181-191). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia: Vicerrectoría Académica.
- Bejarano, J. A. (2011). *Antología "Estudios de paz"*. Bogotá D.C: Universidad Nacional de Colombia, Colección Obra Selecta.
- Bejarano, J. A. (2011). Las negociaciones de paz, algunos aspectos metodológicos. En J. A. Bejarano, *Antología Jesús Antonio Bejarano. Volumen 2: Estudios de paz* (págs. 155-179). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia: Vicerrectoría académica.
- Botero, J. E. (12 de Febrero de 2014). *¿Usted ha metido algo, Santrich?* Obtenido de Sitio web de Las 2 Orillas: <http://www.las2orillas.co/santrich-hablemos-de-drogas-por-jorge-enrique-botero/>
- Bourdieu, P. (1973). La opinión pública no existe. *Les temps moderne*. N° 378, 1292-1309.
- Caracol Radio. (23 de Julio de 2014). *La paz no se impondrá se construirá con las comunidades: Sergio Jaramillo*. Obtenido de Sitio web de la emisora Caracol Radio: http://caracol.com.co/radio/2014/07/22/nacional/1406048640_334142.html
- Castro, J. (19 de Junio de 2016). *Refrendan decisiones de las Farc*. Obtenido de sitio web del periódico El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/refrendan-decisiones-de-las-farc-jaime-castro-columnista-el-tiempo/16624110>
- Charry, J. M. (12 de Mayo de 2016). *Acuerdo Especial de Paz*. Obtenido de sitio web del periódico El Espectador: <http://www.semana.com/opinion/articulo/juan-manuel-charry-acuerdo-especial-de-paz-y-convenios-de-ginebra/473101>
- CINEP/PPP. (2013). Diálogo oportuno para la paz. *Cien días vistos por CINEP/PPP*. (No. 79 julio-ago 2013), 3-5.
- COMOSOC. (7 de Abril de 2015). *Algo está PAZando. El 9 de abril nos movemos por la paz*. Obtenido de Sitio web de la Coalición de Movimientos y Organizaciones Sociales: <http://www.comosoc.org/Algo-esta-PAZando-El-9-de-abril>

- Correal, D. (21 de Marzo de 2014). *Movidas de la Teófilo Forero de las Farc, ¿Espaldarazo al proceso de diálogo?: Proceso de paz*. Obtenido de Sitio web del periódico El Espectador: <http://www.elespectador.com/noticias/paz/movidas-de-teofilo-forero-de-farc-espaldarazo-al-proces-articulo-482098>
- Coser, L. (1956). *Las funciones del conflicto social*. México D.F (edición de 1961): Fondo de Cultura Económica.
- De la Calle, H. (18 de Octubre de 2012). *Declaración de Humberto de la Calle, Jefe de la Delegación del Gobierno Nacional, durante la instalación de la mesa de conversaciones para el fin del conflicto*. Obtenido de Sistema Informativo del Gobierno: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Octubre/Paginas/20121018_07.aspx
- De La Calle, H. (19 de Septiembre de 2013). *Declaración del jefe de la Delegación del Gobierno, Humberto de la Calle, al término del ciclo número 14 de conversaciones con las Farc*. Obtenido de Sistema Informativo del Gobierno (SIG): http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2013/Septiembre/Paginas/20130919_06-propaz.aspx
- De la Calle, H. (Septiembre de 24 de 2014). *Los opositores desinformaron y crearon desconfianza*. Obtenido de Sitio web de la Revista Semana: <http://www.semana.com/nacion/articulo/humberto-de-la-calle-con-rumores-los-opositores-desinformaron-crearon-desconfianza/403997-3>
- De la Calle, H. (12 de Febrero de 2015). *PRESENTACIÓN DE INFORMES DE COMISIÓN HISTÓRICA / Declaración de Humberto de la Calle, Jefe de la Delegación del Gobierno*. Obtenido de Sitio web de la delegación de paz del Gobierno Nacional (Equipo Paz Gobierno): <http://equipopazgobierno.presidencia.gov.co/prensa/declaraciones/Paginas/Informes-Comision-Historica-Fin-Ciclo-32-Declaracion-Humberto-De-La-Calle-Proceso-Paz.aspx>
- Delegación de paz de las FARC-EP. (25 de Julio de 2015). *No se puede pactar un modelo de justicia en el que el estado y los determinadores queden impunes*. Obtenido de Sitio web de la Delegación de paz de las FARC-EP: <http://www.pazfarc-ep.org/comunicadosfarccuba/item/2884-no-se-puede-pactar-un-modelo-de-justicia-en-el-que-el-estado-y-los-determinadores-queden-impunes.html>
- Delegaciones de paz del Gobierno Nacional y las FARC-EP. (24 de Septiembre de 2014). *Comunicado Conjunto, La Habana, 24 de septiembre de 2014*. Obtenido de Mesa de Conversaciones: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/comunicado-conjunto-la-habana-24-de-septiembre-de-2014>
- Delegaciones de paz del Gobierno Nacional y las FARC-EP. (5 de Agosto de 2014). *Comunicado Conjunto. La Habana, 05 de agosto de 2014*. Obtenido de Equipo Paz Gobierno: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/comunicado-conjunto-la-habana-05-de-agosto-de-2014>
- Delegaciones de paz del Gobierno Nacional y las FARC-EP. (5 de Agosto de 2014). *Comunicado Conjunto. La Habana, 05 de agosto de 2014*. Obtenido de Sitio web de la Mesa de Conversaciones: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/comunicado-conjunto-la-habana-05-de-agosto-de-2014>

- Delegaciones de paz del Gobierno Nacional y las FARC-EP. (4 de Junio de 2015). *INFORME CONJUNTO DE LA MESA DE CONVERSACIONES ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA – EJÉRCITO DEL PUEBLO*. La Habana, 4 de junio de 2015. Obtenido de Sitio web de la Mesa de Conversaciones: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/informe-conjunto-de-la-mesa-de-conversaciones-entre-el-gobierno-nacional-y-las-fuerzas>
- Delegaciones de paz del Gobierno Nacional y las FARC-EP. (12 de Mayo de 2016). *Comunicado Conjunto #69*. La Habana, Cuba, 12 de mayo de 2016. Obtenido de Sitio web de la Mesa de Conversaciones: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/comunicado-conjunto-69-la-habana-cuba-12-de-mayo-de-2016>
- Delegaciones de paz del Gobierno Nacional y las FARC-EP. (12 de Mayo de 2016). *Comunicado Conjunto #69*. La Habana, Cuba, 12 de mayo de 2016. Obtenido de Sitio web de la Mesa de Conversaciones: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/comunicado-conjunto-69-la-habana-cuba-12-de-mayo-de-2016>
- Delegaciones de paz del Gobierno y las FARC-EP. (12 de Julio de 2015). *Comunicado Conjunto #55: Agilizar en La Habana y desescalar en Colombia*. Obtenido de Sitio web de la Mesa de Conversaciones: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/comunicado-conjunto-55-la-habana-12-de-julio-de-2015>
- Durán, P. (2014). Paz territorial sí, pero ¿cómo? La propuesta de Zonas de Reserva Campesina. *Cien Días*. No. 82 Septiembre-Octubre, 26-30.
- Echandia, C. (2015). Cincuenta años de cambios en el conflicto armado colombiano (1964-2014). *ZERO*, 1-12.
- EFE. (10 de Marzo de 2014). *Santos interpreta resultados en Congreso como una victoria de paz en Colombia*. Obtenido de Sitio web de Caracol Radio: http://caracol.com.co/radio/2014/03/09/internacional/1394404260_119381.html
- El Colombiano. (9 de Diciembre de 2012). *Guerrilla dialoga por los golpes de FF.MM.* Obtenido de El Colombiano: http://www.elcolombiano.com/historico/guerrilla_dialoga_por_los_golpes_de_fm-AGEC_219988
- El Espectador. (30 de Abril de 2013). *Farc agradece apoyo de Consejo de DDHH de ONU al proceso de paz*. Obtenido de sitio web del periódico El Espectador: <http://www.elespectador.com/noticias/paz/farc-agradece-apoyo-de-consejo-de-ddhh-de-onu-al-proces-articulo-419266>
- El Espectador. (30 de Marzo de 2014). *Gobierno, favorable a comisión de la verdad pero tras firma de paz: Proceso de paz*. Obtenido de Sitio web del periódico El Espectador: <http://www.elespectador.com/noticias/paz/gobierno-favorable-comision-de-verdad-tras-firma-de-paz-articulo-483819>
- El País. (17 de Octubre de 2012). *¿Quiénes son los negociadores de las Farc y el Gobierno para el proceso de paz?* Recuperado el 16 de Febrero de 2015, de sitio web de El País: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/quienes-son-negociadores-farc-y-gobierno-para-proceso-paz>

- El País de Cali. (12 de Noviembre de 2012). La verdadera sociedad civil. *El País*.
- El Tiempo. (3 de Agosto de 2015). *Las 3 premisas del Gobierno para llegar al cese bilateral y definitivo*. Obtenido de Sitio web del periódico El Tiempo:
<http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/proceso-de-paz-cese-bilateral-las-condiciones-del-gobierno/16189295>
- FCM. (2014). *Procesos de paz en Colombia: Federación Colombiana de Municipios*. Recuperado el 16 de Febrero de 2014, de sitio web de la Federación Colombiana de Municipios:
<http://www.fcm.org.co/Publicaciones/Paginas/Documentos.aspx>
- FIP. (4-7 de Diciembre de 2012). *Radar de la paz*. Obtenido de Fundación Ideas para la Paz:
<http://www.ideaspaz.org/publications?contentType=184>
- FIP. (22 de diciembre de 2012-15 de enero de 2013 de Diciembre-Enero de 2012). *Radar de la paz. Boletín N° 28*. Obtenido de Fundación Ideas para la Paz:
<http://www.ideaspaz.org/publications/posts/577>
- FIP. (Septiembre de 2013). *La guerra en las coyunturas de negociación: Tlaxcala-El Cagúan-La Habana*. Obtenido de Sitio web de la Fundación Ideas para la Paz:
<http://www.ideaspaz.org/publications/posts/670>
- FIP. (Julio de 2013). *Radar de la Paz, Síntesis Mensual (Julio)*. Obtenido de Fundación Ideas para la Paz: <http://www.ideaspaz.org/publications?contentType=184&tag=93&page=20>
- FIP. (6 de Febrero de 2013). *Radar de la paz. Boletín N° 35*. Obtenido de Fundación Ideas para la Paz: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/584>
- FIP. (1 de Marzo de 2013). *Radar de la paz. Boletín N° 41*. Obtenido de Fundación Ideas para la Paz: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/590>
- FIP. (15 de Marzo de 2013). *Radar de la Paz. Boletín N° 45*. Obtenido de Fundación Ideas para la Paz: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/594>
- FIP. (16 de Marzo de 2013). *Radar de la paz. Boletín N° 46*. Obtenido de Fundación Ideas para la Paz: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/595>
- FIP. (21 de Marzo de 2013). *Radar de la Paz. Boletín N° 47*. Obtenido de Fundación Ideas para la Paz: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/596>
- FIP. (Agosto de 2013). *Radar de la Paz. Síntesis Mensual (Agosto)*. Obtenido de Fundación Ideas para la Paz: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/491>
- FIP. (Junio de 2013). *Radar de la paz. Síntesis Mensual (Junio)*. Obtenido de Fundación Ideas para la Paz:
<http://www.ideaspaz.org/publications?contentType=184&workArea=all&tag=all&date=2013-06&submit=>
- FIP. (Mayo de 2013). *Radar de la paz. Síntesis Mensual (Mayo)*. Obtenido de Fundación Ideas para la Paz:
<http://www.ideaspaz.org/publications?contentType=184&workArea=all&tag=all&date=2013-05&submit=>

- FIP. (Noviembre de 2013). *Síntesis Mensual (Noviembre) Radar de la Paz*. Obtenido de Fundación Ideas para la Paz: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/694>
- FIP. (Octubre de 2013). *Síntesis Mensual (Octubre)*. Obtenido de Radar de la Paz, Fundación Ideas Para la Paz: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/678>
- FIP. (Septiembre de 2013). *Síntesis Mensual (Septiembre)*. Obtenido de Radar de la Paz, Fundación Ideas para la Paz:
<http://www.ideaspaz.org/publications?contentType=184&workArea=all&tag=all&date=2013-09&submit=>
- FIP. (Julio-Agosto de 2014). *Radar de la Paz: Síntesis bimensual (Julio-Agosto)*. Obtenido de Fundación Ideas para la Paz:
<http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/5432adca3f89e.pdf>
- FIP. (Mayo-Junio de 2014). *Radar de la paz: Síntesis Bimensual (Mayo-Junio)*. Obtenido de Fundación Ideas para la Paz:
<http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/53c554b7e2dbb.pdf>
- FIP. (Abril de 2014). *Radar de la Paz: Síntesis Mensual (Abril)*. Obtenido de Fundación Ideas para la Paz: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/5373e29a0a296.pdf>
- FIP. (Febrero de 2014). *Radar de la paz: Síntesis Mensual (Febrero)*. Obtenido de Fundación Ideas para la Paz: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/531a2e13a8bc5.pdf>
- FIP. (Marzo de 2014). *Radar de la Paz: Síntesis Mensual (Marzo)*. Obtenido de Fundación Ideas para la Paz: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/5346dbf8c029d.pdf>
- FIP. (2015). *Boletín de noticias sobre negociaciones, paz y justicia transicional: Julio-Agosto de 2015*. Obtenido de Sitio web de la Fundación Ideas para la Paz:
<http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1235>
- FIP. (2015). *Boletín de noticias sobre negociaciones, paz y justicia transicional: Síntesis bimensual Julio-Agosto*. Obtenido de Sitio web de la Fundación Ideas Para la Paz:
<http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1235>
- FIP. (2015). *Boletín de noticias sobre negociaciones, paz y justicia transicional: síntesis bimensual mayo-junio de 2015*. Obtenido de Sitio web de la Fundación Ideas para la Paz:
<http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1210>
- FIP. (2015). *Boletín de noticias sobre negociaciones, paz y justicia transicional: Síntesis Bimensual Septiembre-Octubre*. Obtenido de Sitio web de la Fundación Ideas para la Paz:
<http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1271>
- FIP. (Enero-Febrero de 2015). *Radar de la paz-Síntesis Bimensual: Enero-Febrero 2015*. Obtenido de Sitio web de la Fundación Ideas Para la Paz:
<http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1133>
- Fisas, V. (2015). Diseño y arquitectura de procesos de paz: lecciones aprendidas tras la crisis. En V. Fisas, *Diplomacias de paz. Negociar con grupos armados* (págs. 39-100). España: Icaria - Más Madera.

- Frente Amplio por la Paz. (20 de Enero de 2015). *Las Farc-ep le cumplen a Colombia la tregua*. Obtenido de Sitio web del Colectivo de Abogados José Álvaro Restrepo: http://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/frente_amplio_informe_veeduria_1er_mes.pdf
- Freund, J. (1995). *Sociología del conflicto*. Madrid: Ediciones Ejército.
- GALLUP COLOMBIA S.A. (Junio de 2015). *Gallup Poll: #175 Colombia*. Obtenido de Sitio web de la empresa GALLUP COLOMBIA S.A.: <http://www.larepublica.co/sites/default/files/larepublica/Resultados%20de%20Gallup.pdf>
- Galtung, J. (1976). Peace Education: Problems and Conflicts. En M. (. Haavelsrud, *Education for Peace*. Guildrod: CT: Science and Technology Press.
- García, M., Montalvo, J. D., & Selligson, M. (Junio de 2015). *Cultura política de la democracia en Colombia, 2015: actitudes democráticas en zonas de consolidación territorial*. Obtenido de Sitio web del Latin American Public Opinion Project: <http://www.vanderbilt.edu/lapop/colombia/Colombia-Informe-Especial-2015-070915-W.pdf>
- García, M., Rodríguez, J. C., & Seligson, M. (2014). *Cultura política de la democracia en Colombia*. Bogotá D.C: Observatorio de la Democracia (Universidad de los Andes), Latin American Public Opinion Project (LAPOP) y Vandervilt University.
- Gawerc, M. (2006). Peace-Building: Theoretical and Concrete Perspectives. *PEACE & CHANGE*, Vol. 31, No. 4. Octubre 2006, 435-478.
- GMH. (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Imprenta Nacional.
- Gómez Correal, D. (2015). *OF LOVE, BLOOD AND THE BELLY: POLITICIZATION OF INTIMATE TIES OF CARING AND BELONGING IN COLOMBIA*. Chapel Hill: University of North Carolina.
- Gómez Giraldo, M. (16 de Marzo de 2014). *Nuevo Congreso no es lo que se necesita para conseguir la paz: entrevista a Andrés Paris*. Obtenido de Sitio web del periódico El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13662455>
- González, F. (2013). *¿Horizontes de paz? Cien Días N° 77 (Diciembre-Enero)*, 6-10.
- Guzmán, J. (2012). *Estos son los diez negociadores de las FARC*. Recuperado el Febrero de 2015, de sitio web de Ola Política (en la cresta de la opinión): <http://www.olapolitica.com/content/estos-son-los-10-negociadores-de-las-farc-0>
- Jaramillo, J. (1 de Septiembre de 2014). *La Comisión Histórica de La Habana: antecedentes y retos*. Obtenido de Sitio web del periódico Razón Pública: <http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/7855-la-comision-historica-de-la-habana-antecedentes-y-retos.html>
- Jaramillo, S. (7 de Abril de 2014). *'No va a haber otra oportunidad para la paz': Sergio Jaramillo (Conferencia en la Universidad de Harvard)*. Obtenido de Sitio web del periódico El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13791996>

- Jiménez, T. (23 de Septiembre de 2015). *Intervención del Comandante Timoleón Jiménez en el cierre del acuerdo sobre jurisdicción especial para la paz*. Obtenido de Sitio web de la Delegación de paz de las FARC-EP: <http://pazfarc-ep.org/comunicadosfarcuba/item/3050-intervencion-del-comandante-timoleon-jimenez-en-el-cierre-del-acuerdo-sobre-jurisdiccion-especial-para-la-paz.html>
- La Voz de Rusia. (13 de Febrero de 2014). *Entrevista con líder guerrillera de las Farc*. Obtenido de Sitio web de la radio La Voz de Rusia: http://mundo.sputniknews.com/spanish_ruvr_ru/2014_02_13/Entrevista-con-lider-guerrillera-de-las-FARC-2210/
- La W. (13 de Febrero de 2014). *Humberto de la Calle asegura que ya empezó la construcción de acuerdos sobre las drogas*. Obtenido de Sitio web de La W Radio: <http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/humberto-de-la-calle-asegura-que-ya-empezo-la-construccion-de-acuerdos-sobre-las-drogas/20140213/nota/2080016.aspx>
- Lederach, J. P. (1997). Part II: Building peace: a conceptual framework. En J. P. Lederach, *Building peace: sustainable reconciliation in divided societies* (págs. 19-149). Washington, D.C: United States Institute of Peace.
- León, J., & Bermúdez, A. (4 de Junio de 2015). *La Comisión de la Verdad: lo que logra, lo que destraba y lo que falta*. Obtenido de Sitio web de La Silla Vacía: <http://lasillavacia.com/historia/la-comision-de-la-verdad-lo-que-se-logro-lo-que-destraba-y-la-pieza-que-falta-50502>
- Lozano, C. (2008). De la combinación de las formas de lucha a la solución política negociada. En A. Rangel, Y. Arteta, C. Lozano, & M. Medina, *Qué, cómo y cuándo negociar con las Farc* (págs. 184-193). Bogotá D.C: Intermedio Editores Ltda.
- Medina, G. (Febrero-Mayo de 2016). *Negar la protesta ya no es una opción. Panorama de la movilización social en el primer trimestre de 2016*. Obtenido de Revista Cien Días-CINEP/PPP: <https://drive.google.com/file/d/0B14573GZzoP7NUFBZIVxdjV1MWs/view>
- Medina, M. (2008). Las experiencias de la paz. En A. Rangel, Y. Arteta, C. Lozano, & M. Medina, *Qué, cómo y cuándo negociar con las Farc* (págs. 257-308). Bogotá D.C: Intermedio Editores Ltda.
- Mesa de conversaciones. (26 de Agosto de 2012). *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Recuperado el Febrero de 2015, de sitio web de Mesa de conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/AcuerdoGeneralTerminacionConflicto.pdf>
- Mesa de Conversaciones. (6 de Noviembre de 2013). *Comunicado Conjunto #27*. Obtenido de Sitio web de la Mesa de Conversaciones : <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/comunicado-conjunto-la-habana-noviembre-6-de-2013>
- Mesa de Conversaciones. (21 de Junio de 2013). *Comunicado Conjunto; La Habana*. Obtenido de sitio web de la Mesa de Conversaciones:

<https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/comunicado-conjunto-la-habana-21-de-junio-de-2013>

- Mills, C. W. (1956). *La élite del poder*. México D.F: Fondo de Cultura Económica (decimotercera reimpresión, 2005).
- Molano Jimeno, A. (15 de Mayo de 2016). *Las claves del Acuerdo Especial de Paz*. Obtenido de Sitio web del periódico El Espectador: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/claves-del-acuerdo-especial-de-paz-articulo-632349>
- Morales, F. (28 de Octubre de 2013). "*La paz no se negocia en La Habana*": Entrevista a Óscar Iván Zuluaga. Obtenido de Sitio web del periódico El Espectador: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/paz-no-se-negocia-habana-articulo-454930>
- Nasi, C. (14 de Abril de 2014). *¿No al diálogo de Santos con las FARC? ¿cuáles son los argumentos?* Obtenido de Sitio web del periódico Razón Pública: <http://razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/7557-%C2%BFno-al-di%C3%A1logo-de-santos-con-las-farc-%C2%BFcu%C3%A1les-son-los-argumentos.html>
- Nepstad, S. (2005). The continuing relevance of Coser's Theory of Conflict. *Sociological Forum*, Vol. 20, No. 2 , 335-337.
- NoticiasRCN.com. (3 de Diciembre de 2014). *Narcotráfico como delito político, comienza un agitado debate*. Obtenido de Sitio web de Noticias RCN: <http://www.noticiasrcn.com/nacional-justicia/narcotrafico-delito-politico-un-agitado-debate>
- Pardo, D., Álvarez, E., & Poole, A. (Junio de 2016). *Claves para entender el acuerdo de cese al fuego y hostilidades entre el Gobierno y las FARC*. Obtenido de sitio web de la Fundación Ideas para la Paz: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/5771201754546.pdf>
- PazFarc. (Octubre de 2012). *Comunicados Delegación de Paz de las FARC-EP*. Obtenido de Reflexiones sobre la agenda de La Habana: <http://www.pazfarc-ep.org/noticias-comunicados-documentos-farc-ep/delegacion-de-paz-farc-ep/1235-reflexiones-sobre-la-agenda-de-la-habana-i>
- PazFarc. (8 de Diciembre de 2013). *CESE DE FUEGOS Y HOSTILIDADES*. Obtenido de Delegación de Paz de las Farc-Ep: <http://www.pazfarc-ep.org/index.php/noticias-comunicados-documentos-farc-ep/estado-mayor-central-emc/1590-cese-de-fuegos-y-hostilidades.html>
- PazFarc. (17 de Septiembre de 2013). *NUEVE PROPUESTAS MÍNIMAS SOBRE CULTURA POLÍTICA PARA LA PARTICIPACIÓN, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL Y DERECHO A LA PROTESTA Y LA MOVILIZACIÓN SOCIAL Y POPULAR*. Obtenido de Blog de la Delegación de Paz de las Farc-ep: <http://www.pazfarc-ep.org/index.php/noticias-comunicados-documentos-farc-ep/delegacion-de-paz-farc-ep/1468-desarrollo-del-punto-9-de-10-propuestas-participacion-poliica.html>
- PazFarc. (23 de Octubre de 2013). *SALUDO DE LA DELEGACION DE PAZ DE LAS FARC-EP. A LA CUMBRE NACIONAL DE MUJERES Y PAZ*. Obtenido de Delegación de Paz de las Farc-ep: <https://pazfarc-ep.org/index.php/noticias-comunicados-documentos-farc-ep>

ep/delegacion-de-paz-farc-ep/1516-saludo-de-la-delegacion-de-paz-de-las-farc-ep-a-la-cumbre-nacional-de-mujeres-y-paz.html#video

- PazFarc. (6 de Agosto de 2013). *Sobre un Marco Jurídico fuera de contexto*. Obtenido de Blog de la Delegación de Paz de las Farc-ep: <http://www.pazfarc-ep.org/index.php/noticias-comunicados-documentos-farc-ep/delegacion-de-paz-farc-ep/item/1388-sobre-un-marco-juridico-fuera-de-contexto.html>
- PazFarc. (26 de Abril de 2014). “*Comisión para el esclarecimiento del origen y la verdad de la historia del conflicto interno colombiano*”: una necesidad para la conquista de la paz. Obtenido de Sitio web de Confidencial Colombia: <https://resistencia-colombia.org/index.php/dialogos-por-la-paz/comunicados/3484-una-necesidad-para-la-conquista-de-la-paz>
- PazFARC. (1 de Noviembre de 2014). *La rebelión frente a la paz como derecho síntesis*. Obtenido de Sitio web de la Delegación de paz de las FARC-EP: <http://www.pazfarc-ep.org/comunicadosfarc-cuba/item/2247-la-rebelion-frente-a-la-paz-como-derecho-sintesis-reflexion-1.html>
- PazFARC. (5 de Marzo de 2015). *Propuesta mínima 1: Derechos integrales de las víctimas para la paz y la reconciliación nacional*. Obtenido de Resistencia Colombia: <https://resistencia-colombia.org/index.php/dialogos-por-la-paz/informes-y-propuestas/82-cuarto-punto-victimas/4021-propuesta-minima-1-derechos-integrales-de-las-victimas-para-la-paz-y-la-reconciliacion-nacional>
- PazFARC. (10 de Febrero de 2015). *Saludo a la comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas*. Obtenido de Sitio web de la delegación de paz de las FARC-EP: <https://resistencia-colombia.org/index.php/dialogos-por-la-paz/comunicados/3982-saludo-a-la-comision-historica-del-conflicto-y-sus-victimas>
- Pécaut, D. (8 de Junio de 2016). Reflexiones sobre el miedo a la paz. Daniel Pécaut habló con EL TIEMPO de lo que pasa con los procesos de paz. (H. Corral, Entrevistador)
- Pino, J. P. (2013 de Enero de 2013). *Los que están detrás de las Farc en Cuba*. Recuperado el Febrero de 2015, de sitio web de La Silla Vacía: <http://lasillavacia.com/historia/los-que-estan-detras-de-las-farc-en-cuba-41076>
- Potter, J., & Wetherell, M. (1988). El análisis del discurso y la identificación de los repertorios interpretativos. En C. Antaki, *Analysing everyday explanations: a casebooks of methods* (págs. 1-11). Sage.
- Potter, J., & Wetherell, M. (1998). *Discourse and social psychology; beyond attitudes and behaviour*. Sage.
- Price, V. (1992). *La opinión pública: esfera pública y comunicación*. Barcelona: Ediciones Paidós Iberoamerica (edición en castellano de 1994).
- RCN La Radio. (2 de Diciembre de 2014). *Habría que ampliar delitos políticos y conexos como beneficio del narcotráfico: Santos*. Obtenido de Sitio web de Noticias RCN: <http://www.noticiasrcn.com/nacional-pais/habria-ampliar-delitos-politicos-y-conexos-beneficio-del-narcotrafico-santos>

- RCNRadio. (12 de Mayo de 2016). *Uribe dice que acuerdo especial es un golpe de Estado y convoca a resistencia civil*. Obtenido de Sitio web de RCN Radio: <http://www.rcnradio.com/nacional/uribe-dice-acuerdo-especial-golpe-estado-convoca-resistencia-civil/>
- Resistencia Civil Colombia. (2016). *Proclama Por la Paz que Queremos*. Obtenido de Sitio web de la campaña Resistencia Civil Colombia: <http://resistenciacivilcolombia.com/wp-content/uploads/2016/06/carta-POR-LA-PAZ-QUE-QUEREMOS-r.pdf>
- Secretariado, Farc-EP. (19 de Octubre de 2012). *Discurso del comandante Iván Márquez de las FARC-EP en la instalación de la mesa de diálogo en Oslo*. Obtenido de ANNCOL: <http://2014.anncol.eu/index.php/colombia/insurgencia/farc-ep/444-anncol-presenta-el-texto-completo-del-discurso-del-comandante-ivan-marquez-de-las-farc-ep-en-la-instalacion-la-mesa-de-dialogo-en-oslo>
- Semana. (25 de Julio de 2015). *¿Qué es lo que plantea el abogado de las Farc?* Obtenido de Sitio web de la Revista Semana: <http://www.semana.com/nacion/articulo/exclusivo-habla-el-abogado-de-las-farc/436150-3>
- SIG. (6 de Marzo de 2014). *'Las Farc deben hacer menos declaraciones y más acuerdos': Humberto de la Calle*. Obtenido de Sitio web del Sistema Informativo del Gobierno: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2014/Marzo/Paginas/20140306_13-propaz-Las-Farc-deben-hacer-menos-declaraciones-y-mas-acuerdos-Humberto-de-la-Calle.aspx
- SIG. (29 de Julio de 2014). *Palabras del presidente Juan Manuel Santos en los 150 años del Grupo Manuelita*. Obtenido de Sistema Informativo del Gobierno: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2014/Julio/Paginas/20140729_09-palabras-Presidente-Juan-Manuel-Santos-en-la-celebracion-de-los-150-anos-del-Grupo-Manuelita.aspx
- Valencia, C. (16 de Junio de 2014). *Pedagogías del proceso de paz*. Obtenido de Sitio web del periódico El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/pedagogias-del-proceso-paz-cristian-valencia-columnista-el-tiempo-/14130380>
- Valencia, L. (2 de Mayo de 2015). *El fracaso de la comisión histórica del conflicto*. Obtenido de Sitio web de la Revista Semana: <http://www.semana.com/opinion/articulo/leon-valencia-el-fracaso-de-la-comision-historica-del-conflicto/426078-3>
- Van Dijk, T., & Rodrigo, I. (1999). *Análisis del discurso social y político*. Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
- Vélez, J. (15 de Julio de 2015). *"No estamos haciendo un acuerdo a cualquier precio": Humberto de la Calle*. Obtenido de sitio web del periódico El Espectador: <http://www.semana.com/nacion/articulo/no-estamos-haciendo-un-acuerdo-cualquier-precio-humberto-de-la-calle/435702-3>
- VerdadAbierta. (11 de Febrero de 2015). *Desacuerdos sobre la guerra*. Obtenido de Sitio web de Verdad Abierta: <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/5613-desacuerdos-sobre-la-guerra>
- Wallensteen, P. (2002). Understanding Conflict Resolution. En P. Wallensteen, *Understanding Conflict Resolution. War, Peace, and the global systema* (págs. 3-13). Londres: SAGE Publications Ltd.

Wodak, R., & Meyer, M. (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Zuluaga, C. (8 de Junio de 2015). *Comisión de la Verdad: importante, pero poco novedosa*.
Obtenido de Sitio web del periódico El Espectador:
<http://www.elspectador.com/noticias/politica/comision-de-verdad-importante-poco-novedosa-articulo-565240>